



Factura: 001-002-000071620



20171701002P05382



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701002P05382						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LARA NAVARRO CARLOS SECUNDINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1751062769	CHILENA	CEDENTE	
Natural	SOSA TAPIA LUCIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715049464	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MARMOL HERMOSA DANIEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711865574	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	REYES CANIZARES CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706878350	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712417904	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CANIZARES SALAZAR JORGE EVERTO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1701313981	ECUATORIANA	CEDENTE	MARIA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENA LOPEZ JOSE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802065126	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ZURITA MANOSALVAS MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201243136	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MAYORGA PUERRES TELMO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801235910	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
4000.00							

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CÍA. LTDA.**

QUE OTORGAN:

CARLOS SECUNDINO LARA NAVARRO

JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR

LUCIA ELIZABETH SOSA TAPIA Y DANIEL FERNANDO MÁRMOL HERMOSA

CARLOS ALBERTO REYES CAÑIZARES Y MARÍA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR

A FAVOR DE:

JOSE VICENTE MENA LOPEZ

MARÍA DEL PILAR ZURITA MANOSALVAS

TELMO ANÍBAL MAYORGA PUERRES

CUANTIA: \$ 4.000,00

DI: 2,

COPIAS

ESCRITURA No. 2017-17-01-02-P-

ES.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves siete (07) de diciembre del año dos mil diez y siete, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: el

señor CARLOS SECUNDINO LARA NAVARRO, de nacionalidad chilena, mayor de edad, estado civil soltero, domiciliado en Quito, calle Eucalipto casa 24, Urbanización Valle 1, Cumbayá, teléfono 022896738, correo electrónico fsprocesos@gmail.com, por sus propios y personales derechos; los cónyuges LUCIA ELIZABETH SOSA TAPIA y DANIEL FERNANDO MÁRMOL HERMOSA, los dos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Salinas, Av. 8 entre calle 7 y 8 / Sector Carolina, y de paso por la ciudad de Quito, teléfono 0988675798, correo electrónico luciasosa2002@gmail.com, por sus propios y personales derechos y los que representan en su sociedad conyugal; los cónyuges CARLOS ALBERTO REYES CAÑIZARES y MARÍA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR, los dos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, calle Joaquín Larco 1335, Valle de los Chillos, teléfono 022868804, correo electrónico careyes@arcolands.com, por sus propios y personales derechos y los que representan en su sociedad conyugal; el señor JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Toluca Lake, California Estados Unidos de Norte América, 10875 Kling St. Apt. 203, teléfono 1(818) 301 8830, y correo electrónico jcanizares@arcolands.com, debidamente representado por la señora María del Carmen Corral Gaibor, conforme al Poder General que adjunta como habilitante; el señor JOSÉ VICENTE MENA LÓPEZ, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ambato, Machángara SW 01 39 y Julio Cesar Cañar, y de paso por la ciudad de Quito, teléfono 032852878, correo electrónico jose_mena2001@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; la señora MARÍA DEL PILAR ZURITA MANOSALVAS, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Ambato, Machángara SW 01 39 y Julio Cesar Cañar, y de paso por la ciudad de Quito, teléfono 032852878, correo electrónico mariasafedrive@hotmail.com, por sus

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



propios y personales derechos; y, el señor TELMO ANÍBAL MAYORGA PUERRES, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ambato, Avenida Cervantes s/n y Celiano Monge, y de paso por la ciudad de Quito, teléfono 032525339, correo electrónico telmo1755@hotmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar esta Cesión de Participaciones de la compañía ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA. contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura las siguientes personas: por una parte, a quienes llamaremos **CEDENTES**, los señores: CARLOS SECUNDINO LARA NAVARRO, de nacionalidad chilena, mayor de edad, estado civil soltero, domiciliado en Quito; los cónyuges LUCIA ELIZABETH SOSA TAPIA y DANIEL FERNANDO MÁRMOL HERMOSA, los dos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Salinas, y de paso por la ciudad de Quito; y, los cónyuges CARLOS ALBERTO REYES CAÑIZARES y MARÍA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR, los dos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Quito; y, JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Toluca Lake, California Estados Unidos de Norte América, debidamente

representado por la señora María del Carmen Corral Gaibor, conforme al Poder General que adjunta como habilitante; y, por otra parte, a quienes llamaremos **CESIONARIOS**, los señores: **JOSÉ VICENTE MENA LÓPEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ambato, y de paso por la ciudad de Quito; **MARÍA DEL PILAR ZURITA MANOSALVAS**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Ambato, y de paso por la ciudad de Quito; y, **TELMO ANÍBAL MAYORGA PUERRES**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ambato, y de paso por la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA.** fue constituida mediante escritura pública el siete (07) de enero del año dos mil once (2011), ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve (09) de febrero del mismo año. **B) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA.,** celebrada el diez y siete de noviembre del dos mil diez y siete, resolvió de forma unánime: **1)** Autorizar a los socios Carlos Secundino Lara Navarro, Lucia Elizabeth Sosa Tapia, Carlos Alberto Reyes Cañizares y Jorge Everto Cañizares Salazar, la cesión de la totalidad de sus mil participaciones de un dólar (\$1.00) cada una, equivalente al veinte por ciento (20%) del capital social, valor que corresponde a cada socio, en la forma; **2)** Autorizar el ingreso como nuevos socios a la compañía a los señores Telmo Aníbal Mayorga Puerres y José Vicente Mena López; y, **3)** Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante para la correspondiente escritura. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con fundamento en los antecedentes expuestos, los **CEDENTES**, señor Carlos Secundino Lara Navarro, cónyuges Lucia Elizabeth Sosa Tapia y Daniel Fernando Mármol Hermosa, cónyuges Carlos Alberto Reyes Cañizares y María del Carmen

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Corral Gaibor, y señor Jorge Everto Cañizares Salazar, debidamente representado por su apoderada general María del Carmen Corral Gaibor, ceden y traspasan a perpetuidad la totalidad de las mil participaciones de un dólar (\$1.00) que cada uno tiene en el capital de la compañía, y que representan individualmente el veinte por ciento (20%) del mismo de la siguiente forma: Jorge Everto Cañizares Salazar cede en favor del señor **Telmo Aníbal Mayorga Puerres**, la totalidad de sus mil (1000) participaciones de un dólar cada una; Carlos Alberto Reyes Cañizares cede en favor del señor **Telmo Aníbal Mayorga Puerres**, la totalidad de sus mil participaciones de un dólar cada una; Carlos Secundino Lara Navarro cede en favor del señor **José Vicente Mena López**, la totalidad de sus mil participaciones de un dólar cada una; y, Lucia Elizabeth Sosa Tapia cede en favor del señor **Telmo Aníbal Mayorga Puerres**, quinientas participaciones de un dólar cada una; en favor del señor **José Vicente Mena López**, doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una, y, en favor de la señora **María del Pilar Zurita Manosalvas** las últimas doscientas cincuenta de sus participaciones, de un dólar cada una. Por su parte, los CESIONARIOS aceptan sin reclamo alguno la cesión realizada. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Los comparecientes han establecido como justo precio por las participaciones que se traspasan la suma de un dólar por cada participación; es decir, el valor total de CUATRO MIL DÓLARES (\$4.000,00), procediendo cada CESIONARIO a cancelar a su respectivo CEDENTE la cantidad correspondiente al número de participaciones que recibe, este mismo momento en efectivo, y que los CEDENTES declaran recibir sin nada que reclamar en lo futuro. **QUINTA.- NUEVOS CERTIFICADOS.-** Esta cesión se inscribirá en los respectivos libros de la compañía; y, se anulará el certificado perteneciente a los CEDENTES, extendiéndose uno nuevo a favor de los CESIONARIOS. **SEXTA.- MARGINACIONES.-** De la presente escritura pública, se tomará razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía; y, al margen

de la inscripción en el Registro Mercantil de la constitución. **SÉPTIMA.- CUADRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS.-** El cuadro de socios de la compañía luego de la cesión de participaciones que por este contrato se realiza, es el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE PARTICIPAC.	%
Telmo Aníbal Mayorga Puerres	\$2.500,00	2.500	50%
José Vicente Mena López	\$1.250,00	1.250	25%
María del Pilar Zurita Manosalvas	\$1.250,00	1.250	25%
TOTAL:	\$5,000.00	5.000	\$100

OCTAVA.- GASTOS.- Los gastos que ocasionase la legalización y registro de la presente escritura pública serán de cargo de los CESIONARIOS en sus respectivos porcentajes. **NOVENA.- DECLARACIÓN JURADA.-** El señor CARLOS SECUNDINO LARA NAVARRO declara bajo juramento que por un error se le hizo constar como de estado civil casado en la escritura de constitución de la compañía ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA., celebrada el siete (07) de enero del año dos mil once (2011), ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve (09) de febrero del mismo año; por lo que, siempre su estado civil ha sido soltero. **DÉCIMA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** Los comparecientes, inteligenciados en el contenido y efectos del presente contrato, libre y voluntariamente, se ratifican en él. Usted, Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento.”- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por la Abogada Soledad Acosta Tapia, Abogada con matrícula profesional número diez mil novecientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría,
de todo lo cual doy fe.



MARÍA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR
C.C. 171247406

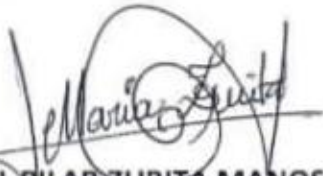
CARLOS ALBERTO REYES CAÑIZARES
C.C. 170687835-0

CARLOS SECUNDINO LARA NAVARRO
C.I. 15406276-9

LUCIA ELIZABETH SOSA TAPIA
C.C. 1715049464

DANIEL FERNANDO MÁRMOL HERMOSA
C.C. 1711065574

JOSE VICENTE MENA LOPEZ
C.C. 180206512-6

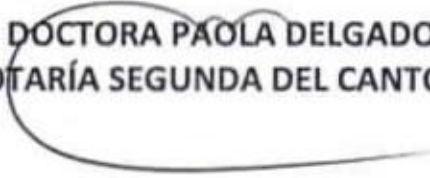


MARÍA DEL PILAR ZURITA MANOSALVAS
C.C. 020124313-6.



TELMO ANÍBAL MAYORGA PUERRES
C.C. 1801235910

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA
ALINGEN CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 17 días de noviembre del 2017, a las 14:45, se reúnen en las oficinas ubicadas en la Av. Amazonas N37-102 y UNP, Edificio Puerta del Sol, oficina 806, los socios de la compañía de acuerdo al listado a continuación: 1.- María del Pilar Zurita Manosalvas propietaria de 1.000 participaciones de \$1.00 cada una; 2.- Carlos Alberto Reyes Cañizares propietario de 1.000 participaciones de \$1.00 cada una; 3.- Jorge Everto Cañizares Salazar propietario de 1.000 participaciones de \$1.00 cada una, debidamente representado por la Sra. María del Carmen Corral Gaibor, conforme al poder general que adjunta; 4.- Carlos Secundino Lara Navarro propietario de 1.000 participaciones de \$1.00 cada una; y, 5.- Lucia Elizabeth Sosa Tapia propietaria de 1.000 participaciones de \$1.00 cada una. Las mencionadas personas representan, en consecuencia, el total del capital social de la compañía. Preside la Junta el Sr. José Vicente Mena López, en su calidad de Presidente; y, como Secretario actúa el Sr. Nelson Marino Cañizares Salazar, en su calidad de Gerente General. El Presidente, en vista de encontrarse presente todo el capital social, y de haber decidido unánimemente constituirse en Junta General Universal de Socios, declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA.**, conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que acordado previamente, queda establecido de la siguiente manera: **PUNTO ÚNICO.-** Resolver sobre la cesión de participaciones de los socios: Carlos Secundino Lara Navarro, Lucia Elizabeth Sosa Tapia, Carlos Alberto Reyes Cañizares y Jorge Everto Cañizares Salazar. Se procede al tratamiento del orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Los Socios: Carlos Secundino Lara Navarro, Lucia Elizabeth Sosa Tapia, Carlos Alberto Reyes Cañizares y Jorge Everto Cañizares Salazar, este último a través de su apoderada, toman la palabra para comunicar su decisión de ceder la totalidad de sus participaciones de la siguiente forma:

- Jorge Everto Cañizares Salazar cede en favor del señor **Telmo Aníbal Mayorga Puerres**, la totalidad de sus 1000 participaciones de \$1,00 cada una, equivalente al 20% del capital social
- Carlos Alberto Reyes Cañizares cede en favor del señor **Telmo Aníbal Mayorga Puerres**, la totalidad de sus 1000 participaciones de \$1,00 cada una, equivalente al 20% del capital social
- Carlos Secundino Lara Navarro cede en favor del señor **José Vicente Mena López**, la totalidad de sus 1000 participaciones de \$1,00 cada una, equivalente al 20% del capital social
- Lucia Elizabeth Sosa Tapia cede en favor del señor **Telmo Aníbal Mayorga Puerres**, 500 de sus 1000 participaciones de \$1,00 cada una, equivalente al 10% del capital social
- Lucia Elizabeth Sosa Tapia cede en favor del señor **José Vicente Mena López**, 250 de sus 500 participaciones restante, de \$1,00 cada una, equivalente al 5% del capital social

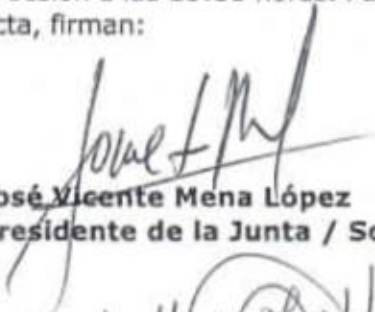
- Lucia Elizabeth Sosa Tapia cede en favor de la señora **María del Pilar Zurita Manosalvas** las últimas 250 de sus participaciones, de \$1,00 cada una, equivalente al 5% del capital social

Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: **1)** Autorizar a los socios Carlos Secundino Lara Navarro, Lucia Elizabeth Sosa Tapia, Carlos Alberto Reyes Cañizares y Jorge Everto Cañizares Salazar, la cesión de la totalidad de sus mil participaciones de \$1.00 cada una, equivalente al 20% del capital social, valor que corresponde a cada socio, en la forma antes indicada; **2)** Autorizar el ingreso como nuevos socios a la compañía a los señores Telmo Aníbal Mayorga Puerres y José Vicente Mena López; y, **3)** Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante para la correspondiente escritura.

Con la cesión de participaciones autorizada, el cuadro de propiedad de participaciones sería el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE PARTICIPAC.	%
Telmo Anibal Mayorga Puerres	\$2.500,00	2.500	50%
José Vicente Mena López	\$1.250,00	1.250	25%
María del Pilar Zurita Manosalvas	\$1.250,00	1.250	25%
TOTAL:	\$5,000.00	5.000	\$100

Una vez tratado el orden del día, se da un breve descanso para redactar el acta, la misma que es luego leída y aprobada por unanimidad. Después de lo cual se clausura la sesión a las 15:35 horas. Para constancia de todo lo tratado y en aprobación de esta acta, firman:



José Vicente Mena López
Presidente de la Junta / Socio



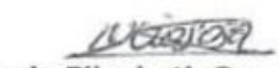
Nelson Marino Cañizares Salazar
Secretario de la Junta



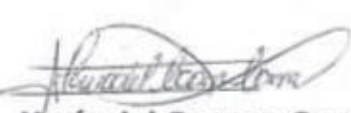
María del Pilar Zurita Manosalvas
Socia



Carlos Secundino Lara Navarro
Socio



Lucia Elizabeth Sosa Tapia
Socia



María del Carmen Corral Gaibor
Representante de Jorge Everto
Cañizares Salazar / Socio



Carlos Alberto Reyes Cañizares
Socio

CERTIFICADO



Yo, NELSON MARINO CAÑIZARES SALAZAR, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Quito, en mi calidad de Gerente General de la compañía **ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CÍA. LTDA.**; por medio de la presente certifico que en la ciudad de Quito, el 17 de noviembre del 2017, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CÍA. LTDA., la cual en su parte pertinente resolvió: **1) Autorizar a los socios Carlos Secundino Lara Navarro, Lucia Elizabeth Sosa Tapia, Carlos Alberto Reyes Cañizares y Jorge Everto Cañizares Salazar, la cesión de la totalidad de sus mil participaciones de \$1.00 cada una, equivalente al 20% del capital social, valor que corresponde a cada socio, en la forma indicada en el Acta mencionada; 2) Autorizar el ingreso como nuevos socios a la compañía a los señores Telmo Aníbal Mayorga Puerres y José Vicente Mena López; y, 3) Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante para la correspondiente escritura.**

Con esta cesión, dejan de ser socios de la compañía los señores Carlos Secundino Lara Navarro, Lucia Elizabeth Sosa Tapia, Carlos Alberto Reyes Cañizares y Jorge Everto Cañizares Salazar.

Por lo expresado, certifico la autorización emitida por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CÍA. LTDA. a la cesión de participaciones detallada.

Quito, 17 de noviembre del 2017

Atentamente,

NELSON MARINO CAÑIZARES SALAZAR

GERENTE GENERAL

C.C. 1700558248



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792299721001
RAZON SOCIAL: ALTERNATIVAS DE INGENIERIA Y ENERGIA ALINGEN CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ALINGEN CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CAÑIZARES SALAZAR NELSON MARINO
CONTADOR: CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09-02-2011 **FEC. CONSTITUCION:** 09-02-2011
FEC. INSCRIPCION: 15-03-2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 27-01-2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS INDUSTRIALES, PETROLERAS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIJUAPA Barrio: INAQUITO Calle: AMAZONAS Número: N37-102 Intersección: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Edificio: PUERTA DEL SOL Piso: 8 Oficina: 808 Referencia ubicación: FRENTE A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Celular: 0999739181 Telefono Trabajo: 022261227 Telefono Trabajo: 022261227 Email: mcorral@arcoland.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA SI PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: GNV170907 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 27/01/2016 12:53:52



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792299721001
RAZON SOCIAL: ALTERNATIVAS DE INGENIERIA Y ENERGIA ALINGEN CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ALINGEN CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CAÑIZARES SALAZAR NELSON MARINO
CONTADOR: CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/02/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 09/02/2011
FEC. INSCRIPCION: 15/03/2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 27/01/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS INDUSTRIALES, PETROLERAS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIPIJAPA Barrio: INAQUITO Calle: AMAZONAS Número: N37-102 Intersección: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Edificio: PUERTA DEL SOL Piso: 8 Oficina: 806 Referencia ubicación: FRENTE A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Celular: 0999739181
Telefono Trabajo: 022261227 Telefono Trabajo: 022261227 Email: mcorral@arcolands.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 9: PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GNV170907 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 27/01/2016 12:53:52

Factura: 001-002-000020160



20151701002D10835

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701002D10835

RAZON De conformidad al Art. 15 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 5 foja(s) Util(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve al(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utilice(n).

QUITO, a 5 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:10)


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN
LOS ANGELES (CALIFORNIA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 28 / 2015

Tomo 3. Página 28



En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 11 de septiembre de 2015, ante mí, MARIA CECILIA ARBOLEDA ECHEVERRIA, **PRIMER SECRETARIO, CONSUL** en esta ciudad, comparece **JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Divorciado**, Cédula de ciudadanía número **1701313981**, con domicilio en **10875 KLINE ST W TOLUCA LAKE CALIFORNIA 91602, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, para en derecho se requiere a favor de **MARIA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Casada** y Cédula de ciudadanía número **1712417904**, domiciliada en la ciudad de **Quito, República del Ecuador**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública, semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones de la apoderada, conforme presenta la siguiente minuta:

"PRIMERO.- Para que realice toda clase de actos y contratos en nombre y en representación del Mandante, para cuyos efectos le confiero amplias facultades con libre, franca y general administración y disposición de mis bienes y negocios jurídicos y económicos, incluyéndose las facultades comunes a los procuradores y las especiales contempladas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. **SEGUNDO.-** Para administrar todos los bienes muebles e inmuebles que actualmente poseo y aquellos que ingresaren a mi patrimonio, por cualquier razón o título, con la facultad para hacer pagos ordinarios y extraordinarios legítimos o de legítimo abono; cobrar cuentas, intereses, dividendos, títulos, cánones de arrendamiento, pólizas de seguros en caso de siniestro, valores y créditos activos, obligaciones o rentas de cualquier naturaleza y origen; hacer o aceptar cesiones de derechos, créditos, valores, daciones en pago u otras garantías, obligaciones y derechos; extinguir obligaciones por cualquier medio establecido en la ley; renunciar o aceptar renunciaciones de derechos, impugnar o verificar pagos por consignación; hacer novaciones que extingan obligaciones anteriores o posteriores al mandato; celebrar contratos de arrendamiento sea como arrendador o como arrendatario; contratar seguros contra incendios u otros incidentes y pagar y cobrar las primas; celebrar toda clase de contratos bajo cualquier condición y forma; transar y rescindir transacciones; prestar y exigir fianzas o cauciones; reconocer e impugnar obligaciones preexistentes, pudiendo asegurarlas con garantías reales o personales; abrir y cerrar cuentas corriente, de ahorro o cualquier otro tipo permitido por la ley, retirar la correspondencia epistolar y los valores, giros, certificados, cargas y encomiendas terrestres, aéreas, marítimas y fluviales, del interior o del exterior del país consignadas a mi nombre; suscribir recibos, avisos y demás resguardos; solicitar patentes y registro de marcas de fábrica, nombres comerciales y nombres de servicios; verificar arreglos privados; adquirir o probar posesiones de bienes; exigir o dar recibos y cartas de pago. Ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones que

Maria Arboleda

28

el mandante tiene sobre acciones y participaciones en todo tipo de sociedad.

TERCERO.- GESTIONES ADMINISTRATIVAS.- Para gestionar ante las autoridades nacionales y seccionales, solicitudes, autorizaciones y todo tipo de trámite administrativo en las distintas entidades del Estado.

CUARTO.- ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES.- Para adquirir el dominio, condominio y la nuda propiedad de bienes inmuebles urbanos o rurales, muebles, créditos, derechos, acciones, rencores o bonos hipotecarios y demás títulos, marcas, patentes de invención, frutos percibidos y por percibir, mercaderías u otros valores y efectos, sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, adjudicación, división, disolución y liquidación de condominios o por cualquier otro título, oneroso o gratuito; enajenar los bienes de la misma naturaleza, que formen su patrimonio, sea por venta, permuta, cesión, dación en pago, división o disolución y liquidación de condominios y de transferencia de dominio, condominio, o la nuda propiedad o por cualquier otro acto o contrato nominado o innominado de carácter oneroso, con facultad para pactar en cada caso de adquisición o enajenación las modalidades, condiciones, cláusulas, precios y forma de pago, al contado o a plazos, con garantías reales o personales en cada operación y satisfacer o recibir a satisfacción su importe y tomar y dar posesión de las cosas, materia del acto o contrato.

QUINTO.- ARRENDAMIENTOS.- Para dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento bienes muebles e inmuebles, aún por menor plazo que el legal, mediante contrato verbal o escrito, ajustando en cada caso los precios, plazos, y condiciones del arrendamiento o subarrendamiento, con facultad para otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos, ceder o aceptar cesión de derechos, cobrar, percibir y pagar los alquileres o arrendamientos, prestar y exigir fianzas o depósitos y requerir de los arrendatarios o subarrendatarios, el pago de los impuestos y reparaciones a su cargo.

SEXTO.- GRAVAMENES.- Para constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias o industriales, servidumbres, y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, relevarlos, convertirlos, transferirlos o prorrogarlos total o parcialmente, como así también cancelar los derechos reales constituidos con anterioridad al mandato por mí y consentir o aceptar divisiones, subrogaciones, transferencias, cancelaciones, renovaciones y conversaciones.

SEPTIMO.- FORMACION DE SOCIEDADES.- Para constituir, administrar, prorrogar, disolver, dividir o liquidar sociedades de cualquier naturaleza, con facultad para suministrar sus aportes de capital en dinero, en bienes, en créditos o acciones, reglar las condiciones para su constitución, renovación, disolución, división y liquidación, adquirir, suscribir, o enajenar acciones de compañías; representarme en asambleas juntas o directorios en que tenga interés o parte y percibir dividendos y utilidades y dar recibos.

OCTAVO.- PRESTAMOS.- Para tomar en préstamo dinero, cédulas, bonos u otros valores cotizables de los bancos del Estado, particulares o mixtos, creados o a crearse o de cualquier otra entidad o particulares y especialmente de los bancos de la República del Ecuador, de conformidad con sus leyes orgánicas y reglamentos con o sin garantías reales o personales y sin limitación de tiempo ni de cantidad y prestar dinero a interés con garantía real o colocarlo en rentas públicas, mediante la adquisición de valores o títulos, ajustando en cada caso las condiciones de la operación y la tasa de interés y la forma de pago.

NOVENO.- DEPOSITOS.- Para depositar en los bancos, o en poder de otras entidades crediticias autorizadas por la ley, dinero o valores de cualquier especie en cuenta corriente, caja de ahorro o pólizas y otros documentos, y extraer total o parcialmente esos mismos depósitos y/o los constituidos con anterioridad o durante la vigencia de este mandato por mí u otras personas a mi nombre u orden.

DECIMO.- OPERACIONES BANCARIAS.- Para librar,



Carretero

ME

endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder y negociar de cualquier moneda en los bancos o bolsas de la república o en esta plaza o con cualquier persona, pública o privada o entidades públicas del país o del extranjero, sin limitación de tiempo o cantidad, letras de cambio, giros, vales, cheques, títulos, bonos o cédulas hipotecarias y demás documentos de créditos públicos o privados o papeles comerciales, interviniendo como girador, girado, endosante, endosatario, avalista o en cualquier otro carácter y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada, en cualquier establecimientos bancarios o por los particulares; dar en caución títulos, acciones u otros efectos; abrir y clausurar cuentas corrientes y de ahorros; percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos, cartas de pago y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de negocio y abrir, clausurar y tener accesos a tesoros bancarios. UNDECIMO.- INTERVENIR EN JUICIOS.- Para intervenir en defensa de mis intereses, representarme como actor, demandado o tercerista coadyuvante u excluyente o en cualquier otro concepto dentro de los asuntos judiciales y extra judiciales, ya sean de jurisdicción voluntaria o contenciosa, civiles, mercantiles, laborales, administrativos o de cualquier otra naturaleza en la que yo tenga interés directo o indirecto, pudiendo al efecto presentar escritos, pruebas y solicitudes, ejercitar toda clase de acciones, demandas, requerimientos, excepciones en cualquier clase de juicios, continuándolos por todos los trámites e instancias, hasta su completa terminación; demandar en forma verbal sumaria, ejecutiva, sumaria, especial u ordinaria, o cualquier otra permitida por la Ley, interponer recursos de apelación, casación, nulidad, revisión reposición o los que permita la Ley, y renunciar a estos recursos o a los que hubiere interpuesto, recusar magistrados, jueces y secretarios, pedir y absolver posiciones, deferir el juramento decisorio de la parte contraria, desistir de los juicios o instancias entabladas, repreguntar a los testigos e impugnar la prueba de la parte contraria; oponer e interrumpir prescripciones; comprometer las causas a árbitros; transigir; desistir del pleito, deferir el juramento decisorio, pedir embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus levantamientos, desalojos, desahucios, nombrar o admitir el nombramiento de administradores, peritos, tasadores, rematadores, tutores, curadores, partidores; hacer, aceptar o rechazar consignaciones en pago y obligaciones, solicitar declaratoria de quiebras y concurso de acreedores, como deudor o acreedor asistir a juntas de acreedores en juicios de esa naturaleza, hacer, aceptar, rechazar concordatos, adjudicaciones o cesiones de bienes y otros convenios. DUODECIMO.- ACEPTACION DE HERENCIAS.- Para aceptar legados o la herencia pura y simplemente o con beneficio de inventario o renunciarlos, repudiarlos, hacer denuncias o manifestaciones de bienes, reconocer o desconocer herederos, acreedores y legatarios, designar o proponer administradores de los bienes hereditarios, avaluadores, partidores, y peritos de toda índole; solicitar o consentir divisiones, adjudicaciones y la venta de los bienes sucesorios que fuere indispensable enajenar para los fines de división y adjudicación y el pago de deudas legítimas o tomar posesión de los bienes que correspondan por sus hijuelas o por adjudicación en condominio con otros coherederos; adquirir, vender, ceder, y renunciar derechos hereditarios o litigiosos. DECIMO TERCERO.- COBRAR Y PERCIBIR.- Para cobrar y percibir créditos de toda clase, intereses, rentas, divisiones, arrendamientos y cualquier suma de dinero, efectos, valores, cédulas, pólizas, bonos o cupones y dar recibos, cartas de pago y cancelaciones. DECIMO CUARTO.- OTORGAR INSTRUMENTOS.- Para otorgar toda clase de instrumentos o escrituras públicas o privadas que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados con los requisitos propios de la naturaleza de cada acto o contrato y las cláusulas y condiciones que se pactaren de acuerdo a derecho; otorgar recibos de cantidades de dinero, en moneda



Don Pedro Delgado Loor

nacional o extranjera, presentar cartas de pago de cancelación de deudas y cuando documentos sean necesarios otorgar o recibir en el ejercicio del poder que le confiero; rendir y pedir que le rindan cuentas; recaudar y liquidar créditos; girar y recibir documentos especiales o comunes para prestar fianza o garantía, y conducir.

DECIMO QUINTO.- REVOCATORIA DEL MANDATO.- Este mandato no se revoca por revocado, anulado, limitado o suspendido en manera alguna, aunque yo interviniera personalmente en alguno de los negocios o actos precitados, sino mediante escritura publica debidamente notificada al mandatario, de acuerdo a lo que establece la Ley.

DECIMO SEXTO.- En caso de oscuridad o duda en la interpretación o aplicación del presente mandato, se resolverá lo mas favorable para el mandante. El presente mandato se mantendrá vigente mientras el poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder. El presente mandato se mantendrá vigente mientras el poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder.

JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR

MARIA FOLIA ARBOLEDA CHIVERRIA
PRIMER SECRETARIO CONSEJ

Certifico: Que la presente es primera copia, del y textual del original que se encuentra en el libro de Escrituras Publicas (Poderes Generales) del OFICINA CONSEJAS DEL EJECUTIVO EN LAS AYUNTAMIENTOS (PREFECTURA) de Santo Domingo, el 11 de septiembre de 2017.

MARIA FOLIA ARBOLEDA CHIVERRIA
PRIMER SECRETARIO CONSEJ
Atestado y Comulada: 11 de 11
Valor: 111.00



"Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración"
Consulado General del Ecuador en Los Angeles
Aplicación de Decreto Ejecutivo 4117 de 30 de mayo de 2017
Exempto 50%

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 3 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 07 DIC 2017

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2017-17-01-02-00_10853

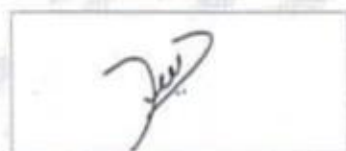
FACTURA N° 27160

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1751062769

Nombres del ciudadano: LARA NAVARRO CARLOS SECUNDINO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: CHILENA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: APODERADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LARA CASTILLO CARLOS ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRO CIFUENTES MELANIA ELFRIDES

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-076-09108



171-076-09108

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715049464

Nombres del ciudadano: SOSA TAPIA LUCIA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARMOL HERMOSA DANIEL FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 2006

Nombres del padre: SOSA MUELA JOSE EDGARDO REMIGIO

Nombres de la madre: TAPIA ATI NELLY ERLINDA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-076-09162



178-076-09162

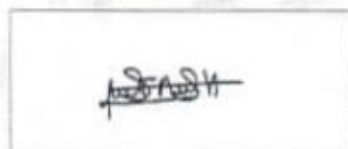
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711865574

Nombres del ciudadano: MARMOL HERMOSA DANIEL FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRO.Y CONTR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOSA TAPIA LUCIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 2006

Nombres del padre: MARMOL MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: HERMOSA MARIANA

Fecha de expedición: 2 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-076-09205



175-076-09205

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706878350

Nombres del ciudadano: REYES CAÑIZARES CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: REYES ALBERTO ENRIQUE

Nombres de la madre: CAÑIZARES ELSA BEATRIZ

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-076-09262



176-076-09262

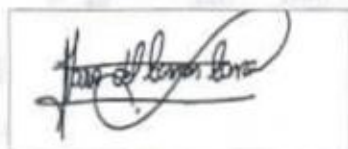
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712417904

Nombres del ciudadano: CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES CAÑIZARES CARLOS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: CORRAL JESUS ELIAS

Nombres de la madre: GAIBOR AZUCENA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-076-09392



171-076-09392

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



J. Cañizares

Número único de identificación: 1701313981

Nombres del ciudadano: CAÑIZARES SALAZAR JORGE EVERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.QUIMICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CAÑIZARES CESAR

Nombres de la madre: SALAZAR FRANCISCA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-076-09478



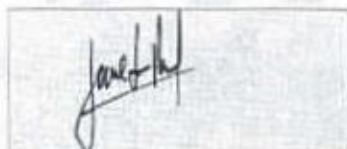
178-076-09478

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802065126

Nombres del ciudadano: MENA LOPEZ JOSE VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZURITA MARIA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: MENA CARLOS

Nombres de la madre: LOPEZ ARCOS JUDITH ERNESTINA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-076-09568



176-076-09568

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201243136

Nombres del ciudadano: ZURITA MANOSALVAS MARIA DEL PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.GER.EMPR.MBA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENA LOPEZ JOSE VICENTE

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: ZURITA FRIAS EFRAIN ANIBAL

Nombres de la madre: MANOSALVAS FREIRE ZENEIDA MARINA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-076-09622



171-076-09622

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801235910

Nombres del ciudadano: MAYORGA PUERRES TELMO ANIBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAZMIÑO CACERES SILVIA GISELA

Fecha de Matrimonio: 11 DE OCTUBRE DE 1990

Nombres del padre: MAYORGA FAUSTO

Nombres de la madre: PUERRES MARIA CARMELINA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-076-09682



175-076-09682

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

LARA NAVARRO

CARLOS SECUNDINO

LUGAR DE NACIMIENTO

CHILE

FECHA DE NACIMIENTO

1970-06-05

NACIONALIDAD

CHILENA

SEXO

M

ESTADO CIVIL

SOLTERO

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

AFODERADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

LARA CASTILLO CARLOS ANDRÉS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

NAVARRO CONTRERAS MELBA ESCOBAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2011-06-05

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-06-05

LARA NAVARRO

CARLOS SECUNDINO

PASAPORTE

753491102



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº: 171504946-4

APellidos y Nombres: SOSA TAPIA LUCIA ELIZABETH
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
San Blas
Fecha de Nacimiento: 1979-11-21
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: CASADO
Marido: DANIEL FERNANDO MARTÍNEZ HERMOZA

INSTRUCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / ACTIVIDAD: INGENIERA

APellidos y Nombres del Padre: SOSA MUELA JOSÉ EDUARDO REMBOJO
APellidos y Nombres de la Madre: TAPIA ATI NELLY ERLINDA
Lugar y Fecha de Expedición: SALINAS
2016-06-23
Fecha de Expiración: 2026-06-23

012331122

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017

016
ZONA 1

018 - 029
SECTOR

1715049464
CÉDULA

SOSA TAPIA LUCIA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

SANTA ELENA
PROVINCIA
SALINAS
CANTÓN
JOSÉ LUIS TAMAYO / MUEY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MARMOL HERMOZA
DANIEL FERNANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
CHAMPACRUZ**
FECHA DE NACIMIENTO: **1976-10-27**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
**LUCIA ELIZABETH
SOSA TAPIA**

Nº **171186557-4**



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ING. ELECTRO/INSTRUMENTACIÓN** V134302242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MARMOL MISUEL ANGEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **HERMOZA MARIANA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **SALINAS
2014-01-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-01-02**

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017 

009 **009 - 259** **1711865574**
JURATA Nº NÚMERO CÉDULA

 **MARMOL HERMOZA DANIEL FERNANDO**
APELLIDOS Y NOMBRES

SANTA ELENA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA
SALINAS
CANTÓN **ZONA: 1**
JOSÉ LUIS TAMAYO / NIJEY
PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION ECUATORIANA

170687835-0

CIDADANIA
REYES CAÑIZARES
CARLOS ALBERTO

FECHA DE NACIMIENTO 1979-02-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DEL CARMEN
CORRAL GABOR

EMPLAZADO PRIMARIO, PRIMARIO

REYES ALBERTO EMILIO

FECHA DE NACIMIENTO 1979-02-01
FECHA DE EMPLAZAMIENTO 2009-02-12

NOTARIA SEGUNDA

[Signature]

Quito - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2011
1 DE ABRIL 2011

071
CANTON

071 - 057
SECCION

1706878350
COTIZACION

REYES CAÑIZARES CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PIDACHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CUNOCITO
PARROQUIA

UNIONCOTIZACION 2

2011




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRACIÓN
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

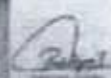
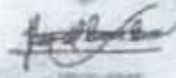
Ciudadanía
171241790-6

APELLIDOS Y NOMBRES:
CORRAL GABOR MARIA DEL CARMEN
 APELLIDOS Y NOMBRES:
PICHONA
QUITO
CHIMBACALLE
 FECHA DE NACIMIENTO: **1974-05-18**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 IDENTIFICACIÓN: **Carlos**
CARLOS ALBERTO
REYES CANZARES



DIRECCIÓN
TUPAC
 DIRECCIÓN
 CONTADOR FISCAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
CORRAL JESUS ELIAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
GABOR AZUCENA ENL SOCIO
 LEGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
QUITO
2011-05-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-05-09




CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 14 DE ABRIL DE 2017

025
 CANTON

025 - 269
 CANTON

171241790-6
 CANTON

CORRAL GABOR MARIA DEL CARMEN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **CHIMBACALLE**
 PROVINCIA: **CHIMBACALLE**
 QUITO: **QUITO**
 QUITO: **QUITO**
 CONCEPTO: **CONCEPTO**
 CONCEPTO: **CONCEPTO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **170131388-1**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAÑIZARES SALAZAR
JOSÉ EMERSON

LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
PUNTA

FECHA DE NACIMIENTO 1944-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado



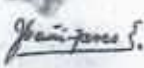
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. QUÍMICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAÑIZARES CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-30



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE N. 180206512-6

Ciudadanía
APELLIDOS Y NOMBRES
MENA LOPEZ JOSE VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1966-05-21
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA DEL PILAR ZURITA





SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO V11331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ ARCOS JUDITH ERNESTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-07-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-20





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

021 **021 - 161** **1802065126**
CANTON CANTON CEDULA

MENA LOPEZ JOSE VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA **CIRCONSCRIPCION**
PROVINCIA
AMBATO
CANTON **ZONA**
PUERTA CHICO
PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 020124313-6

APellidos y Nombres: ZURITA MANSALVAS MARIA DEL PILAR
Lugar de Nacimiento: TUNGURAHUA
Provincia: AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-04-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
CONYUGUE: JOSÉ VICENTE MORA LÓPEZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MAGT GERENDEMPRESA V4333V2222

APellidos y Nombres del Padre: ZURITA FRIAS ESPIN AMBAL
APellidos y Nombres de la Madre: MANSALVAS FRIERE ZENESIA MARINA
Lugar y Fecha de Expedición: AMBATO 2019-01-08
Fecha de Expiración: 2023-01-08





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2024
1 DE ABRIL 2024

090 **090 - 934** **0201243136**
CÓDIGO CÚPULA

ZURITA MANSALVAS MARIA DEL PILAR
APellidos y Nombres

PROPIETARIO: AMBATO
PROVINCIA: AMBATO
DIRECCIÓN: 20PM
MUNICIPIO: MANSALVAS




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MAYORCA PUERRES
 TELMO AMBAL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1986-05-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 SILVIA GISELA
 RAZA/ETNIA CACERES

N. 180123591-0





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MAYORCA FAUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PUERRES RIVERA CARMELO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 AMBATO
 2016-05-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-05-12

VERIFICAR





CERTIFICADO DE VINCULACIÓN
 CNEI

024
 PARTA N.

024 - 201
 MANEJO

1801235910
 CEDULA

MAYORCA PUERRES TELMO AMBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON
 LA MATRIZ
 PARROQUIA

ORGANIZACIÓN
 ZONA




NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....9.....foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que actúo según me interesa.
 Quito, a 07 de mayo de 2017

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante la **DRA. PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CÍA. LTDA.** otorgada por **CARLOS SECUNDINO LARA NAVARRO, JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR Y OTROS** a favor de **JOSE VICENTE MENA LOPEZ Y OTROS**, debidamente firmada y sellada en Quito a doce de diciembre del año dos mil diecisiete.


DOCTOR PABLO VELA VALLEJO
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ALTERNATIVAS DE INGENIERIA Y ENERGIA ALINGEN CIA. LTDA., otorgada en la Notaria a mi cargo, el siete de Enero de dos mil once, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000032918



20171701040002408

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701040002408

MATRIZ	
FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9/40)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792299721001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 81967

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	63040
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1164
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /07/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 4000 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN.- NO.425 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09/02/2011

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLANUEVA





Factura: 001-002-000071620



20171701002P05382



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701002P05382						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LARA NAVARRO CARLOS SECUNDINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1751062769	CHILENA	CEDENTE	
Natural	SOSA TAPIA LUCIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715049464	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MARMOL HERMOSA DANIEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711865574	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	REYES CANIZARES CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706878350	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712417904	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CANIZARES SALAZAR JORGE EVERTO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1701313981	ECUATORIANA	CEDENTE	MARIA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENA LOPEZ JOSE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802065126	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ZURITA MANOSALVAS MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201243136	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MAYORGA PUERRES TELMO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801235910	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
4000.00							

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CÍA. LTDA.**

QUE OTORGAN:

CARLOS SECUNDINO LARA NAVARRO

JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR

LUCIA ELIZABETH SOSA TAPIA Y DANIEL FERNANDO MÁRMOL HERMOSA

CARLOS ALBERTO REYES CAÑIZARES Y MARÍA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR

A FAVOR DE:

JOSE VICENTE MENA LOPEZ

MARÍA DEL PILAR ZURITA MANOSALVAS

TELMO ANÍBAL MAYORGA PUERRES

CUANTIA: \$ 4.000,00

DI: 2,

COPIAS

ESCRITURA No. 2017-17-01-02-P-

ES.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves siete (07) de diciembre del año dos mil diez y siete, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: el

señor CARLOS SECUNDINO LARA NAVARRO, de nacionalidad chilena, mayor de edad, estado civil soltero, domiciliado en Quito, calle Eucalipto casa 24, Urbanización Valle 1, Cumbayá, teléfono 022896738, correo electrónico fsprocesos@gmail.com, por sus propios y personales derechos; los cónyuges LUCIA ELIZABETH SOSA TAPIA y DANIEL FERNANDO MÁRMOL HERMOSA, los dos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Salinas, Av. 8 entre calle 7 y 8 / Sector Carolina, y de paso por la ciudad de Quito, teléfono 0988675798, correo electrónico luciasosa2002@gmail.com, por sus propios y personales derechos y los que representan en su sociedad conyugal; los cónyuges CARLOS ALBERTO REYES CAÑIZARES y MARÍA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR, los dos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, calle Joaquín Larco 1335, Valle de los Chillos, teléfono 022868804, correo electrónico careyes@arcolands.com, por sus propios y personales derechos y los que representan en su sociedad conyugal; el señor JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Toluca Lake, California Estados Unidos de Norte América, 10875 Kling St. Apt. 203, teléfono 1(818) 301 8830, y correo electrónico jcanizares@arcolands.com, debidamente representado por la señora María del Carmen Corral Gaibor, conforme al Poder General que adjunta como habilitante; el señor JOSÉ VICENTE MENA LÓPEZ, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ambato, Machángara SW 01 39 y Julio Cesar Cañar, y de paso por la ciudad de Quito, teléfono 032852878, correo electrónico jose_mena2001@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; la señora MARÍA DEL PILAR ZURITA MANOSALVAS, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Ambato, Machángara SW 01 39 y Julio Cesar Cañar, y de paso por la ciudad de Quito, teléfono 032852878, correo electrónico mariasafedrive@hotmail.com, por sus

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



propios y personales derechos; y, el señor TELMO ANÍBAL MAYORGA PUERRES, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ambato, Avenida Cervantes s/n y Celiano Monge, y de paso por la ciudad de Quito, teléfono 032525339, correo electrónico telmo1755@hotmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar esta Cesión de Participaciones de la compañía ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA. contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura las siguientes personas: por una parte, a quienes llamaremos **CEDENTES**, los señores: CARLOS SECUNDINO LARA NAVARRO, de nacionalidad chilena, mayor de edad, estado civil soltero, domiciliado en Quito; los cónyuges LUCIA ELIZABETH SOSA TAPIA y DANIEL FERNANDO MÁRMOL HERMOSA, los dos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Salinas, y de paso por la ciudad de Quito; y, los cónyuges CARLOS ALBERTO REYES CAÑIZARES y MARÍA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR, los dos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Quito; y, JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Toluca Lake, California Estados Unidos de Norte América, debidamente

representado por la señora María del Carmen Corral Gaibor, conforme al Poder General que adjunta como habilitante; y, por otra parte, a quienes llamaremos **CESIONARIOS**, los señores: **JOSÉ VICENTE MENA LÓPEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ambato, y de paso por la ciudad de Quito; **MARÍA DEL PILAR ZURITA MANOSALVAS**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Ambato, y de paso por la ciudad de Quito; y, **TELMO ANÍBAL MAYORGA PUERRES**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ambato, y de paso por la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA.** fue constituida mediante escritura pública el siete (07) de enero del año dos mil once (2011), ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve (09) de febrero del mismo año. **B) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA.,** celebrada el diez y siete de noviembre del dos mil diez y siete, resolvió de forma unánime: **1)** Autorizar a los socios Carlos Secundino Lara Navarro, Lucia Elizabeth Sosa Tapia, Carlos Alberto Reyes Cañizares y Jorge Everto Cañizares Salazar, la cesión de la totalidad de sus mil participaciones de un dólar (\$1.00) cada una, equivalente al veinte por ciento (20%) del capital social, valor que corresponde a cada socio, en la forma; **2)** Autorizar el ingreso como nuevos socios a la compañía a los señores Telmo Aníbal Mayorga Puerres y José Vicente Mena López; y, **3)** Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante para la correspondiente escritura. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con fundamento en los antecedentes expuestos, los **CEDENTES**, señor Carlos Secundino Lara Navarro, cónyuges Lucia Elizabeth Sosa Tapia y Daniel Fernando Mármol Hermosa, cónyuges Carlos Alberto Reyes Cañizares y María del Carmen

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Corral Gaibor, y señor Jorge Everto Cañizares Salazar, debidamente representado por su apoderada general María del Carmen Corral Gaibor, ceden y traspasan a perpetuidad la totalidad de las mil participaciones de un dólar (\$1.00) que cada uno tiene en el capital de la compañía, y que representan individualmente el veinte por ciento (20%) del mismo de la siguiente forma: Jorge Everto Cañizares Salazar cede en favor del señor **Telmo Aníbal Mayorga Puerres**, la totalidad de sus mil (1000) participaciones de un dólar cada una; Carlos Alberto Reyes Cañizares cede en favor del señor **Telmo Aníbal Mayorga Puerres**, la totalidad de sus mil participaciones de un dólar cada una; Carlos Secundino Lara Navarro cede en favor del señor **José Vicente Mena López**, la totalidad de sus mil participaciones de un dólar cada una; y, Lucia Elizabeth Sosa Tapia cede en favor del señor **Telmo Aníbal Mayorga Puerres**, quinientas participaciones de un dólar cada una; en favor del señor **José Vicente Mena López**, doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una, y, en favor de la señora **María del Pilar Zurita Manosalvas** las últimas doscientas cincuenta de sus participaciones, de un dólar cada una. Por su parte, los CESIONARIOS aceptan sin reclamo alguno la cesión realizada. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Los comparecientes han establecido como justo precio por las participaciones que se traspasan la suma de un dólar por cada participación; es decir, el valor total de CUATRO MIL DÓLARES (\$4.000,00), procediendo cada CESIONARIO a cancelar a su respectivo CEDENTE la cantidad correspondiente al número de participaciones que recibe, este mismo momento en efectivo, y que los CEDENTES declaran recibir sin nada que reclamar en lo futuro. **QUINTA.- NUEVOS CERTIFICADOS.-** Esta cesión se inscribirá en los respectivos libros de la compañía; y, se anulará el certificado perteneciente a los CEDENTES, extendiéndose uno nuevo a favor de los CESIONARIOS. **SEXTA.- MARGINACIONES.-** De la presente escritura pública, se tomará razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía; y, al margen

de la inscripción en el Registro Mercantil de la constitución. **SÉPTIMA.- CUADRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS.-** El cuadro de socios de la compañía luego de la cesión de participaciones que por este contrato se realiza, es el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE PARTICIPAC.	%
Telmo Aníbal Mayorga Puerres	\$2.500,00	2.500	50%
José Vicente Mena López	\$1.250,00	1.250	25%
María del Pilar Zurita Manosalvas	\$1.250,00	1.250	25%
TOTAL:	\$5,000.00	5.000	\$100

OCTAVA.- GASTOS.- Los gastos que ocasionase la legalización y registro de la presente escritura pública serán de cargo de los CESIONARIOS en sus respectivos porcentajes. **NOVENA.- DECLARACIÓN JURADA.-** El señor CARLOS SECUNDINO LARA NAVARRO declara bajo juramento que por un error se le hizo constar como de estado civil casado en la escritura de constitución de la compañía ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA., celebrada el siete (07) de enero del año dos mil once (2011), ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve (09) de febrero del mismo año; por lo que, siempre su estado civil ha sido soltero. **DÉCIMA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** Los comparecientes, inteligenciados en el contenido y efectos del presente contrato, libre y voluntariamente, se ratifican en él. Usted, Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento.”- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por la Abogada Soledad Acosta Tapia, Abogada con matrícula profesional número diez mil novecientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría,
de todo lo cual doy fe.



MARÍA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR
C.C. 171247406

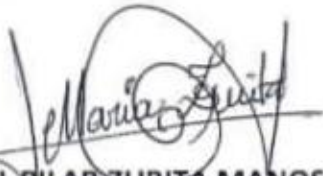
CARLOS ALBERTO REYES CAÑIZARES
C.C. 170687835-0

CARLOS SECUNDINO LARA NAVARRO
C.I. 15406276-9

LUCIA ELIZABETH SOSA TAPIA
C.C. 1715049464

DANIEL FERNANDO MÁRMOL HERMOSA
C.C. 1711065574

JOSE VICENTE MENA LOPEZ
C.C. 180206512-6

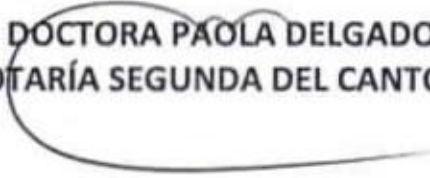


MARÍA DEL PILAR ZURITA MANOSALVAS
C.C. 020124313-6.



TELMO ANÍBAL MAYORGA PUERRES
C.C. 1801235910

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA
ALINGEN CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 17 días de noviembre del 2017, a las 14:45, se reúnen en las oficinas ubicadas en la Av. Amazonas N37-102 y UNP, Edificio Puerta del Sol, oficina 806, los socios de la compañía de acuerdo al listado a continuación: 1.- María del Pilar Zurita Manosalvas propietaria de 1.000 participaciones de \$1.00 cada una; 2.- Carlos Alberto Reyes Cañizares propietario de 1.000 participaciones de \$1.00 cada una; 3.- Jorge Everto Cañizares Salazar propietario de 1.000 participaciones de \$1.00 cada una, debidamente representado por la Sra. María del Carmen Corral Gaibor, conforme al poder general que adjunta; 4.- Carlos Secundino Lara Navarro propietario de 1.000 participaciones de \$1.00 cada una; y, 5.- Lucia Elizabeth Sosa Tapia propietaria de 1.000 participaciones de \$1.00 cada una. Las mencionadas personas representan, en consecuencia, el total del capital social de la compañía. Preside la Junta el Sr. José Vicente Mena López, en su calidad de Presidente; y, como Secretario actúa el Sr. Nelson Marino Cañizares Salazar, en su calidad de Gerente General. El Presidente, en vista de encontrarse presente todo el capital social, y de haber decidido unánimemente constituirse en Junta General Universal de Socios, declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA.**, conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que acordado previamente, queda establecido de la siguiente manera: **PUNTO ÚNICO.-** Resolver sobre la cesión de participaciones de los socios: Carlos Secundino Lara Navarro, Lucia Elizabeth Sosa Tapia, Carlos Alberto Reyes Cañizares y Jorge Everto Cañizares Salazar. Se procede al tratamiento del orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Los Socios: Carlos Secundino Lara Navarro, Lucia Elizabeth Sosa Tapia, Carlos Alberto Reyes Cañizares y Jorge Everto Cañizares Salazar, este último a través de su apoderada, toman la palabra para comunicar su decisión de ceder la totalidad de sus participaciones de la siguiente forma:

- Jorge Everto Cañizares Salazar cede en favor del señor **Telmo Aníbal Mayorga Puerres**, la totalidad de sus 1000 participaciones de \$1,00 cada una, equivalente al 20% del capital social
- Carlos Alberto Reyes Cañizares cede en favor del señor **Telmo Aníbal Mayorga Puerres**, la totalidad de sus 1000 participaciones de \$1,00 cada una, equivalente al 20% del capital social
- Carlos Secundino Lara Navarro cede en favor del señor **José Vicente Mena López**, la totalidad de sus 1000 participaciones de \$1,00 cada una, equivalente al 20% del capital social
- Lucia Elizabeth Sosa Tapia cede en favor del señor **Telmo Aníbal Mayorga Puerres**, 500 de sus 1000 participaciones de \$1,00 cada una, equivalente al 10% del capital social
- Lucia Elizabeth Sosa Tapia cede en favor del señor **José Vicente Mena López**, 250 de sus 500 participaciones restante, de \$1,00 cada una, equivalente al 5% del capital social

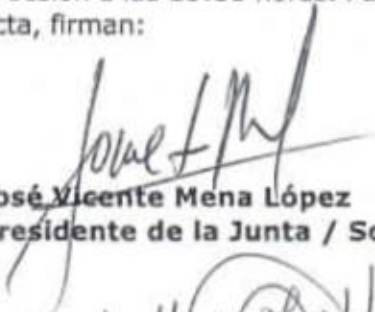
- Lucia Elizabeth Sosa Tapia cede en favor de la señora **María del Pilar Zurita Manosalvas** las últimas 250 de sus participaciones, de \$1,00 cada una, equivalente al 5% del capital social

Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: **1)** Autorizar a los socios Carlos Secundino Lara Navarro, Lucia Elizabeth Sosa Tapia, Carlos Alberto Reyes Cañizares y Jorge Evertto Cañizares Salazar, la cesión de la totalidad de sus mil participaciones de \$1.00 cada una, equivalente al 20% del capital social, valor que corresponde a cada socio, en la forma antes indicada; **2)** Autorizar el ingreso como nuevos socios a la compañía a los señores Telmo Aníbal Mayorga Puerres y José Vicente Mena López; y, **3)** Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante para la correspondiente escritura.

Con la cesión de participaciones autorizada, el cuadro de propiedad de participaciones sería el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE PARTICIPAC.	%
Telmo Anibal Mayorga Puerres	\$2.500,00	2.500	50%
José Vicente Mena López	\$1.250,00	1.250	25%
María del Pilar Zurita Manosalvas	\$1.250,00	1.250	25%
TOTAL:	\$5,000.00	5.000	\$100

Una vez tratado el orden del día, se da un breve descanso para redactar el acta, la misma que es luego leída y aprobada por unanimidad. Después de lo cual se clausura la sesión a las 15:35 horas. Para constancia de todo lo tratado y en aprobación de esta acta, firman:



José Vicente Mena López
Presidente de la Junta / Socio



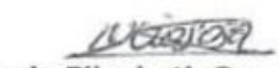
Nelson Marino Cañizares Salazar
Secretario de la Junta



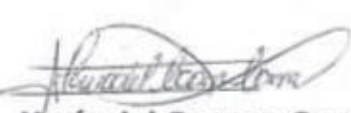
María del Pilar Zurita Manosalvas
Socia



Carlos Secundino Lara Navarro
Socio



Lucia Elizabeth Sosa Tapia
Socia



María del Carmen Corral Gaibor
Representante de Jorge Evertto
Cañizares Salazar / Socio



Carlos Alberto Reyes Cañizares
Socio

CERTIFICADO



Yo, NELSON MARINO CAÑIZARES SALAZAR, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Quito, en mi calidad de Gerente General de la compañía **ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CÍA. LTDA.**; por medio de la presente certifico que en la ciudad de Quito, el 17 de noviembre del 2017, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CÍA. LTDA., la cual en su parte pertinente resolvió: **1) Autorizar a los socios Carlos Secundino Lara Navarro, Lucia Elizabeth Sosa Tapia, Carlos Alberto Reyes Cañizares y Jorge Everto Cañizares Salazar, la cesión de la totalidad de sus mil participaciones de \$1.00 cada una, equivalente al 20% del capital social, valor que corresponde a cada socio, en la forma indicada en el Acta mencionada; 2) Autorizar el ingreso como nuevos socios a la compañía a los señores Telmo Aníbal Mayorga Puerres y José Vicente Mena López; y, 3) Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante para la correspondiente escritura.**

Con esta cesión, dejan de ser socios de la compañía los señores Carlos Secundino Lara Navarro, Lucia Elizabeth Sosa Tapia, Carlos Alberto Reyes Cañizares y Jorge Everto Cañizares Salazar.

Por lo expresado, certifico la autorización emitida por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CÍA. LTDA. a la cesión de participaciones detallada.

Quito, 17 de noviembre del 2017

Atentamente,

NELSON MARINO CAÑIZARES SALAZAR

GERENTE GENERAL

C.C. 1700558248



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792299721001
RAZON SOCIAL: ALTERNATIVAS DE INGENIERIA Y ENERGIA ALINGEN CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ALINGEN CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CAÑIZARES SALAZAR NELSON MARINO
CONTADOR: CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09-02-2011 **FEC. CONSTITUCION:** 09-02-2011
FEC. INSCRIPCION: 15-03-2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 27-01-2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS INDUSTRIALES, PETROLERAS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIJUAPA Barrio: IÑAQUITO Calle: AMAZONAS Número: N37-102 Intersección: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Edificio: PUERTA DEL SOL Piso: 8 Oficina: 808 Referencia ubicación: FRENTE A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Celular: 0999739181 Telefono Trabajo: 022261227 Telefono Trabajo: 022261227 Email: mcorral@arcoland.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA SI PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: GNV170907 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 27/01/2016 12:53:52



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792299721001
RAZON SOCIAL: ALTERNATIVAS DE INGENIERIA Y ENERGIA ALINGEN CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ALINGEN CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CAÑIZARES SALAZAR NELSON MARINO
CONTADOR: CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/02/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 09/02/2011
FEC. INSCRIPCION: 15/03/2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 27/01/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS INDUSTRIALES, PETROLERAS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIPIJAPA Barrio: INAQUITO Calle: AMAZONAS Número: N37-102 Intersección: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Edificio: PUERTA DEL SOL Piso: 8 Oficina: 806 Referencia ubicación: FRENTE A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Celular: 0999739181
Telefono Trabajo: 022261227 Telefono Trabajo: 022261227 Email: mcorral@arcolands.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 9: PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GNV170907 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 27/01/2016 12:53:52

Factura: 001-002-000020160



20151701002D10835

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701002D10835

RAZON De conformidad al Art. 15 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 5 foja(s) Util(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve al(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utilice(n).

QUITO, a 5 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:10)


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN
LOS ANGELES (CALIFORNIA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 28 / 2015

Tomo 3. Página 28



En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 11 de septiembre de 2015, ante mí, MARIA CECILIA ARBOLEDA ECHEVERRIA, **PRIMER SECRETARIO, CONSUL** en esta ciudad, comparece **JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Divorciado**, Cédula de ciudadanía número **1701313981**, con domicilio en **10875 KLINE ST W TOLUCA LAKE CALIFORNIA 91602, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, para en derecho se requiere a favor de **MARIA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Casada** y Cédula de ciudadanía número **1712417904**, domiciliada en la ciudad de **Quito, República del Ecuador**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública, semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones de la apoderada, conforme presenta la siguiente minuta:

"PRIMERO.- Para que realice toda clase de actos y contratos en nombre y en representación del Mandante, para cuyos efectos le confiero amplias facultades con libre, franca y general administración y disposición de mis bienes y negocios jurídicos y económicos, incluyéndose las facultades comunes a los procuradores y las especiales contempladas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. **SEGUNDO.-** Para administrar todos los bienes muebles e inmuebles que actualmente poseo y aquellos que ingresaren a mi patrimonio, por cualquier razón o título, con la facultad para hacer pagos ordinarios y extraordinarios legítimos o de legítimo abono; cobrar cuentas, intereses, dividendos, títulos, cánones de arrendamiento, pólizas de seguros en caso de siniestro, valores y créditos activos, obligaciones o rentas de cualquier naturaleza y origen; hacer o aceptar cesiones de derechos, créditos, valores, daciones en pago u otras garantías, obligaciones y derechos; extinguir obligaciones por cualquier medio establecido en la ley; renunciar o aceptar renunciaciones de derechos, impugnar o verificar pagos por consignación; hacer novaciones que extingan obligaciones anteriores o posteriores al mandato; celebrar contratos de arrendamiento sea como arrendador o como arrendatario; contratar seguros contra incendios u otros incidentes y pagar y cobrar las primas; celebrar toda clase de contratos bajo cualquier condición y forma; transar y rescindir transacciones; prestar y exigir fianzas o cauciones; reconocer e impugnar obligaciones preexistentes, pudiendo asegurarlas con garantías reales o personales; abrir y cerrar cuentas corriente, de ahorro o cualquier otro tipo permitido por la ley, retirar la correspondencia epistolar y los valores, giros, certificados, cargas y encomiendas terrestres, aéreas, marítimas y fluviales, del interior o del exterior del país consignadas a mi nombre; suscribir recibos, avisos y demás resguardos; solicitar patentes y registro de marcas de fábrica, nombres comerciales y nombres de servicios; verificar arreglos privados; adquirir o probar posesiones de bienes; exigir o dar recibos y cartas de pago. Ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones que

Not. F. Arce

24

el mandante tiene sobre acciones y participaciones en todo tipo de sociedad.

TERCERO.- GESTIONES ADMINISTRATIVAS.- Para gestionar ante las autoridades nacionales y seccionales, solicitudes, autorizaciones y todo tipo de trámite administrativo en las distintas entidades del Estado.

CUARTO.- ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES.- Para adquirir el dominio, condominio y la nuda propiedad de bienes inmuebles urbanos o rurales, muebles, créditos, derechos, acciones, remates o bonos hipotecarios y demás títulos, marcas, patentes de invención, frutos percibidos y por percibir, mercaderías u otros valores y efectos, sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, adjudicación, división, disolución y liquidación de condominios o por cualquier otro título, oneroso o gratuito; enajenar los bienes de la misma naturaleza, que formen su patrimonio, sea por venta, permuta, cesión, dación en pago, división o disolución y liquidación de condominios y de transferencia de dominio, condominio, o la nuda propiedad o por cualquier otro acto o contrato nominado o innominado de carácter oneroso, con facultad para pactar en cada caso de adquisición o enajenación las modalidades, condiciones, cláusulas, precios y forma de pago, al contado o a plazos, con garantías reales o personales en cada operación y satisfacer o recibir a satisfacción su importe y tomar y dar posesión de las cosas, materia del acto o contrato.

QUINTO.- ARRENDAMIENTOS.- Para dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento bienes muebles e inmuebles, aún por menor plazo que el legal, mediante contrato verbal o escrito, ajustando en cada caso los precios, plazos, y condiciones del arrendamiento o subarrendamiento, con facultad para otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos, ceder o aceptar cesión de derechos, cobrar, percibir y pagar los alquileres o arrendamientos, prestar y exigir fianzas o depósitos y requerir de los arrendatarios o subarrendatarios, el pago de los impuestos y reparaciones a su cargo.

SEXTO.- GRAVAMENES.- Para constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias o industriales, servidumbres, y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, relevarlos, convertirlos, transferirlos o prorrogarlos total o parcialmente, como así también cancelar los derechos reales constituidos con anterioridad al mandato por mí y consentir o aceptar divisiones, subrogaciones, transferencias, cancelaciones, renovaciones y conversaciones.

SEPTIMO.- FORMACION DE SOCIEDADES.- Para constituir, administrar, prorrogar, disolver, dividir o liquidar sociedades de cualquier naturaleza, con facultad para suministrar sus aportes de capital en dinero, en bienes, en créditos o acciones, reglar las condiciones para su constitución, renovación, disolución, división y liquidación, adquirir, suscribir, o enajenar acciones de compañías; representarme en asambleas juntas o directorios en que tenga interés o parte y percibir dividendos y utilidades y dar recibos.

OCTAVO.- PRESTAMOS.- Para tomar en préstamo dinero, cédulas, bonos u otros valores cotizables de los bancos del Estado, particulares o mixtos, creados o a crearse o de cualquier otra entidad o particulares y especialmente de los bancos de la República del Ecuador, de conformidad con sus leyes orgánicas y reglamentos con o sin garantías reales o personales y sin limitación de tiempo ni de cantidad y prestar dinero a interés con garantía real o colocarlo en rentas públicas, mediante la adquisición de valores o títulos, ajustando en cada caso las condiciones de la operación y la tasa de interés y la forma de pago.

NOVENO.- DEPOSITOS.- Para depositar en los bancos, o en poder de otras entidades crediticias autorizadas por la ley, dinero o valores de cualquier especie en cuenta corriente, caja de ahorro o pólizas y otros documentos, y extraer total o parcialmente esos mismos depósitos y/o los constituidos con anterioridad o durante la vigencia de este mandato por mí u otras personas a mi nombre u orden.

DECIMO.- OPERACIONES BANCARIAS.- Para librar,



Carla Lora

ME

endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder y negociar de cualquier moneda en los bancos o bolsas de la república o en esta plaza o con cualquier persona, pública o privada o entidades públicas del país o del extranjero, sin limitación de tiempo o cantidad, letras de cambio, giros, vales, cheques, títulos, bonos o cédulas hipotecarias y demás documentos de créditos públicos o privados o papeles comerciales, interviniendo como girador, girado, endosante, endosatario, avalista o en cualquier otro carácter y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada, en cualquier establecimientos bancarios o por los particulares; dar en caución títulos, acciones u otros efectos; abrir y clausurar cuentas corrientes y de ahorros; percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos, cartas de pago y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de negocio y abrir, clausurar y tener accesos a tesoros bancarios. UNDECIMO.- INTERVENIR EN JUICIOS.- Para intervenir en defensa de mis intereses, representarme como actor, demandado o tercerista coadyuvante o excluyente o en cualquier otro concepto dentro de los asuntos judiciales y extra judiciales, ya sean de jurisdicción voluntaria o contenciosa, civiles, mercantiles, laborales, administrativos o de cualquier otra naturaleza en la que yo tenga interés directo o indirecto, pudiendo al efecto presentar escritos, pruebas y solicitudes, ejercitar toda clase de acciones, demandas, requerimientos, excepciones en cualquier clase de juicios, continuándolos por todos los trámites e instancias, hasta su completa terminación; demandar en forma verbal sumaria, ejecutiva, sumaria, especial u ordinaria, o cualquier otra permitida por la Ley, interponer recursos de apelación, casación, nulidad, revisión reposición o los que permita la Ley, y renunciar a estos recursos o a los que hubiere interpuesto, recusar magistrados, jueces y secretarios, pedir y absolver posiciones, deferir el juramento decisorio de la parte contraria, desistir de los juicios o instancias entabladas, repreguntar a los testigos e impugnar la prueba de la parte contraria; oponer e interrumpir prescripciones; comprometer las causas a árbitros; transigir; desistir del pleito, deferir el juramento decisorio, pedir embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus levantamientos, desalojos, desahucios, nombrar o admitir el nombramiento de administradores, peritos, tasadores, rematadores, tutores, curadores, partidores; hacer, aceptar o rechazar consignaciones en pago y obligaciones, solicitar declaratoria de quiebras y concurso de acreedores, como deudor o acreedor asistir a juntas de acreedores en juicios de esa naturaleza, hacer, aceptar, rechazar concordatos, adjudicaciones o cesiones de bienes y otros convenios. DUODECIMO.- ACEPTACION DE HERENCIAS.- Para aceptar legados o la herencia pura y simplemente o con beneficio de inventario o renunciarlos, repudiarlos, hacer denuncias o manifestaciones de bienes, reconocer o desconocer herederos, acreedores y legatarios, designar o proponer administradores de los bienes hereditarios, avaluadores, partidores, y peritos de toda índole; solicitar o consentir divisiones, adjudicaciones y la venta de los bienes sucesorios que fuere indispensable enajenar para los fines de división y adjudicación y el pago de deudas legítimas o tomar posesión de los bienes que correspondan por sus hijuelas o por adjudicación en condominio con otros coherederos; adquirir, vender, ceder, y renunciar derechos hereditarios o litigiosos. DECIMO TERCERO.- COBRAR Y PERCIBIR.- Para cobrar y percibir créditos de toda clase, intereses, rentas, divisiones, arrendamientos y cualquier suma de dinero, efectos, valores, cédulas, pólizas, bonos o cupones y dar recibos, cartas de pago y cancelaciones. DECIMO CUARTO.- OTORGAR INSTRUMENTOS.- Para otorgar toda clase de instrumentos o escrituras públicas o privadas que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados con los requisitos propios de la naturaleza de cada acto o contrato y las cláusulas y condiciones que se pactaren de acuerdo a derecho; otorgar recibos de cantidades de dinero, en moneda



Don Pedro Delgado Loor

nacional o extranjera, presentar cartas de pago de cancelación de deudas y cuando documentos sean necesarios otorgar o recibir en el ejercicio del poder que le confiero; rendir y pedir que le rindan cuentas; recaudar y liquidar créditos; girar y recibir documentos especiales o comunes para prestar fianza o garantía, y conducir.

DECIMO QUINTO.- REVOCATORIA DEL MANDATO.- Este mandato no se revoca por revocado, anulado, limitado o suspendido en manera alguna, aunque yo interviniera personalmente en alguno de los negocios o actos precitados, sino mediante escritura publica debidamente notificada al mandatario, de acuerdo a lo que establece la Ley.

DECIMO SEXTO.- En caso de oscuridad o duda en la interpretación o aplicación del presente mandato, se resolverá lo mas favorable para el mandante. Hasta 2011 el presente mandato se mantendrá vigente mientras el poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder. Hasta 2011 se revoca el presente mandato. Por lo tanto, otorgamiento de este Poder Especial de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley Orgánica del Notariado, en el artículo 1 de la Ley Orgánica de la Función Judicial y en el artículo 1 de la Ley Orgánica de la Función Ejecutiva, para que el presente Poder Especial sea válido y produzca los efectos que a continuación se indican.

JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR

MARIA FOLIA ARBOLEDA CHIVERRIA
PRIMER SECRETARIO CONSEJO

Certifico: Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra en el archivo de Escrituras Publicas (Poderes Generales) del OFICINA CONSEJO DEL NOTARIO EN LOS ANGELES, CALIFORNIA, Estados Unidos, el 11 de septiembre de 2017.

MARIA FOLIA ARBOLEDA CHIVERRIA
PRIMER SECRETARIO CONSEJO
Atestado y firmado: 11 de 11
Valor: \$15.00



"Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración"
Consulado General del Ecuador en Los Angeles
Aplicación de Decreto Ejecutivo 4117 de 30 de mayo de 2017
Exempto 50%

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Orgánica del Notariado, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 3 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 07 DIC 2017

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CILIGENCIA N° 2017-17-01-02-00-10853

FACTURA N° 27160

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Orgánica del Notariado, doy fe que el documento que en 3 foja(s) es fiel COPIA DEL ORIGINAL.

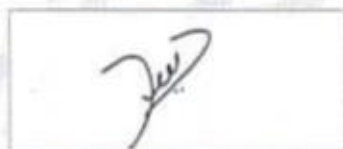
05 NOV 2017

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1751062769

Nombres del ciudadano: LARA NAVARRO CARLOS SECUNDINO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: CHILENA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: APODERADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LARA CASTILLO CARLOS ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRO CIFUENTES MELANIA ELFRIDES

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-076-09108



171-076-09108

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715049464

Nombres del ciudadano: SOSA TAPIA LUCIA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARMOL HERMOSA DANIEL FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 2006

Nombres del padre: SOSA MUELA JOSE EDGARDO REMIGIO

Nombres de la madre: TAPIA ATI NELLY ERLINDA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-076-09162



178-076-09162

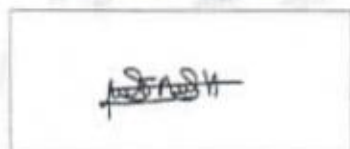
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711865574

Nombres del ciudadano: MARMOL HERMOSA DANIEL FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRO.Y CONTR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOSA TAPIA LUCIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 2006

Nombres del padre: MARMOL MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: HERMOSA MARIANA

Fecha de expedición: 2 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-076-09205



175-076-09205

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706878350

Nombres del ciudadano: REYES CAÑIZARES CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: REYES ALBERTO ENRIQUE

Nombres de la madre: CAÑIZARES ELSA BEATRIZ

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-076-09262



176-076-09262

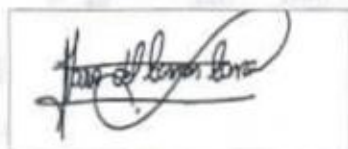
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712417904

Nombres del ciudadano: CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES CAÑIZARES CARLOS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: CORRAL JESUS ELIAS

Nombres de la madre: GAIBOR AZUCENA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-076-09392



171-076-09392

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



J. Cañizares

Número único de identificación: 1701313981

Nombres del ciudadano: CAÑIZARES SALAZAR JORGE EVERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.QUIMICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CAÑIZARES CESAR

Nombres de la madre: SALAZAR FRANCISCA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-076-09478



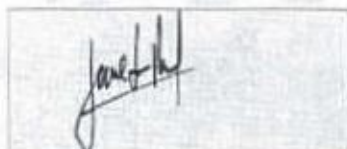
178-076-09478

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802065126

Nombres del ciudadano: MENA LOPEZ JOSE VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZURITA MARIA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: MENA CARLOS

Nombres de la madre: LOPEZ ARCOS JUDITH ERNESTINA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-076-09568



176-076-09568

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201243136

Nombres del ciudadano: ZURITA MANOSALVAS MARIA DEL PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.GER.EMPR.MBA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENA LOPEZ JOSE VICENTE

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: ZURITA FRIAS EFRAIN ANIBAL

Nombres de la madre: MANOSALVAS FREIRE ZENEIDA MARINA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-076-09622



171-076-09622

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801235910

Nombres del ciudadano: MAYORGA PUERRES TELMO ANIBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAZMIÑO CACERES SILVIA GISELA

Fecha de Matrimonio: 11 DE OCTUBRE DE 1990

Nombres del padre: MAYORGA FAUSTO

Nombres de la madre: PUERRES MARIA CARMELINA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-076-09682



175-076-09682

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

LARA NAVARRO

CHILLO, GUAYAS

LUGAR DE NACIMIENTO

CHILE

FECHA DE NACIMIENTO

FECHA DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD

SEXO

ESTADO CIVIL

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

AFODERADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

LARA CASTILLO CARLOS ANDRÉS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

NAVARRO GONZALEZ MELBA ROSALES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CHILE

2011-06-05

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-06-05

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
ABDÓN ALFARO

PASAPORTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

LARA NAVARRO

CARLOS SECUNDINO

NACIONALIDAD: CHILE

PASAPORTE: 163113605

WVA: 34V

REG. N°: 5733301-07600

ACTIVIDAD: AFODERADO GENERAL WRRNT

ESTADO: VÁLIDO

570935

07/07/2015

01/10/2015

01/10/2015

01/10/2015

01/10/2015

01/10/2015

01/10/2015

01/10/2015

01/10/2015

01/10/2015

01/10/2015

01/10/2015

01/10/2015

01/10/2015

01/10/2015

01/10/2015

01/10/2015

01/10/2015

01/10/2015

01/10/2015

01/10/2015

01/10/2015

01/10/2015

01/10/2015

01/10/2015

01/10/2015

01/10/2015

01/10/2015

01/10/2015

01/10/2015

01/10/2015

01/10/2015

01/10/2015

01/10/2015

01/10/2015

01/10/2015

01/10/2015

01/10/2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº: 171504946-4

APellidos y Nombres: SOSA TAPIA LUCIA ELIZABETH
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
San Blas
Fecha de Nacimiento: 1979-11-21
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: CASADO
Marido: DANIEL FERNANDO MARTÍNEZ HERMOZA



INSTRUCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA

APellidos y Nombres del Padre: SOSA MUELA JOSÉ EDUARDO REMBOJO
APellidos y Nombres de la Madre: TAPIA ATI NELLY ERLINDA
Lugar y Fecha de Expedición: SALINAS
2016-06-23
Fecha de Expiración: 2026-06-23

012331122



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
14 DE ABRIL 2017

016
ZONA 1

018 - 029
SECTOR

1715049464
CÉDULA

SOSA TAPIA LUCIA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

SANTA ELENA
PROVINCIA
SALINAS
CANTÓN
JOSÉ LUIS TAMAYO / MUEY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MARMOL HERMOSA
DANIEL FERNANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
CHAUPECRUZ**
FECHA DE NACIMIENTO: **1976-10-27**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
**LUCIA ELIZABETH
SOSA TAPIA**

Nº **171186557-4**



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ING. ELECTRO/INSTRUMENTACIÓN** V134312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MARMOL MISUEL ANGEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **HERMOSA MARIANA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **SALINAS
2014-01-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-01-02**

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017 

009 **009 - 259** **1711865574**
JURADO NÚMERO CÉDULA

 **MARMOL HERMOSA DANIEL FERNANDO**
APELLIDOS Y NOMBRES

SANTA ELENA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA
SALINAS
CANTÓN **ZONA: 1**
JOSÉ LUIS TAMAYO / NUEVO
PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION ECUATORIANA

170687835-0

CIDADANIA
REYES CAÑIZARES
CARLOS ALBERTO

UNIDAD AUTONOMA
PICHINCHA
QUITO
SARACAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1979-02-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DEL CARMEN
CORRAL GABOR

OTRO TIPO DE DOCUMENTO
EMPLAZADO PRIMARIO

OTRO TIPO DE DOCUMENTO
REYES ALBERTO EMILIO

FECHA DE EMPLAZAMIENTO
17/02/2012

OTRO TIPO DE DOCUMENTO
QUITO

FECHA DE EMPLAZAMIENTO
2012-02-12

NOTARIA SEGUNDA

Quito - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2011
1 DE ABRIL 2011

071
CANTON

071-057
CANTON

1706878350
CANTON

REYES CAÑIZARES CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CUNOCOTO
PARROQUIA

UNIDAD AUTONOMA 2

2011


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRACIÓN
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

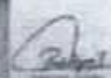
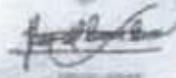
Ciudadanía
 171241790-6

APELLIDOS Y NOMBRES:
CORRAL GABOR MARIA DEL CARMEN
 APELLIDOS Y NOMBRES:
PICHONA
QUITO
CHIMBACALLE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1974-05-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 IDENTIFICACIÓN: Carlos ALBERTO REYES CANZARES




DIRECCIÓN
TUPAC
 DIRECCIÓN
 CONTADOR FISCAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
CORRAL JESUS ELIAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
GABOR AZUCENA ENL SOCIO
 LEGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
QUITO
2011-05-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-05-09


CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 14-A-0000-001

025
 CANTON

025 - 269
 MUNICIPIO

171241790-6
 CIUDADANIA

CORRAL GABOR MARIA DEL CARMEN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **CHIMBORAZO**
 CANTON: **QUITO**
 CONDOMINIO: **CHIMBACALLE**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **170131388-1**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAÑIZARES SALAZAR
JOSÉ EMERSON

LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
PUNTA

FECHA DE NACIMIENTO 1944-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado



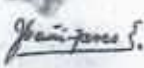
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. QUÍMICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAÑIZARES CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-30



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE N.º **180206512-6**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENA LOPEZ JOSE VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA

LA MATRIZ
AMBATO

FECHA DE NACIMIENTO 1966-05-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARIA DEL PILAR ZURITA





SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO V11331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ ARCOS JUDITH ERNESTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-07-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-20

DIRECCIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

021 **021 - 161** **1802065126**
CANTON CANTON CÉDULA

MENA LOPEZ JOSE VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA **CIRCONSCRIPCION**
PROVINCIA

AMBATO **ZONA**
CANTON

PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. **020124313-6**

ZURITA MANSALVAS MARIA DEL PILAR
LUGAR DE NACIMIENTO: **TUNGURAHUA**
AMBAATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: **1973-04-06**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
JOSÉ VICENTE
WENA LOPEZ







INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **V4333V2222**
MAGT GERENDEMPRESA

APellidos y nombres del padre
ZURITA FRIAS ESPRAN AMBAL

APellidos y nombres de la madre
MANSALVAS FRIERE ZENEIDA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
AMBAATO
2019-01-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-08



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2024
1 DE ABRIL 2024

090 **090 - 934** **0201243136**
CÓDIGO CÚPULA

ZURITA MANSALVAS MARIA DEL PILAR
APellidos y nombres



PROFESIÓN **ORIGEN DE POB.**
AMBAATO **EPMA**
MANSALVAS LOPEZ
MANSALVAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MAYORCA PUERRES
 TELMO AMBAL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1986-05-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 SILVIA GISELA
 RAZA/ETNIA CACHIN

N. 180123591-0





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MAYORCA FAUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PUERRES RIVERA CARMELO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 AMBATO
 2016-05-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-05-12





CERTIFICADO DE VINCULACIÓN
 CNEI

024
 PARTA N.

024 - 201
 MANEJO

1801235910
 CÉDULA

MAYORCA PUERRES TELMO AMBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTÓN
 LA MATRIZ
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA




NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....9.....foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que actúo según me interesa.
 Quito, a 07 de mayo 2017

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante la **DRA. PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CÍA. LTDA.** otorgada por **CARLOS SECUNDINO LARA NAVARRO, JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR Y OTROS** a favor de **JOSE VICENTE MENA LOPEZ Y OTROS**, debidamente firmada y sellada en Quito a doce de diciembre del año dos mil diecisiete.


DOCTOR PABLO VELA VALLEJO
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ALTERNATIVAS DE INGENIERIA Y ENERGIA ALINGEN CIA. LTDA., otorgada en la Notaria a mi cargo, el siete de Enero de dos mil once, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000032918



20171701040002408

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701040002408

MATRIZ	
FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9/40)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792299721001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 81967

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	63040
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1164
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /07/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 4000 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN.- NO.425 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09/02/2011

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLANUEVA





Factura: 001-002-000071620



20171701002P05382



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701002P05382						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LARA NAVARRO CARLOS SECUNDINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1751062769	CHILENA	CEDENTE	
Natural	SOSA TAPIA LUCIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715049464	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MARMOL HERMOSA DANIEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711865574	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	REYES CANIZARES CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706878350	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712417904	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CANIZARES SALAZAR JORGE EVERTO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1701313981	ECUATORIANA	CEDENTE	MARIA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENA LOPEZ JOSE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802065126	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ZURITA MANOSALVAS MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201243136	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MAYORGA PUERRES TELMO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801235910	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
4000.00							

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CÍA. LTDA.**

QUE OTORGAN:

CARLOS SECUNDINO LARA NAVARRO

JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR

LUCIA ELIZABETH SOSA TAPIA Y DANIEL FERNANDO MÁRMOL HERMOSA

CARLOS ALBERTO REYES CAÑIZARES Y MARÍA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR

A FAVOR DE:

JOSE VICENTE MENA LOPEZ

MARÍA DEL PILAR ZURITA MANOSALVAS

TELMO ANÍBAL MAYORGA PUERRES

CUANTIA: \$ 4.000,00

DI: 2,

COPIAS

ESCRITURA No. 2017-17-01-02-P-

ES.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves siete (07) de diciembre del año dos mil diez y siete, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: el

señor CARLOS SECUNDINO LARA NAVARRO, de nacionalidad chilena, mayor de edad, estado civil soltero, domiciliado en Quito, calle Eucalipto casa 24, Urbanización Valle 1, Cumbayá, teléfono 022896738, correo electrónico fsprocesos@gmail.com, por sus propios y personales derechos; los cónyuges LUCIA ELIZABETH SOSA TAPIA y DANIEL FERNANDO MÁRMOL HERMOSA, los dos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Salinas, Av. 8 entre calle 7 y 8 / Sector Carolina, y de paso por la ciudad de Quito, teléfono 0988675798, correo electrónico luciasosa2002@gmail.com, por sus propios y personales derechos y los que representan en su sociedad conyugal; los cónyuges CARLOS ALBERTO REYES CAÑIZARES y MARÍA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR, los dos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, calle Joaquín Larco 1335, Valle de los Chillos, teléfono 022868804, correo electrónico careyes@arcolands.com, por sus propios y personales derechos y los que representan en su sociedad conyugal; el señor JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Toluca Lake, California Estados Unidos de Norte América, 10875 Kling St. Apt. 203, teléfono 1(818) 301 8830, y correo electrónico jcanizares@arcolands.com, debidamente representado por la señora María del Carmen Corral Gaibor, conforme al Poder General que adjunta como habilitante; el señor JOSÉ VICENTE MENA LÓPEZ, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ambato, Machángara SW 01 39 y Julio Cesar Cañar, y de paso por la ciudad de Quito, teléfono 032852878, correo electrónico jose_mena2001@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; la señora MARÍA DEL PILAR ZURITA MANOSALVAS, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Ambato, Machángara SW 01 39 y Julio Cesar Cañar, y de paso por la ciudad de Quito, teléfono 032852878, correo electrónico mariasafedrive@hotmail.com, por sus

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



propios y personales derechos; y, el señor TELMO ANÍBAL MAYORGA PUERRES, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ambato, Avenida Cervantes s/n y Celiano Monge, y de paso por la ciudad de Quito, teléfono 032525339, correo electrónico telmo1755@hotmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar esta Cesión de Participaciones de la compañía ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA. contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura las siguientes personas: por una parte, a quienes llamaremos **CEDENTES**, los señores: CARLOS SECUNDINO LARA NAVARRO, de nacionalidad chilena, mayor de edad, estado civil soltero, domiciliado en Quito; los cónyuges LUCIA ELIZABETH SOSA TAPIA y DANIEL FERNANDO MÁRMOL HERMOSA, los dos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Salinas, y de paso por la ciudad de Quito; y, los cónyuges CARLOS ALBERTO REYES CAÑIZARES y MARÍA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR, los dos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Quito; y, JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Toluca Lake, California Estados Unidos de Norte América, debidamente

representado por la señora María del Carmen Corral Gaibor, conforme al Poder General que adjunta como habilitante; y, por otra parte, a quienes llamaremos **CESIONARIOS**, los señores: **JOSÉ VICENTE MENA LÓPEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ambato, y de paso por la ciudad de Quito; **MARÍA DEL PILAR ZURITA MANOSALVAS**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Ambato, y de paso por la ciudad de Quito; y, **TELMO ANÍBAL MAYORGA PUERRES**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ambato, y de paso por la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA.** fue constituida mediante escritura pública el siete (07) de enero del año dos mil once (2011), ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve (09) de febrero del mismo año. **B) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA.,** celebrada el diez y siete de noviembre del dos mil diez y siete, resolvió de forma unánime: **1)** Autorizar a los socios Carlos Secundino Lara Navarro, Lucia Elizabeth Sosa Tapia, Carlos Alberto Reyes Cañizares y Jorge Everto Cañizares Salazar, la cesión de la totalidad de sus mil participaciones de un dólar (\$1.00) cada una, equivalente al veinte por ciento (20%) del capital social, valor que corresponde a cada socio, en la forma; **2)** Autorizar el ingreso como nuevos socios a la compañía a los señores Telmo Aníbal Mayorga Puerres y José Vicente Mena López; y, **3)** Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante para la correspondiente escritura. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con fundamento en los antecedentes expuestos, los **CEDENTES**, señor Carlos Secundino Lara Navarro, cónyuges Lucia Elizabeth Sosa Tapia y Daniel Fernando Mármol Hermosa, cónyuges Carlos Alberto Reyes Cañizares y María del Carmen

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Corral Gaibor, y señor Jorge Everto Cañizares Salazar, debidamente representado por su apoderada general María del Carmen Corral Gaibor, ceden y traspasan a perpetuidad la totalidad de las mil participaciones de un dólar (\$1.00) que cada uno tiene en el capital de la compañía, y que representan individualmente el veinte por ciento (20%) del mismo de la siguiente forma: Jorge Everto Cañizares Salazar cede en favor del señor **Telmo Aníbal Mayorga Puerres**, la totalidad de sus mil (1000) participaciones de un dólar cada una; Carlos Alberto Reyes Cañizares cede en favor del señor **Telmo Aníbal Mayorga Puerres**, la totalidad de sus mil participaciones de un dólar cada una; Carlos Secundino Lara Navarro cede en favor del señor **José Vicente Mena López**, la totalidad de sus mil participaciones de un dólar cada una; y, Lucia Elizabeth Sosa Tapia cede en favor del señor **Telmo Aníbal Mayorga Puerres**, quinientas participaciones de un dólar cada una; en favor del señor **José Vicente Mena López**, doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una, y, en favor de la señora **María del Pilar Zurita Manosalvas** las últimas doscientas cincuenta de sus participaciones, de un dólar cada una. Por su parte, los CESIONARIOS aceptan sin reclamo alguno la cesión realizada. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Los comparecientes han establecido como justo precio por las participaciones que se traspasan la suma de un dólar por cada participación; es decir, el valor total de CUATRO MIL DÓLARES (\$4.000,00), procediendo cada CESIONARIO a cancelar a su respectivo CEDENTE la cantidad correspondiente al número de participaciones que recibe, este mismo momento en efectivo, y que los CEDENTES declaran recibir sin nada que reclamar en lo futuro. **QUINTA.- NUEVOS CERTIFICADOS.-** Esta cesión se inscribirá en los respectivos libros de la compañía; y, se anulará el certificado perteneciente a los CEDENTES, extendiéndose uno nuevo a favor de los CESIONARIOS. **SEXTA.- MARGINACIONES.-** De la presente escritura pública, se tomará razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía; y, al margen

de la inscripción en el Registro Mercantil de la constitución. **SÉPTIMA.- CUADRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS.-** El cuadro de socios de la compañía luego de la cesión de participaciones que por este contrato se realiza, es el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE PARTICIPAC.	%
Telmo Aníbal Mayorga Puerres	\$2.500,00	2.500	50%
José Vicente Mena López	\$1.250,00	1.250	25%
María del Pilar Zurita Manosalvas	\$1.250,00	1.250	25%
TOTAL:	\$5,000.00	5.000	\$100

OCTAVA.- GASTOS.- Los gastos que ocasionase la legalización y registro de la presente escritura pública serán de cargo de los CESIONARIOS en sus respectivos porcentajes. **NOVENA.- DECLARACIÓN JURADA.-** El señor CARLOS SECUNDINO LARA NAVARRO declara bajo juramento que por un error se le hizo constar como de estado civil casado en la escritura de constitución de la compañía ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA., celebrada el siete (07) de enero del año dos mil once (2011), ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve (09) de febrero del mismo año; por lo que, siempre su estado civil ha sido soltero. **DÉCIMA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** Los comparecientes, inteligenciados en el contenido y efectos del presente contrato, libre y voluntariamente, se ratifican en él. Usted, Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento.”- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por la Abogada Soledad Acosta Tapia, Abogada con matrícula profesional número diez mil novecientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría,
de todo lo cual doy fe.



MARÍA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR
C.C. 171247406

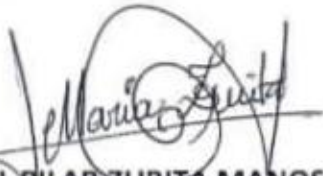
CARLOS ALBERTO REYES CAÑIZARES
C.C. 170687835-0

CARLOS SECUNDINO LARA NAVARRO
C.I. 15406276-9

LUCIA ELIZABETH SOSA TAPIA
C.C. 1715049464

DANIEL FERNANDO MÁRMOL HERMOSA
C.C. 1711065574

JOSE VICENTE MENA LOPEZ
C.C. 180206512-6

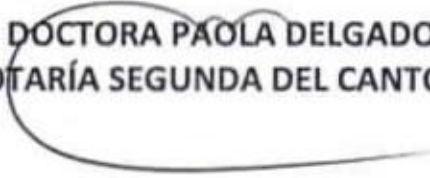


MARÍA DEL PILAR ZURITA MANOSALVAS
C.C. 020124313-6.



TELMO ANÍBAL MAYORGA PUERRES
C.C. 1801235910

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA
ALINGEN CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 17 días de noviembre del 2017, a las 14:45, se reúnen en las oficinas ubicadas en la Av. Amazonas N37-102 y UNP, Edificio Puerta del Sol, oficina 806, los socios de la compañía de acuerdo al listado a continuación: 1.- María del Pilar Zurita Manosalvas propietaria de 1.000 participaciones de \$1.00 cada una; 2.- Carlos Alberto Reyes Cañizares propietario de 1.000 participaciones de \$1.00 cada una; 3.- Jorge Everto Cañizares Salazar propietario de 1.000 participaciones de \$1.00 cada una, debidamente representado por la Sra. María del Carmen Corral Gaibor, conforme al poder general que adjunta; 4.- Carlos Secundino Lara Navarro propietario de 1.000 participaciones de \$1.00 cada una; y, 5.- Lucia Elizabeth Sosa Tapia propietaria de 1.000 participaciones de \$1.00 cada una. Las mencionadas personas representan, en consecuencia, el total del capital social de la compañía. Preside la Junta el Sr. José Vicente Mena López, en su calidad de Presidente; y, como Secretario actúa el Sr. Nelson Marino Cañizares Salazar, en su calidad de Gerente General. El Presidente, en vista de encontrarse presente todo el capital social, y de haber decidido unánimemente constituirse en Junta General Universal de Socios, declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA.**, conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que acordado previamente, queda establecido de la siguiente manera: **PUNTO ÚNICO.-** Resolver sobre la cesión de participaciones de los socios: Carlos Secundino Lara Navarro, Lucia Elizabeth Sosa Tapia, Carlos Alberto Reyes Cañizares y Jorge Everto Cañizares Salazar. Se procede al tratamiento del orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Los Socios: Carlos Secundino Lara Navarro, Lucia Elizabeth Sosa Tapia, Carlos Alberto Reyes Cañizares y Jorge Everto Cañizares Salazar, este último a través de su apoderada, toman la palabra para comunicar su decisión de ceder la totalidad de sus participaciones de la siguiente forma:

- Jorge Everto Cañizares Salazar cede en favor del señor **Telmo Aníbal Mayorga Puerres**, la totalidad de sus 1000 participaciones de \$1,00 cada una, equivalente al 20% del capital social
- Carlos Alberto Reyes Cañizares cede en favor del señor **Telmo Aníbal Mayorga Puerres**, la totalidad de sus 1000 participaciones de \$1,00 cada una, equivalente al 20% del capital social
- Carlos Secundino Lara Navarro cede en favor del señor **José Vicente Mena López**, la totalidad de sus 1000 participaciones de \$1,00 cada una, equivalente al 20% del capital social
- Lucia Elizabeth Sosa Tapia cede en favor del señor **Telmo Aníbal Mayorga Puerres**, 500 de sus 1000 participaciones de \$1,00 cada una, equivalente al 10% del capital social
- Lucia Elizabeth Sosa Tapia cede en favor del señor **José Vicente Mena López**, 250 de sus 500 participaciones restante, de \$1,00 cada una, equivalente al 5% del capital social

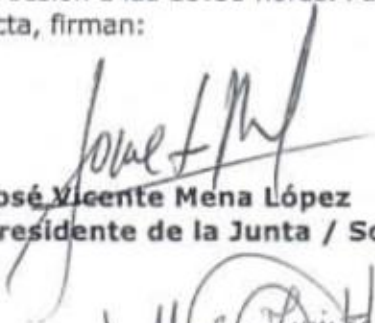
- Lucia Elizabeth Sosa Tapia cede en favor de la señora **María del Pilar Zurita Manosalvas** las últimas 250 de sus participaciones, de \$1,00 cada una, equivalente al 5% del capital social

Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: **1)** Autorizar a los socios Carlos Secundino Lara Navarro, Lucia Elizabeth Sosa Tapia, Carlos Alberto Reyes Cañizares y Jorge Everto Cañizares Salazar, la cesión de la totalidad de sus mil participaciones de \$1.00 cada una, equivalente al 20% del capital social, valor que corresponde a cada socio, en la forma antes indicada; **2)** Autorizar el ingreso como nuevos socios a la compañía a los señores Telmo Aníbal Mayorga Puerres y José Vicente Mena López; y, **3)** Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante para la correspondiente escritura.

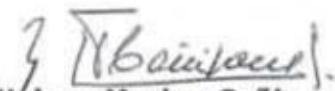
Con la cesión de participaciones autorizada, el cuadro de propiedad de participaciones sería el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE PARTICIPAC.	%
Telmo Anibal Mayorga Puerres	\$2.500,00	2.500	50%
José Vicente Mena López	\$1.250,00	1.250	25%
María del Pilar Zurita Manosalvas	\$1.250,00	1.250	25%
TOTAL:	\$5,000.00	5.000	\$100

Una vez tratado el orden del día, se da un breve descanso para redactar el acta, la misma que es luego leída y aprobada por unanimidad. Después de lo cual se clausura la sesión a las 15:35 horas. Para constancia de todo lo tratado y en aprobación de esta acta, firman:



José Vicente Mena López
Presidente de la Junta / Socio



Nelson Marino Cañizares Salazar
Secretario de la Junta



María del Pilar Zurita Manosalvas
Socia



Carlos Secundino Lara Navarro
Socio



Lucia Elizabeth Sosa Tapia
Socia



María del Carmen Corral Gaibor
Representante de Jorge Everto
Cañizares Salazar / Socio



Carlos Alberto Reyes Cañizares
Socio

CERTIFICADO



Yo, NELSON MARINO CAÑIZARES SALAZAR, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Quito, en mi calidad de Gerente General de la compañía **ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CÍA. LTDA.**; por medio de la presente certifico que en la ciudad de Quito, el 17 de noviembre del 2017, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CÍA. LTDA., la cual en su parte pertinente resolvió: **1) Autorizar a los socios Carlos Secundino Lara Navarro, Lucia Elizabeth Sosa Tapia, Carlos Alberto Reyes Cañizares y Jorge Everto Cañizares Salazar, la cesión de la totalidad de sus mil participaciones de \$1.00 cada una, equivalente al 20% del capital social, valor que corresponde a cada socio, en la forma indicada en el Acta mencionada; 2) Autorizar el ingreso como nuevos socios a la compañía a los señores Telmo Aníbal Mayorga Puerres y José Vicente Mena López; y, 3) Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante para la correspondiente escritura.**

Con esta cesión, dejan de ser socios de la compañía los señores Carlos Secundino Lara Navarro, Lucia Elizabeth Sosa Tapia, Carlos Alberto Reyes Cañizares y Jorge Everto Cañizares Salazar.

Por lo expresado, certifico la autorización emitida por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CÍA. LTDA. a la cesión de participaciones detallada.

Quito, 17 de noviembre del 2017

Atentamente,

NELSON MARINO CAÑIZARES SALAZAR

GERENTE GENERAL

C.C. 1700558248



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792299721001
RAZON SOCIAL: ALTERNATIVAS DE INGENIERIA Y ENERGIA ALINGEN CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ALINGEN CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CAÑIZARES SALAZAR NELSON MARINO
CONTADOR: CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09-02-2011 **FEC. CONSTITUCION:** 09-02-2011
FEC. INSCRIPCION: 15-03-2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 27-01-2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS INDUSTRIALES, PETROLERAS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIJUAPA Barrio: INAQUITO Calle: AMAZONAS Número: N37-102 Intersección: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Edificio: PUERTA DEL SOL Piso: 8 Oficina: 808 Referencia ubicación: FRENTE A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Celular: 0999739181 Telefono Trabajo: 022261227 Telefono Trabajo: 022261227 Email: mcorral@arcoland.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA SI PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: GNV170907 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 27/01/2016 12:53:52



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792299721001
RAZON SOCIAL: ALTERNATIVAS DE INGENIERIA Y ENERGIA ALINGEN CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ALINGEN CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CAÑIZARES SALAZAR NELSON MARINO
CONTADOR: CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/02/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 09/02/2011
FEC. INSCRIPCION: 15/03/2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 27/01/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS INDUSTRIALES, PETROLERAS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIPIJAPA Barrio: INAQUITO Calle: AMAZONAS Número: N37-102 Intersección: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Edificio: PUERTA DEL SOL Piso: 8 Oficina: 806 Referencia ubicación: FRENTE A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Celular: 0999739181
Telefono Trabajo: 022261227 Telefono Trabajo: 022261227 Email: mcorral@arcolands.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 9: PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GNV170907 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 27/01/2016 12:53:52

Factura: 001-002-000020160



20151701002D10835

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701002D10835

RAZON De conformidad al Art. 15 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 5 foja(s) Util(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve al(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utilice(n).

QUITO, a 5 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:10)


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN
LOS ANGELES (CALIFORNIA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 28 / 2015

Tomo 3. Página 28



En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 11 de septiembre de 2015, ante mí, MARIA CECILIA ARBOLEDA ECHEVERRIA, **PRIMER SECRETARIO, CONSUL** en esta ciudad, comparece **JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Divorciado**, Cédula de ciudadanía número **1701313981**, con domicilio en **10875 KLINE ST W TOLUCA LAKE CALIFORNIA 91602, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, para el derecho se requiere a favor de **MARIA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Casada** y Cédula de ciudadanía número **1712417904**, domiciliada en la ciudad de **Quito, República del Ecuador**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública, semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones de la apoderada, conforme presenta la siguiente minuta:

"PRIMERO.- Para que realice toda clase de actos y contratos en nombre y en representación del Mandante, para cuyos efectos le confiero amplias facultades con libre, franca y general administración y disposición de mis bienes y negocios jurídicos y económicos, incluyéndose las facultades comunes a los procuradores y las especiales contempladas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. **SEGUNDO.-** Para administrar todos los bienes muebles e inmuebles que actualmente poseo y aquellos que ingresaren a mi patrimonio, por cualquier razón o título, con la facultad para hacer pagos ordinarios y extraordinarios legítimos o de legítimo abono; cobrar cuentas, intereses, dividendos, títulos, cánones de arrendamiento, pólizas de seguros en caso de siniestro, valores y créditos activos, obligaciones o rentas de cualquier naturaleza y origen; hacer o aceptar cesiones de derechos, créditos, valores, daciones en pago u otras garantías, obligaciones y derechos; extinguir obligaciones por cualquier medio establecido en la ley; renunciar o aceptar renunciaciones de derechos, impugnar o verificar pagos por consignación; hacer novaciones que extingan obligaciones anteriores o posteriores al mandato; celebrar contratos de arrendamiento sea como arrendador o como arrendatario; contratar seguros contra incendios u otros incidentes y pagar y cobrar las primas; celebrar toda clase de contratos bajo cualquier condición y forma; transar y rescindir transacciones; prestar y exigir fianzas o cauciones; reconocer e impugnar obligaciones preexistentes, pudiendo asegurarlas con garantías reales o personales; abrir y cerrar cuentas corriente, de ahorro o cualquier otro tipo permitido por la ley, retirar la correspondencia epistolar y los valores, giros, certificados, cargas y encomiendas terrestres, aéreas, marítimas y fluviales, del interior o del exterior del país consignadas a mi nombre; suscribir recibos, avisos y demás resguardos; solicitar patentes y registro de marcas de fábrica, nombres comerciales y nombres de servicios; verificar arreglos privados; adquirir o probar posesiones de bienes; exigir o dar recibos y cartas de pago. Ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones que

Maria Arboleda

28

el mandante tiene sobre acciones y participaciones en todo tipo de sociedad.

TERCERO.- GESTIONES ADMINISTRATIVAS.- Para gestionar ante las autoridades nacionales y seccionales, solicitudes, autorizaciones y todo tipo de trámite administrativo en las distintas entidades del Estado.

CUARTO.- ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES.- Para adquirir el dominio, condominio y la nuda propiedad de bienes inmuebles urbanos o rurales, muebles, créditos, derechos, acciones, renuncias o bonos hipotecarios y demás títulos, marcas, patentes de invención, frutos percibidos y por percibir, mercaderías u otros valores y efectos, sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, adjudicación, división, disolución y liquidación de condominios o por cualquier otro título, oneroso o gratuito; enajenar los bienes de la misma naturaleza, que formen su patrimonio, sea por venta, permuta, cesión, dación en pago, división o disolución y liquidación de condominios y de transferencia de dominio, condominio, o la nuda propiedad o por cualquier otro acto o contrato nominado o innominado de carácter oneroso, con facultad para pactar en cada caso de adquisición o enajenación las modalidades, condiciones, cláusulas, precios y forma de pago, al contado o a plazos, con garantías reales o personales en cada operación y satisfacer o recibir a satisfacción su importe y tomar y dar posesión de las cosas, materia del acto o contrato.

QUINTO.- ARRENDAMIENTOS.- Para dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento bienes muebles e inmuebles, aún por menor plazo que el legal, mediante contrato verbal o escrito, ajustando en cada caso los precios, plazos, y condiciones del arrendamiento o subarrendamiento, con facultad para otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos, ceder o aceptar cesión de derechos, cobrar, percibir y pagar los alquileres o arrendamientos, prestar y exigir fianzas o depósitos y requerir de los arrendatarios o subarrendatarios, el pago de los impuestos y reparaciones a su cargo.

SEXTO.- GRAVAMENES.- Para constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias o industriales, servidumbres, y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, relevarlos, convertirlos, transferirlos o prorrogarlos total o parcialmente, como así también cancelar los derechos reales constituidos con anterioridad al mandato por mí y consentir o aceptar divisiones, subrogaciones, transferencias, cancelaciones, renovaciones y conversaciones.

SEPTIMO.- FORMACION DE SOCIEDADES.- Para constituir, administrar, prorrogar, disolver, dividir o liquidar sociedades de cualquier naturaleza, con facultad para suministrar sus aportes de capital en dinero, en bienes, en créditos o acciones, reglar las condiciones para su constitución, renovación, disolución, división y liquidación, adquirir, suscribir, o enajenar acciones de compañías; representarme en asambleas juntas o directorios en que tenga interés o parte y percibir dividendos y utilidades y dar recibos.

OCTAVO.- PRESTAMOS.- Para tomar en préstamo dinero, cédulas, bonos u otros valores cotizables de los bancos del Estado, particulares o mixtos, creados o a crearse o de cualquier otra entidad o particulares y especialmente de los bancos de la República del Ecuador, de conformidad con sus leyes orgánicas y reglamentos con o sin garantías reales o personales y sin limitación de tiempo ni de cantidad y prestar dinero a interés con garantía real o colocarlo en rentas públicas, mediante la adquisición de valores o títulos, ajustando en cada caso las condiciones de la operación y la tasa de interés y la forma de pago.

NOVENO.- DEPOSITOS.- Para depositar en los bancos, o en poder de otras entidades crediticias autorizadas por la ley, dinero o valores de cualquier especie en cuenta corriente, caja de ahorro o pólizas y otros documentos, y extraer total o parcialmente esos mismos depósitos y/o los constituidos con anterioridad o durante la vigencia de este mandato por mí u otras personas a mi nombre u orden.

DECIMO.- OPERACIONES BANCARIAS.- Para librar,



Carla Zúñiga

ME

endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder y negociar de cualquier moneda en los bancos o bolsas de la república o en esta plaza o con cualquier persona, pública o privada o entidades públicas del país o del extranjero, sin limitación de tiempo o cantidad, letras de cambio, giros, vales, cheques, títulos, bonos o cédulas hipotecarias y demás documentos de créditos públicos o privados o papeles comerciales, interviniendo como girador, girado, endosante, endosatario, avalista o en cualquier otro carácter y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada, en cualquier establecimientos bancarios o por los particulares; dar en caución títulos, acciones u otros efectos; abrir y clausurar cuentas corrientes y de ahorros; percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos, cartas de pago y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de negocio y abrir, clausurar y tener accesos a tesoros bancarios. UNDECIMO.- INTERVENIR EN JUICIOS.- Para intervenir en defensa de mis intereses, representarme como actor, demandado o tercerista coadyuvante o excluyente o en cualquier otro concepto dentro de los asuntos judiciales y extra judiciales, ya sean de jurisdicción voluntaria o contenciosa, civiles, mercantiles, laborales, administrativos o de cualquier otra naturaleza en la que yo tenga interés directo o indirecto, pudiendo al efecto presentar escritos, pruebas y solicitudes, ejercitar toda clase de acciones, demandas, requerimientos, excepciones en cualquier clase de juicios, continuándolos por todos los trámites e instancias, hasta su completa terminación; demandar en forma verbal sumaria, ejecutiva, sumaria, especial u ordinaria, o cualquier otra permitida por la Ley, interponer recursos de apelación, casación, nulidad, revisión reposición o los que permita la Ley, y renunciar a estos recursos o a los que hubiere interpuesto, recusar magistrados, jueces y secretarios, pedir y absolver posiciones, deferir el juramento decisorio de la parte contraria, desistir de los juicios o instancias entabladas, repreguntar a los testigos e impugnar la prueba de la parte contraria; oponer e interrumpir prescripciones; comprometer las causas a árbitros; transigir; desistir del pleito, deferir el juramento decisorio, pedir embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus levantamientos, desalojos, desahucios, nombrar o admitir el nombramiento de administradores, peritos, tasadores, rematadores, tutores, curadores, partidores; hacer, aceptar o rechazar consignaciones en pago y obligaciones, solicitar declaratoria de quiebras y concurso de acreedores, como deudor o acreedor asistir a juntas de acreedores en juicios de esa naturaleza, hacer, aceptar, rechazar concordatos, adjudicaciones o cesiones de bienes y otros convenios. DUODECIMO.- ACEPTACION DE HERENCIAS.- Para aceptar legados o la herencia pura y simplemente o con beneficio de inventario o renunciarlos, repudiarlos, hacer denuncias o manifestaciones de bienes, reconocer o desconocer herederos, acreedores y legatarios, designar o proponer administradores de los bienes hereditarios, avaluadores, partidores, y peritos de toda índole; solicitar o consentir divisiones, adjudicaciones y la venta de los bienes sucesorios que fuere indispensable enajenar para los fines de división y adjudicación y el pago de deudas legítimas o tomar posesión de los bienes que correspondan por sus hijuelas o por adjudicación en condominio con otros coherederos; adquirir, vender, ceder, y renunciar derechos hereditarios o litigiosos. DECIMO TERCERO.- COBRAR Y PERCIBIR.- Para cobrar y percibir créditos de toda clase, intereses, rentas, divisiones, arrendamientos y cualquier suma de dinero, efectos, valores, cédulas, pólizas, bonos o cupones y dar recibos, cartas de pago y cancelaciones. DECIMO CUARTO.- OTORGAR INSTRUMENTOS.- Para otorgar toda clase de instrumentos o escrituras públicas o privadas que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados con los requisitos propios de la naturaleza de cada acto o contrato y las cláusulas y condiciones que se pactaren de acuerdo a derecho; otorgar recibos de cantidades de dinero, en moneda



Don Pedro Delgado Loor

nacional o extranjera, presentar cartas de pago de cancelación de deudas y cuando documentos sean necesarios otorgar o recibir en el ejercicio del poder que le confiero; rendir y pedir que le rindan cuentas; recaudar y liquidar créditos; girar y recibir documentos especiales o comunes para prestar fianza o garantía, y conducir.

DECIMO QUINTO.- REVOCATORIA DEL MANDATO.- Este mandato no se revoca por revocado, anulado, limitado o suspendido en manera alguna, aunque yo interviniera personalmente en alguno de los negocios o actos precitados, sino mediante escritura publica debidamente notificada al mandatario, de acuerdo a lo que establece la Ley.

DECIMO SEXTO.- En caso de oscuridad o duda en la interpretación o aplicación del presente mandato, se resolverá lo mas favorable para el mandante. El presente mandato se mantendrá vigente mientras el poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder. El presente mandato se mantendrá vigente mientras el poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder.

JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR

MARIA FOLIA ARBOLEDA CHIVERRIA
PRIMER SECRETARIO CONSEJO

Certifico: Que la presente es primera copia, del y textual del original que se encuentra en el libro de Escrituras Publicas (Poderes Generales) del OFICINA CONSEJO DEL EJECUTIVO EN LAS AYUNTAMIENTOS (PREFECTURA) de Santo Domingo, el 11 de septiembre de 2017.

MARIA FOLIA ARBOLEDA CHIVERRIA
PRIMER SECRETARIO CONSEJO
Atestado Comunal: 11 de 11
Valor: 111.00



"Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración"
Consulado General del Ecuador en Los Angeles
Aplicación de Decreto Ejecutivo 4117 de 30 de mayo de 2017
Exempto 50%

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 3 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 07 DIC 2017

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2017-17-01-02-00-10853

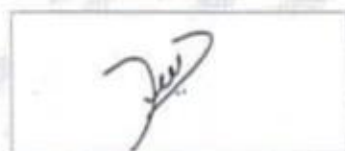
FACTURA N° 27160

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1751062769

Nombres del ciudadano: LARA NAVARRO CARLOS SECUNDINO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: CHILENA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: APODERADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LARA CASTILLO CARLOS ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRO CIFUENTES MELANIA ELFRIDES

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-076-09108



171-076-09108

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715049464

Nombres del ciudadano: SOSA TAPIA LUCIA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARMOL HERMOSA DANIEL FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 2006

Nombres del padre: SOSA MUELA JOSE EDGARDO REMIGIO

Nombres de la madre: TAPIA ATI NELLY ERLINDA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-076-09162



178-076-09162

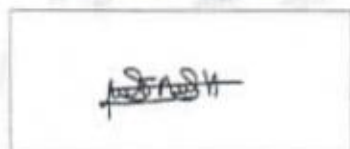
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711865574

Nombres del ciudadano: MARMOL HERMOSA DANIEL FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRO.Y CONTR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOSA TAPIA LUCIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 2006

Nombres del padre: MARMOL MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: HERMOSA MARIANA

Fecha de expedición: 2 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-076-09205



175-076-09205

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706878350

Nombres del ciudadano: REYES CAÑIZARES CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: REYES ALBERTO ENRIQUE

Nombres de la madre: CAÑIZARES ELSA BEATRIZ

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-076-09262



176-076-09262

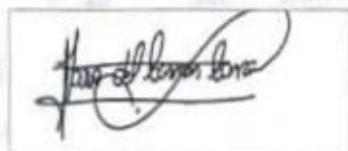
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712417904

Nombres del ciudadano: CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES CAÑIZARES CARLOS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: CORRAL JESUS ELIAS

Nombres de la madre: GAIBOR AZUCENA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-076-09392



171-076-09392

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



J. Cañizares

Número único de identificación: 1701313981

Nombres del ciudadano: CAÑIZARES SALAZAR JORGE EVERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.QUIMICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CAÑIZARES CESAR

Nombres de la madre: SALAZAR FRANCISCA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-076-09478



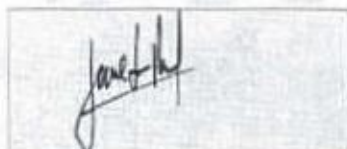
178-076-09478

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802065126

Nombres del ciudadano: MENA LOPEZ JOSE VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZURITA MARIA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: MENA CARLOS

Nombres de la madre: LOPEZ ARCOS JUDITH ERNESTINA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-076-09568



176-076-09568

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201243136

Nombres del ciudadano: ZURITA MANOSALVAS MARIA DEL PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.GER.EMPR.MBA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENA LOPEZ JOSE VICENTE

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: ZURITA FRIAS EFRAIN ANIBAL

Nombres de la madre: MANOSALVAS FREIRE ZENEIDA MARINA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-076-09622



171-076-09622

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801235910

Nombres del ciudadano: MAYORGA PUERRES TELMO ANIBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAZMIÑO CACERES SILVIA GISELA

Fecha de Matrimonio: 11 DE OCTUBRE DE 1990

Nombres del padre: MAYORGA FAUSTO

Nombres de la madre: PUERRES MARIA CARMELINA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-076-09682



175-076-09682

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

LARA NAVARRO

CARLOS SECUNDINO

LUGAR DE NACIMIENTO

CHILE

FECHA DE NACIMIENTO

1970-06-05

NACIONALIDAD

CHILENA

SEXO

MASCULINO

ESTADO CIVIL

SOLTERO

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

AFODERADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

LARA CASTILLO CARLOS ANDRÉS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

NAVARRO CONTRERAS MELBA ESCOBAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2011-06-05

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-06-05

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
ABDÓN ALFARO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

LARA NAVARRO

CARLOS SECUNDINO

NACIONALIDAD: CHILE

PASAPORTE: 103113805

WAL: 947

ACTIVIDAD: AFODERADO GENERAL WRENT



ESTADO CIVIL: SOLTERO

FECHA DE NACIMIENTO: 1970-06-05

SEXO: MASCULINO

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-05

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AFODERADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LARA CASTILLO CARLOS ANDRÉS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: NAVARRO CONTRERAS MELBA ESCOBAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-06-05

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-05



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº: 171504946-4

APellidos y Nombres: SOSA TAPIA LUCIA ELIZABETH
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Ciudad: QUITO
San Blas
Fecha de Nacimiento: 1979-11-21
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: CASADO
Conyugue: DANIEL FERNANDO MARTÍNEZ HERMOZA

Barcode:

INSTRUCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA

APellidos y Nombres del Padre: SOSA MUELA JOSÉ EDUARDO REMBOJO
APellidos y Nombres de la Madre: TAPIA ATI NELLY ERLINDA
Lugar y Fecha de Expedición: SALINAS
2016-06-23
Fecha de Expiración: 2026-06-23

Barcode:

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017

016
ZONA 1

018 - 029
SECTOR

1715049464
CÉDULA

SOSA TAPIA LUCIA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

SANTA ELENA
PROVINCIA
SALINAS
CANTÓN
JOSÉ LUIS TAMAYO / MUEY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1

Barcode:

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MARMOL HERMOZA
DANIEL FERNANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
CHAUPECRUZ**
FECHA DE NACIMIENTO: **1978-10-27**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
**LUCIA ELIZABETH
SOSA TAPIA**

Nº **171186557-4**



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ING. ELECTRO/INSTRUMENTACIÓN** V134302242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MARMOL MISUEL ANGEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **HERMOZA MARIANA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **SALINAS
2014-01-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-01-02**

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017 

009 **009 - 259** **1711865574**
JURADO NÚMERO CÉDULA

 **MARMOL HERMOZA DANIEL FERNANDO**
APELLIDOS Y NOMBRES

SANTA ELENA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA **SALINAS**
CANTÓN **ZONA: 1**
JOSÉ LUIS TAMAYO / NUEVO
PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION ECUATORIANA

170687835-0

CIUDADANIA
REYES CAÑIZARES
CARLOS ALBERTO

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
SARACAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-02-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE DEL Cónyuge: CORRAL GABOR




COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL
EMPLAZADO: 170687835-0

REYES ALBERTO EMILIO

FECHA DE EMPLAZAMIENTO: 2019-02-12

FECHA DE VENCIMIENTO: 2019-02-12

QUITO

FECHA DE EMPLAZAMIENTO: 2019-02-12

FECHA DE VENCIMIENTO: 2019-02-12






CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017

071
CANTÓN

071-057
SECCION

1706878350
COTIZACION

REYES CAÑIZARES CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CUNOCITO
PARROQUIA

UNIDAD REGISTRAL: 2

2014




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Ciudadanía
 171241790-6

APellidos y Nombres:
 CORRAL GABOR
 MARIA DEL CARMEN

FECHA DE NACIMIENTO:
 1974-05-18

NACIONALIDAD:
 ECUATORIANA

SEXO:
 F

PROVINCIA:
 COTACACHI

CANTÓN:
 COTACACHI

CONDOMINIO:
 CARLOS ALBERTO REYES CANZARES




DISTRITO:
 TUPAC

PROVINCIA:
 COTACACHI

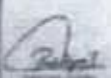
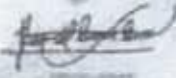
CONDOMINIO:
 CARLOS ALBERTO REYES CANZARES

APellidos y Nombres del Pape:
 CORRAL JESUS ELIAS

APellidos y Nombres del Pape:
 GABOR AZUCENA ELM. SOCIO

FECHA DE NACIMIENTO:
 2011-05-09

FECHA DE EXPIRACION:
 2021-05-09

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 14 DE ABRIL DE 2017

025
 CANTÓN

025 - 269
 CANTÓN

171241790-6
 CANTÓN

CORRAL GABOR MARIA DEL CARMEN
 APellidos y Nombres

PROVINCIA:
 COTACACHI

CANTÓN:
 COTACACHI

CONDOMINIO:
 CARLOS ALBERTO REYES CANZARES




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAÑIZARES SALAZAR
JOSÉ EMERSON
LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
PUNO
FECHA DE NACIMIENTO 1944-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

Nº 170131388-1



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

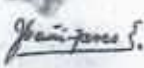
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. QUÍMICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAÑIZARES CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-30



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE N. 180206512-6

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENA LOPEZ
JOSE VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1966-05-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA DEL PILAR
ZURITA





SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO V11331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENA CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ ARCOS JUDITH ERNESTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-07-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-20





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

021 021 - 161 1802065126

MENA LOPEZ JOSE VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
AMBATO CANTON ZONA
NUEVA CHICO PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020124313-6

ZURITA MANSALVAS MARIA DEL PILAR
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA
AMBAATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-04-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
JOSE VICENTE
MENA LOPEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGT GERENDEMPRESA V4333V2222

APellidos y Nombres del Padre: ZURITA FRIAS ESPRAN AMBAL
Apellidos y Nombres de la Madre: MANSALVAS FRIERE ZENEIDA MARINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: AMBAATO 2019-01-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-01-08



CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 2024 1 DE ABRIL 2024 CBEI

090 090 - 934 0201243138

ZURITA MANSALVAS MARIA DEL PILAR
APellidos y Nombres

PROPIETARIO: AMBAATO
DIRECCIÓN: 20PM
MANSALVAS LOPEZ MARIOLAN



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MAYORCA PUERRES
 TELMO AMBAL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1986-05-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 SILVIA GISELA
 RAZA/ETNIA CACERES

N. 180123591-0





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MAYORCA FAUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PUERRES RIVERA CARMELO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 AMBATO
 2016-05-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-05-12





CERTIFICADO DE VINCULACIÓN
 CNEI

024
 PARTA N.

024 - 201
 MANEJO

1801235910
 CEDULA

MAYORCA PUERRES TELMO AMBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON
 LA MATRIZ
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA




NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....9.....foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que actúo según me interesa.
 Quito, a 07 de mayo de 2017

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante la **DRA. PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CÍA. LTDA.** otorgada por **CARLOS SECUNDINO LARA NAVARRO, JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR Y OTROS** a favor de **JOSE VICENTE MENA LOPEZ Y OTROS**, debidamente firmada y sellada en Quito a doce de diciembre del año dos mil diecisiete.


DOCTOR PABLO VELA VALLEJO
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ALTERNATIVAS DE INGENIERIA Y ENERGIA ALINGEN CIA. LTDA., otorgada en la Notaria a mi cargo, el siete de Enero de dos mil once, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000032918



20171701040002408

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701040002408

MATRIZ	
FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9/40)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792299721001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 81967

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	63040
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1164
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /07/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 4000 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN.- NO.425 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09/02/2011

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLANUEVA





Factura: 001-002-000071620



20171701002P05382



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701002P05382						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LARA NAVARRO CARLOS SECUNDINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1751062769	CHILENA	CEDENTE	
Natural	SOSA TAPIA LUCIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715049464	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MARMOL HERMOSA DANIEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711865574	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	REYES CANIZARES CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706878350	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712417904	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CANIZARES SALAZAR JORGE EVERTO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1701313981	ECUATORIANA	CEDENTE	MARIA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENA LOPEZ JOSE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802065126	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ZURITA MANOSALVAS MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201243136	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MAYORGA PUERRES TELMO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801235910	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
4000.00							

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CÍA. LTDA.**

QUE OTORGAN:

CARLOS SECUNDINO LARA NAVARRO

JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR

LUCIA ELIZABETH SOSA TAPIA Y DANIEL FERNANDO MÁRMOL HERMOSA

CARLOS ALBERTO REYES CAÑIZARES Y MARÍA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR

A FAVOR DE:

JOSE VICENTE MENA LOPEZ

MARÍA DEL PILAR ZURITA MANOSALVAS

TELMO ANÍBAL MAYORGA PUERRES

CUANTIA: \$ 4.000,00

DI: 2,

COPIAS

ESCRITURA No. 2017-17-01-02-P-

ES.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves siete (07) de diciembre del año dos mil diez y siete, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: el

señor CARLOS SECUNDINO LARA NAVARRO, de nacionalidad chilena, mayor de edad, estado civil soltero, domiciliado en Quito, calle Eucalipto casa 24, Urbanización Valle 1, Cumbayá, teléfono 022896738, correo electrónico fsprocesos@gmail.com, por sus propios y personales derechos; los cónyuges LUCIA ELIZABETH SOSA TAPIA y DANIEL FERNANDO MÁRMOL HERMOSA, los dos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Salinas, Av. 8 entre calle 7 y 8 / Sector Carolina, y de paso por la ciudad de Quito, teléfono 0988675798, correo electrónico luciasosa2002@gmail.com, por sus propios y personales derechos y los que representan en su sociedad conyugal; los cónyuges CARLOS ALBERTO REYES CAÑIZARES y MARÍA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR, los dos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, calle Joaquín Larco 1335, Valle de los Chillos, teléfono 022868804, correo electrónico careyes@arcolands.com, por sus propios y personales derechos y los que representan en su sociedad conyugal; el señor JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Toluca Lake, California Estados Unidos de Norte América, 10875 Kling St. Apt. 203, teléfono 1(818) 301 8830, y correo electrónico jcanizares@arcolands.com, debidamente representado por la señora María del Carmen Corral Gaibor, conforme al Poder General que adjunta como habilitante; el señor JOSÉ VICENTE MENA LÓPEZ, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ambato, Machángara SW 01 39 y Julio Cesar Cañar, y de paso por la ciudad de Quito, teléfono 032852878, correo electrónico jose_mena2001@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; la señora MARÍA DEL PILAR ZURITA MANOSALVAS, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Ambato, Machángara SW 01 39 y Julio Cesar Cañar, y de paso por la ciudad de Quito, teléfono 032852878, correo electrónico mariasafedrive@hotmail.com, por sus

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



propios y personales derechos; y, el señor TELMO ANÍBAL MAYORGA PUERRES, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ambato, Avenida Cervantes s/n y Celiano Monge, y de paso por la ciudad de Quito, teléfono 032525339, correo electrónico telmo1755@hotmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar esta Cesión de Participaciones de la compañía ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA. contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura las siguientes personas: por una parte, a quienes llamaremos **CEDENTES**, los señores: CARLOS SECUNDINO LARA NAVARRO, de nacionalidad chilena, mayor de edad, estado civil soltero, domiciliado en Quito; los cónyuges LUCIA ELIZABETH SOSA TAPIA y DANIEL FERNANDO MÁRMOL HERMOSA, los dos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Salinas, y de paso por la ciudad de Quito; y, los cónyuges CARLOS ALBERTO REYES CAÑIZARES y MARÍA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR, los dos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Quito; y, JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Toluca Lake, California Estados Unidos de Norte América, debidamente

representado por la señora María del Carmen Corral Gaibor, conforme al Poder General que adjunta como habilitante; y, por otra parte, a quienes llamaremos **CESIONARIOS**, los señores: **JOSÉ VICENTE MENA LÓPEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ambato, y de paso por la ciudad de Quito; **MARÍA DEL PILAR ZURITA MANOSALVAS**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Ambato, y de paso por la ciudad de Quito; y, **TELMO ANÍBAL MAYORGA PUERRES**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ambato, y de paso por la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA.** fue constituida mediante escritura pública el siete (07) de enero del año dos mil once (2011), ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve (09) de febrero del mismo año. **B) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA.,** celebrada el diez y siete de noviembre del dos mil diez y siete, resolvió de forma unánime: **1)** Autorizar a los socios Carlos Secundino Lara Navarro, Lucia Elizabeth Sosa Tapia, Carlos Alberto Reyes Cañizares y Jorge Everto Cañizares Salazar, la cesión de la totalidad de sus mil participaciones de un dólar (\$1.00) cada una, equivalente al veinte por ciento (20%) del capital social, valor que corresponde a cada socio, en la forma; **2)** Autorizar el ingreso como nuevos socios a la compañía a los señores Telmo Aníbal Mayorga Puerres y José Vicente Mena López; y, **3)** Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante para la correspondiente escritura. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con fundamento en los antecedentes expuestos, los **CEDENTES**, señor Carlos Secundino Lara Navarro, cónyuges Lucia Elizabeth Sosa Tapia y Daniel Fernando Mármol Hermosa, cónyuges Carlos Alberto Reyes Cañizares y María del Carmen

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Corral Gaibor, y señor Jorge Everto Cañizares Salazar, debidamente representado por su apoderada general María del Carmen Corral Gaibor, ceden y traspasan a perpetuidad la totalidad de las mil participaciones de un dólar (\$1.00) que cada uno tiene en el capital de la compañía, y que representan individualmente el veinte por ciento (20%) del mismo de la siguiente forma: Jorge Everto Cañizares Salazar cede en favor del señor **Telmo Aníbal Mayorga Puerres**, la totalidad de sus mil (1000) participaciones de un dólar cada una; Carlos Alberto Reyes Cañizares cede en favor del señor **Telmo Aníbal Mayorga Puerres**, la totalidad de sus mil participaciones de un dólar cada una; Carlos Secundino Lara Navarro cede en favor del señor **José Vicente Mena López**, la totalidad de sus mil participaciones de un dólar cada una; y, Lucia Elizabeth Sosa Tapia cede en favor del señor **Telmo Aníbal Mayorga Puerres**, quinientas participaciones de un dólar cada una; en favor del señor **José Vicente Mena López**, doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una, y, en favor de la señora **María del Pilar Zurita Manosalvas** las últimas doscientas cincuenta de sus participaciones, de un dólar cada una. Por su parte, los CESIONARIOS aceptan sin reclamo alguno la cesión realizada. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Los comparecientes han establecido como justo precio por las participaciones que se traspasan la suma de un dólar por cada participación; es decir, el valor total de CUATRO MIL DÓLARES (\$4.000,00), procediendo cada CESIONARIO a cancelar a su respectivo CEDENTE la cantidad correspondiente al número de participaciones que recibe, este mismo momento en efectivo, y que los CEDENTES declaran recibir sin nada que reclamar en lo futuro. **QUINTA.- NUEVOS CERTIFICADOS.-** Esta cesión se inscribirá en los respectivos libros de la compañía; y, se anulará el certificado perteneciente a los CEDENTES, extendiéndose uno nuevo a favor de los CESIONARIOS. **SEXTA.- MARGINACIONES.-** De la presente escritura pública, se tomará razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía; y, al margen

de la inscripción en el Registro Mercantil de la constitución. **SÉPTIMA.- CUADRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS.-** El cuadro de socios de la compañía luego de la cesión de participaciones que por este contrato se realiza, es el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE PARTICIPAC.	%
Telmo Aníbal Mayorga Puerres	\$2.500,00	2.500	50%
José Vicente Mena López	\$1.250,00	1.250	25%
María del Pilar Zurita Manosalvas	\$1.250,00	1.250	25%
TOTAL:	\$5,000.00	5.000	\$100

OCTAVA.- GASTOS.- Los gastos que ocasionase la legalización y registro de la presente escritura pública serán de cargo de los CESIONARIOS en sus respectivos porcentajes. **NOVENA.- DECLARACIÓN JURADA.-** El señor CARLOS SECUNDINO LARA NAVARRO declara bajo juramento que por un error se le hizo constar como de estado civil casado en la escritura de constitución de la compañía ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA., celebrada el siete (07) de enero del año dos mil once (2011), ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve (09) de febrero del mismo año; por lo que, siempre su estado civil ha sido soltero. **DÉCIMA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** Los comparecientes, inteligenciados en el contenido y efectos del presente contrato, libre y voluntariamente, se ratifican en él. Usted, Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento.”- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por la Abogada Soledad Acosta Tapia, Abogada con matrícula profesional número diez mil novecientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría,
de todo lo cual doy fe.



MARÍA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR
C.C. 171247406

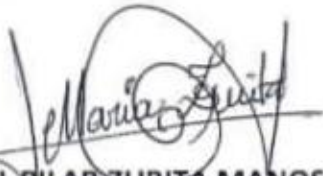
CARLOS ALBERTO REYES CAÑIZARES
C.C. 170687835-0

CARLOS SECUNDINO LARA NAVARRO
C.I. 15406276-9

LUCIA ELIZABETH SOSA TAPIA
C.C. 1715049464

DANIEL FERNANDO MÁRMOL HERMOSA
C.C. 1711065574

JOSE VICENTE MENA LOPEZ
C.C. 180206512-6

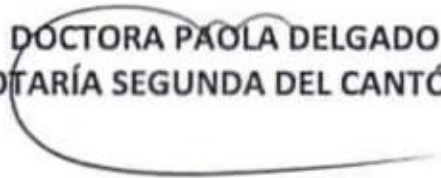


MARÍA DEL PILAR ZURITA MANOSALVAS
C.C. 020124313-6.



TELMO ANÍBAL MAYORGA PUERRES
C.C. 1801235910

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA
ALINGEN CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 17 días de noviembre del 2017, a las 14:45, se reúnen en las oficinas ubicadas en la Av. Amazonas N37-102 y UNP, Edificio Puerta del Sol, oficina 806, los socios de la compañía de acuerdo al listado a continuación: 1.- María del Pilar Zurita Manosalvas propietaria de 1.000 participaciones de \$1.00 cada una; 2.- Carlos Alberto Reyes Cañizares propietario de 1.000 participaciones de \$1.00 cada una; 3.- Jorge Everto Cañizares Salazar propietario de 1.000 participaciones de \$1.00 cada una, debidamente representado por la Sra. María del Carmen Corral Gaibor, conforme al poder general que adjunta; 4.- Carlos Secundino Lara Navarro propietario de 1.000 participaciones de \$1.00 cada una; y, 5.- Lucia Elizabeth Sosa Tapia propietaria de 1.000 participaciones de \$1.00 cada una. Las mencionadas personas representan, en consecuencia, el total del capital social de la compañía. Preside la Junta el Sr. José Vicente Mena López, en su calidad de Presidente; y, como Secretario actúa el Sr. Nelson Marino Cañizares Salazar, en su calidad de Gerente General. El Presidente, en vista de encontrarse presente todo el capital social, y de haber decidido unánimemente constituirse en Junta General Universal de Socios, declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA.**, conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que acordado previamente, queda establecido de la siguiente manera: **PUNTO ÚNICO.-** Resolver sobre la cesión de participaciones de los socios: Carlos Secundino Lara Navarro, Lucia Elizabeth Sosa Tapia, Carlos Alberto Reyes Cañizares y Jorge Everto Cañizares Salazar. Se procede al tratamiento del orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Los Socios: Carlos Secundino Lara Navarro, Lucia Elizabeth Sosa Tapia, Carlos Alberto Reyes Cañizares y Jorge Everto Cañizares Salazar, este último a través de su apoderada, toman la palabra para comunicar su decisión de ceder la totalidad de sus participaciones de la siguiente forma:

- Jorge Everto Cañizares Salazar cede en favor del señor **Telmo Aníbal Mayorga Puerres**, la totalidad de sus 1000 participaciones de \$1,00 cada una, equivalente al 20% del capital social
- Carlos Alberto Reyes Cañizares cede en favor del señor **Telmo Aníbal Mayorga Puerres**, la totalidad de sus 1000 participaciones de \$1,00 cada una, equivalente al 20% del capital social
- Carlos Secundino Lara Navarro cede en favor del señor **José Vicente Mena López**, la totalidad de sus 1000 participaciones de \$1,00 cada una, equivalente al 20% del capital social
- Lucia Elizabeth Sosa Tapia cede en favor del señor **Telmo Aníbal Mayorga Puerres**, 500 de sus 1000 participaciones de \$1,00 cada una, equivalente al 10% del capital social
- Lucia Elizabeth Sosa Tapia cede en favor del señor **José Vicente Mena López**, 250 de sus 500 participaciones restante, de \$1,00 cada una, equivalente al 5% del capital social

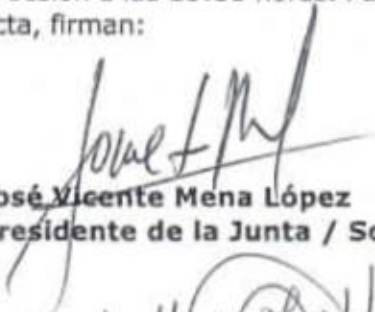
- Lucia Elizabeth Sosa Tapia cede en favor de la señora **María del Pilar Zurita Manosalvas** las últimas 250 de sus participaciones, de \$1,00 cada una, equivalente al 5% del capital social

Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: **1)** Autorizar a los socios Carlos Secundino Lara Navarro, Lucia Elizabeth Sosa Tapia, Carlos Alberto Reyes Cañizares y Jorge Evertto Cañizares Salazar, la cesión de la totalidad de sus mil participaciones de \$1.00 cada una, equivalente al 20% del capital social, valor que corresponde a cada socio, en la forma antes indicada; **2)** Autorizar el ingreso como nuevos socios a la compañía a los señores Telmo Aníbal Mayorga Puerres y José Vicente Mena López; y, **3)** Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante para la correspondiente escritura.

Con la cesión de participaciones autorizada, el cuadro de propiedad de participaciones sería el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE PARTICIPAC.	%
Telmo Anibal Mayorga Puerres	\$2.500,00	2.500	50%
José Vicente Mena López	\$1.250,00	1.250	25%
María del Pilar Zurita Manosalvas	\$1.250,00	1.250	25%
TOTAL:	\$5,000.00	5.000	\$100

Una vez tratado el orden del día, se da un breve descanso para redactar el acta, la misma que es luego leída y aprobada por unanimidad. Después de lo cual se clausura la sesión a las 15:35 horas. Para constancia de todo lo tratado y en aprobación de esta acta, firman:



José Vicente Mena López
Presidente de la Junta / Socio



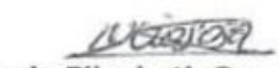
Nelson Marino Cañizares Salazar
Secretario de la Junta



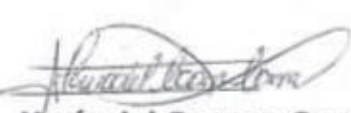
María del Pilar Zurita Manosalvas
Socia



Carlos Secundino Lara Navarro
Socio



Lucia Elizabeth Sosa Tapia
Socia



María del Carmen Corral Gaibor
Representante de Jorge Evertto
Cañizares Salazar / Socio



Carlos Alberto Reyes Cañizares
Socio

CERTIFICADO



Yo, NELSON MARINO CAÑIZARES SALAZAR, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Quito, en mi calidad de Gerente General de la compañía **ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CÍA. LTDA.**; por medio de la presente certifico que en la ciudad de Quito, el 17 de noviembre del 2017, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CÍA. LTDA., la cual en su parte pertinente resolvió: **1) Autorizar a los socios Carlos Secundino Lara Navarro, Lucia Elizabeth Sosa Tapia, Carlos Alberto Reyes Cañizares y Jorge Everto Cañizares Salazar, la cesión de la totalidad de sus mil participaciones de \$1.00 cada una, equivalente al 20% del capital social, valor que corresponde a cada socio, en la forma indicada en el Acta mencionada; 2) Autorizar el ingreso como nuevos socios a la compañía a los señores Telmo Aníbal Mayorga Puerres y José Vicente Mena López; y, 3) Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante para la correspondiente escritura.**

Con esta cesión, dejan de ser socios de la compañía los señores Carlos Secundino Lara Navarro, Lucia Elizabeth Sosa Tapia, Carlos Alberto Reyes Cañizares y Jorge Everto Cañizares Salazar.

Por lo expresado, certifico la autorización emitida por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CÍA. LTDA. a la cesión de participaciones detallada.

Quito, 17 de noviembre del 2017

Atentamente,

NELSON MARINO CAÑIZARES SALAZAR

GERENTE GENERAL

C.C. 1700558248



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792299721001
RAZON SOCIAL: ALTERNATIVAS DE INGENIERIA Y ENERGIA ALINGEN CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ALINGEN CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CAÑIZARES SALAZAR NELSON MARINO
CONTADOR: CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09-02-2011 **FEC. CONSTITUCION:** 09-02-2011
FEC. INSCRIPCION: 15-03-2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 27-01-2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS INDUSTRIALES, PETROLERAS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIJUAPA Barrio: INAQUITO Calle: AMAZONAS Número: N37-102 Intersección: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Edificio: PUERTA DEL SOL Piso: 8 Oficina: 808 Referencia ubicación: FRENTE A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Celular: 0999739181 Telefono Trabajo: 022261227 Telefono Trabajo: 022261227 Email: mcorral@arcoland.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA SI PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: GNV170907 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 27/01/2016 12:53:52



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792299721001
RAZON SOCIAL: ALTERNATIVAS DE INGENIERIA Y ENERGIA ALINGEN CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ALINGEN CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CAÑIZARES SALAZAR NELSON MARINO
CONTADOR: CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/02/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 09/02/2011
FEC. INSCRIPCION: 15/03/2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 27/01/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS INDUSTRIALES, PETROLERAS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIPIJAPA Barrio: INAQUITO Calle: AMAZONAS Número: N37-102 Intersección: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Edificio: PUERTA DEL SOL Piso: 8 Oficina: 806 Referencia ubicación: FRENTE A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Celular: 0999739181 Telefono Trabajo: 022261227 Telefono Trabajo: 022261227 Email: mcorral@arcolands.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 9: PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GNV170907 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 27/01/2016 12:53:52

Factura: 001-002-000020160



20151701002D10835

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701002D10835

RAZON De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 5 foja(s) Util(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve al(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utilice(n).

QUITO, a 5 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:10)


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN
LOS ANGELES (CALIFORNIA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 28 / 2015

Tomo 3. Página 28



En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 11 de septiembre de 2015, ante mí, MARIA CECILIA ARBOLEDA ECHEVERRIA, **PRIMER SECRETARIO, CONSUL** en esta ciudad, comparece **JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Divorciado**, Cédula de ciudadanía número **1701313981**, con domicilio en **10875 KLINE ST W TOLUCA LAKE CALIFORNIA 91602, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, para en derecho se requiere a favor de **MARIA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Casada** y Cédula de ciudadanía número **1712417904**, domiciliada en la ciudad de **Quito, República del Ecuador**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública, semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones de la apoderada, conforme presenta la siguiente minuta:

"PRIMERO.- Para que realice toda clase de actos y contratos en nombre y en representación del Mandante, para cuyos efectos le confiero amplias facultades con libre, franca y general administración y disposición de mis bienes y negocios jurídicos y económicos, incluyéndose las facultades comunes a los procuradores y las especiales contempladas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. **SEGUNDO.-** Para administrar todos los bienes muebles e inmuebles que actualmente poseo y aquellos que ingresaren a mi patrimonio, por cualquier razón o título, con la facultad para hacer pagos ordinarios y extraordinarios legítimos o de legítimo abono; cobrar cuentas, intereses, dividendos, títulos, cánones de arrendamiento, pólizas de seguros en caso de siniestro, valores y créditos activos, obligaciones o rentas de cualquier naturaleza y origen; hacer o aceptar cesiones de derechos, créditos, valores, daciones en pago u otras garantías, obligaciones y derechos; extinguir obligaciones por cualquier medio establecido en la ley; renunciar o aceptar renunciaciones de derechos, impugnar o verificar pagos por consignación; hacer novaciones que extingan obligaciones anteriores o posteriores al mandato; celebrar contratos de arrendamiento sea como arrendador o como arrendatario; contratar seguros contra incendios u otros incidentes y pagar y cobrar las primas; celebrar toda clase de contratos bajo cualquier condición y forma; transar y rescindir transacciones; prestar y exigir fianzas o cauciones; reconocer e impugnar obligaciones preexistentes, pudiendo asegurarlas con garantías reales o personales; abrir y cerrar cuentas corriente, de ahorro o cualquier otro tipo permitido por la ley, retirar la correspondencia epistolar y los valores, giros, certificados, cargas y encomiendas terrestres, aéreas, marítimas y fluviales, del interior o del exterior del país consignadas a mi nombre; suscribir recibos, avisos y demás resguardos; solicitar patentes y registro de marcas de fábrica, nombres comerciales y nombres de servicios; verificar arreglos privados; adquirir o probar posesiones de bienes; exigir o dar recibos y cartas de pago. Ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones que

Not. F. Arce

24

el mandante tiene sobre acciones y participaciones en todo tipo de sociedad.

TERCERO.- GESTIONES ADMINISTRATIVAS.- Para gestionar ante las autoridades nacionales y seccionales, solicitudes, autorizaciones y todo tipo de trámite administrativo en las distintas entidades del Estado.

CUARTO.- ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES.- Para adquirir el dominio, condominio y la nuda propiedad de bienes inmuebles urbanos o rurales, muebles, créditos, derechos, acciones, renuncias o bonos hipotecarios y demás títulos, marcas, patentes de invención, frutos percibidos y por percibir, mercaderías u otros valores y efectos, sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, adjudicación, división, disolución y liquidación de condominios o por cualquier otro título, oneroso o gratuito; enajenar los bienes de la misma naturaleza, que formen su patrimonio, sea por venta, permuta, cesión, dación en pago, división o disolución y liquidación de condominios y de transferencia de dominio, condominio, o la nuda propiedad o por cualquier otro acto o contrato nominado o innominado de carácter oneroso, con facultad para pactar en cada caso de adquisición o enajenación las modalidades, condiciones, cláusulas, precios y forma de pago, al contado o a plazos, con garantías reales o personales en cada operación y satisfacer o recibir a satisfacción su importe y tomar y dar posesión de las cosas, materia del acto o contrato.

QUINTO.- ARRENDAMIENTOS.- Para dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento bienes muebles e inmuebles, aún por menor plazo que el legal, mediante contrato verbal o escrito, ajustando en cada caso los precios, plazos, y condiciones del arrendamiento o subarrendamiento, con facultad para otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos, ceder o aceptar cesión de derechos, cobrar, percibir y pagar los alquileres o arrendamientos, prestar y exigir fianzas o depósitos y requerir de los arrendatarios o subarrendatarios, el pago de los impuestos y reparaciones a su cargo.

SEXTO.- GRAVAMENES.- Para constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias o industriales, servidumbres, y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, relevarlos, convertirlos, transferirlos o prorrogarlos total o parcialmente, como así también cancelar los derechos reales constituidos con anterioridad al mandato por mí y consentir o aceptar divisiones, subrogaciones, transferencias, cancelaciones, renovaciones y conversaciones.

SEPTIMO.- FORMACION DE SOCIEDADES.- Para constituir, administrar, prorrogar, disolver, dividir o liquidar sociedades de cualquier naturaleza, con facultad para suministrar sus aportes de capital en dinero, en bienes, en créditos o acciones, reglar las condiciones para su constitución, renovación, disolución, división y liquidación, adquirir, suscribir, o enajenar acciones de compañías; representarme en asambleas juntas o directorios en que tenga interés o parte y percibir dividendos y utilidades y dar recibos.

OCTAVO.- PRESTAMOS.- Para tomar en préstamo dinero, cédulas, bonos u otros valores cotizables de los bancos del Estado, particulares o mixtos, creados o a crearse o de cualquier otra entidad o particulares y especialmente de los bancos de la República del Ecuador, de conformidad con sus leyes orgánicas y reglamentos con o sin garantías reales o personales y sin limitación de tiempo ni de cantidad y prestar dinero a interés con garantía real o colocarlo en rentas públicas, mediante la adquisición de valores o títulos, ajustando en cada caso las condiciones de la operación y la tasa de interés y la forma de pago.

NOVENO.- DEPOSITOS.- Para depositar en los bancos, o en poder de otras entidades crediticias autorizadas por la ley, dinero o valores de cualquier especie en cuenta corriente, caja de ahorro o pólizas y otros documentos, y extraer total o parcialmente esos mismos depósitos y/o los constituidos con anterioridad o durante la vigencia de este mandato por mí u otras personas a mi nombre u orden.

DECIMO.- OPERACIONES BANCARIAS.- Para librar,



Carla Lora

ME

endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder y negociar de cualquier moneda en los bancos o bolsas de la república o en esta plaza o con cualquier persona, pública o privada o entidades públicas del país o del extranjero, sin limitación de tiempo o cantidad, letras de cambio, giros, vales, cheques, títulos, bonos o cédulas hipotecarias y demás documentos de créditos públicos o privados o papeles comerciales, interviniendo como girador, girado, endosante, endosatario, avalista o en cualquier otro carácter y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada, en cualquier establecimientos bancarios o por los particulares; dar en caución títulos, acciones u otros efectos; abrir y clausurar cuentas corrientes y de ahorros; percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos, cartas de pago y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de negocio y abrir, clausurar y tener accesos a tesoros bancarios. UNDECIMO.- INTERVENIR EN JUICIOS.- Para intervenir en defensa de mis intereses, representarme como actor, demandado o tercerista coadyuvante o excluyente o en cualquier otro concepto dentro de los asuntos judiciales y extra judiciales, ya sean de jurisdicción voluntaria o contenciosa, civiles, mercantiles, laborales, administrativos o de cualquier otra naturaleza en la que yo tenga interés directo o indirecto, pudiendo al efecto presentar escritos, pruebas y solicitudes, ejercitar toda clase de acciones, demandas, requerimientos, excepciones en cualquier clase de juicios, continuándolos por todos los trámites e instancias, hasta su completa terminación; demandar en forma verbal sumaria, ejecutiva, sumaria, especial u ordinaria, o cualquier otra permitida por la Ley, interponer recursos de apelación, casación, nulidad, revisión reposición o los que permita la Ley, y renunciar a estos recursos o a los que hubiere interpuesto, recusar magistrados, jueces y secretarios, pedir y absolver posiciones, deferir el juramento decisorio de la parte contraria, desistir de los juicios o instancias entabladas, repreguntar a los testigos e impugnar la prueba de la parte contraria; oponer e interrumpir prescripciones; comprometer las causas a árbitros; transigir; desistir del pleito, deferir el juramento decisorio, pedir embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus levantamientos, desalojos, desahucios, nombrar o admitir el nombramiento de administradores, peritos, tasadores, rematadores, tutores, curadores, partidores; hacer, aceptar o rechazar consignaciones en pago y obligaciones, solicitar declaratoria de quiebras y concurso de acreedores, como deudor o acreedor asistir a juntas de acreedores en juicios de esa naturaleza, hacer, aceptar, rechazar concordatos, adjudicaciones o cesiones de bienes y otros convenios. DUODECIMO.- ACEPTACION DE HERENCIAS.- Para aceptar legados o la herencia pura y simplemente o con beneficio de inventario o renunciarlos, repudiarlos, hacer denuncias o manifestaciones de bienes, reconocer o desconocer herederos, acreedores y legatarios, designar o proponer administradores de los bienes hereditarios, avaluadores, partidores, y peritos de toda índole; solicitar o consentir divisiones, adjudicaciones y la venta de los bienes sucesorios que fuere indispensable enajenar para los fines de división y adjudicación y el pago de deudas legítimas o tomar posesión de los bienes que correspondan por sus hijuelas o por adjudicación en condominio con otros coherederos; adquirir, vender, ceder, y renunciar derechos hereditarios o litigiosos. DECIMO TERCERO.- COBRAR Y PERCIBIR.- Para cobrar y percibir créditos de toda clase, intereses, rentas, divisiones, arrendamientos y cualquier suma de dinero, efectos, valores, cédulas, pólizas, bonos o cupones y dar recibos, cartas de pago y cancelaciones. DECIMO CUARTO.- OTORGAR INSTRUMENTOS.- Para otorgar toda clase de instrumentos o escrituras públicas o privadas que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados con los requisitos propios de la naturaleza de cada acto o contrato y las cláusulas y condiciones que se pactaren de acuerdo a derecho; otorgar recibos de cantidades de dinero, en moneda



Notas finales

OTARIA SEGUNDA

El presente mandato se mantendrá vigente mientras el poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder. Este mandato se otorga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Reglamento de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de 1.º de mayo de 1900, y en el artículo 1.º del Reglamento de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de 1.º de mayo de 1900, y en el artículo 1.º del Reglamento de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de 1.º de mayo de 1900.

MARIA FOLLA ARBOREO D'OLIVIERA
PRIMER SECRETARIO CONSEJO

Quilichao, Que le presente es **primera copia**, del y textual del manual que se encuentra anexo en la lista de Exámenes Públicos (Anteriores Generales) del IUTEGAR CONSERVAB DEL ECUADOR EN: www.iutegar.gov.ec - Suiza y Sabado, el 11 de septiembre de 2016.

Ministero dell'Agricoltura e delle Foreste
Provved. Segretario Generale
Assistenti Generali: 11, 12, 13
Vice: 14, 15, 16



Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración
Consulado General del Ecuador en Los Angeles
Aplicación de Decreto Ejecutivo 1117 de 30 de mayo del 2013
Exención: 50%

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON GUANO

DILOENCA Nº 2017-17-01-0240 - 1085

FACTURA N° 20160

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley, doy fe que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 3 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

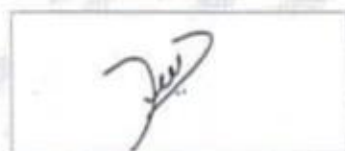
Quito, a 07 DIC 2017

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1751062769

Nombres del ciudadano: LARA NAVARRO CARLOS SECUNDINO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: CHILENA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: APODERADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LARA CASTILLO CARLOS ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRO CIFUENTES MELANIA ELFRIDES

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-076-09108



171-076-09108

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715049464

Nombres del ciudadano: SOSA TAPIA LUCIA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARMOL HERMOSA DANIEL FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 2006

Nombres del padre: SOSA MUELA JOSE EDGARDO REMIGIO

Nombres de la madre: TAPIA ATI NELLY ERLINDA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-076-09162



178-076-09162

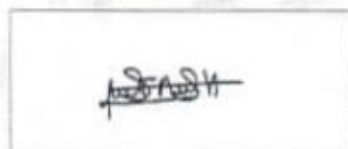
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711865574

Nombres del ciudadano: MARMOL HERMOSA DANIEL FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRO.Y CONTR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOSA TAPIA LUCIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 2006

Nombres del padre: MARMOL MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: HERMOSA MARIANA

Fecha de expedición: 2 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-076-09205



175-076-09205

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706878350

Nombres del ciudadano: REYES CAÑIZARES CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: REYES ALBERTO ENRIQUE

Nombres de la madre: CAÑIZARES ELSA BEATRIZ

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-076-09262



176-076-09262

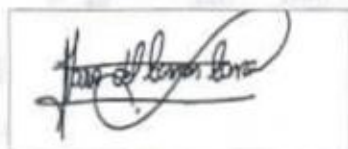
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712417904

Nombres del ciudadano: CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES CAÑIZARES CARLOS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: CORRAL JESUS ELIAS

Nombres de la madre: GAIBOR AZUCENA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-076-09392



171-076-09392

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



J. Cañizares

Número único de identificación: 1701313981

Nombres del ciudadano: CAÑIZARES SALAZAR JORGE EVERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.QUIMICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CAÑIZARES CESAR

Nombres de la madre: SALAZAR FRANCISCA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-076-09478



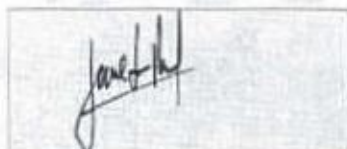
178-076-09478

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802065126

Nombres del ciudadano: MENA LOPEZ JOSE VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZURITA MARIA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: MENA CARLOS

Nombres de la madre: LOPEZ ARCOS JUDITH ERNESTINA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-076-09568



176-076-09568

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201243136

Nombres del ciudadano: ZURITA MANOSALVAS MARIA DEL PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.GER.EMPR.MBA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENA LOPEZ JOSE VICENTE

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: ZURITA FRIAS EFRAIN ANIBAL

Nombres de la madre: MANOSALVAS FREIRE ZENEIDA MARINA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-076-09622



171-076-09622

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801235910

Nombres del ciudadano: MAYORGA PUERRES TELMO ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAZMIÑO CACERES SILVIA GISELA

Fecha de Matrimonio: 11 DE OCTUBRE DE 1990

Nombres del padre: MAYORGA FAUSTO

Nombres de la madre: PUERRES MARIA CARMELINA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-076-09682



175-076-09682

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

LARA NAVARRO

CARLOS SECUNDINO

LUGAR DE NACIMIENTO

CHILE

FECHA DE NACIMIENTO

1970-06-05

NACIONALIDAD

CHILENA

SEXO

MASCULINO

ESTADO CIVIL

SOLTERO

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

AFODERADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

LARA CASTILLO CARLOS ANDRÉS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

NAVARRO CONTRERAS MELBA ESCOBAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2011-06-05

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-06-05


DIRECTOR GENERAL


ABDÓN ELIZABETH

PASAPORTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO




DIRECTOR GENERAL

LARA NAVARRO
CARLOS SECUNDINO

NACIONALIDAD: CHILE

PASAPORTE: 103113805

WAL: 947

ACTIVIDAD: AFODERADO GENERAL WRENT

CJ: 103113805

REG. N°: 5703001-07600

ESTADO: VÁLIDO
CJ: 103113805
WAL: 947



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº: 171504946-4

APellidos y Nombres: SOSA TAPIA LUCIA ELIZABETH
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Ciudad: QUITO
San Blas
Fecha de Nacimiento: 1979-11-21
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: CASADO
Conyugue: DANIEL FERNANDO MARTÍNEZ HERMOZA

Barcode:

INSTRUCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA

APellidos y Nombres del Padre: SOSA MUELA JOSÉ EDUARDO REMBOJO
APellidos y Nombres de la Madre: TAPIA ATI NELLY ERLINDA
Lugar y Fecha de Expedición: SALINAS
2016-06-23
Fecha de Expiración: 2026-06-23

Barcode:

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017

016
ZONA 1

018 - 029
SUMERO

1715049464
CÓDIGO

SOSA TAPIA LUCIA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

SANTA ELENA
PROVINCIA
SALINAS
CANTÓN
JOSÉ LUIS TAMAYO / MUEY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1

Barcode:

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MARMOL HERMOSA
DANIEL FERNANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
CHAMPACRUZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1978-10-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**LUCIA ELIZABETH
SOSA TAPIA**

N.º **171186557-4**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ELECTRO/INSTRUMENTACIÓN

V134312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARMOL MISUEL ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERMOSA MARIANA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**SALINAS
2014-01-02**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-02

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



009
JURATA N.º

009 - 259
NÚMERO

1711865574
CÉDULA

MARMOL HERMOSA DANIEL FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES



SANTA ELENA
PROVINCIA
SALINAS
CANTÓN
JOSÉ LUIS TAMAYO / NUEY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION ECUATORIANA

170687835-0

CIDADANIA
REYES CAÑIZARES
CARLOS ALBERTO

UNIDAD AUTONOMA
PICHINCHA
QUITO
SARACAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1979-02-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DEL CARMEN
CORRAL GABOR



SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

REYES ALBERTO EMILIO

FECHA DE NACIMIENTO 1979-02-01
FECHA DE EMISIÓN 2009-02-12

QUITO
2009-02-12





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2011
1 DE ABRIL 2011

071 **071-057** **1706878350**

REYES CAÑIZARES CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **UNIDAD AUTONOMA: 1**
PROVINCIA
QUITO
CANTON **ZONA**
CUNOCOTO
PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Ciudadanía
 171241790-6

APellidos y Nombres:
 CORRAL GABOR
 MARIA DEL CARMEN

FECHA DE NACIMIENTO:
 1974-05-18

NACIONALIDAD:
 ECUATORIANA

SEXO:
 F

PROVINCIA:
 COTACACHI

CANTÓN:
 COTACACHI

CONCEJO:
 CARLOS ALBERTO REYES CANZARES




DISTRITO:
 TUPAC

PROVINCIA:
 COTACACHI

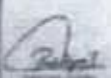
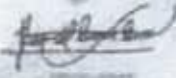
CONCEJO:
 CARLOS ALBERTO REYES CANZARES

APellidos y Nombres del Pape:
 CORRAL JESUS ELIAS

FECHA DE NACIMIENTO:
 1974-05-18

FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2021-05-09

FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2021-05-09

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 14 DE ABRIL DE 2017

025
 CANTÓN

025 - 269
 SECCION

171241790-6
 CIUDADANIA

CORRAL GABOR MARIA DEL CARMEN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA:
 COTACACHI

CANTÓN:
 COTACACHI

CONCEJO:
 CARLOS ALBERTO REYES CANZARES




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAÑIZARES SALAZAR
JOSÉ EMERSON
LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
PUNO
FECHA DE NACIMIENTO 1944-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

Nº 170131388-1



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. QUÍMICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAÑIZARES CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-30



DIRECTOR GENERAL

IMPRESA DEL ECUADOR



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE N.º **180206512-6**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENA LOPEZ JOSE VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA

LA MATRIZ
AMBATO

FECHA DE NACIMIENTO 1966-05-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARIA DEL PILAR ZURITA





SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO V11331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ ARCOS JUDITH ERNESTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-07-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-20





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
9 DE ABRIL 2017

021 **021 - 161** **1802065126**
CANTON MUNICIPIO CÉDULA

MENA LOPEZ JOSE VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA **CIRCONSCRIPCION**
PROVINCIA

AMBATO **ZONA**
CANTON

PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 020124313-6

APellidos y Nombres: ZURITA MANSALVAS MARIA DEL PILAR
Lugar de Nacimiento: TUNGURAHUA
Provincia: AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-04-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
CONYUGUE: JOSE VICENTE MENA LOPEZ



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MAGT GERENDEMPRESA V4333V2222

APellidos y Nombres del Padre: ZURITA FRIAS ESPRAN AMBAL
APellidos y Nombres de la Madre: MANSALVAS FRIERE ZENEIDA MARINA
Lugar y Fecha de Expedición: AMBATO 2019-01-08
Fecha de Expiración: 2023-01-08



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2024
1 DE ABRIL 2024

090 **090 - 934** **0201243136**
CÓDIGO CÚPULA

ZURITA MANSALVAS MARIA DEL PILAR
APellidos y Nombres

PROVINCIAS: AMBATO
CONYUGUE: JOSE VICENTE MENA LOPEZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

N. 180123591-0

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MAYORDA PUERRES
 TELMO AMBAL

LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1986-05-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 SILVIA GISELA
 RAZA/ETNIA CACERES

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

N. 180123591-0

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MAYORDA FAUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PUERRES RIVERA CARMELO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 AMBATO
 2016-05-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-05-12

CERTIFICADO DE VINCULACIÓN
 CNEI

024
 PARTA N.

024 - 201
 MANEJO

1801235910
 CEDULA

MAYORDA PUERRES TELMO AMBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON
 LA MATRIZ
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....9.....foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que actúo según me interesa.
 Quito, a 07 de mayo 2017

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante la **DRA. PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CÍA. LTDA.** otorgada por **CARLOS SECUNDINO LARA NAVARRO, JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR Y OTROS** a favor de **JOSE VICENTE MENA LOPEZ Y OTROS**, debidamente firmada y sellada en Quito a doce de diciembre del año dos mil diecisiete.


DOCTOR PABLO VELA VALLEJO
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ALTERNATIVAS DE INGENIERIA Y ENERGIA ALINGEN CIA. LTDA., otorgada en la Notaria a mi cargo, el siete de Enero de dos mil once, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000032918



20171701040002408

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701040002408

MATRIZ	
FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9/40)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792299721001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 81967

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	63040
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1164
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /07/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 4000 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN.- NO.425 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09/02/2011

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLANUEVA





Factura: 001-002-000071620



20171701002P05382



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701002P05382						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LARA NAVARRO CARLOS SECUNDINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1751062769	CHILENA	CEDENTE	
Natural	SOSA TAPIA LUCIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715049464	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MARMOL HERMOSA DANIEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711865574	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	REYES CANIZARES CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706878350	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712417904	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CANIZARES SALAZAR JORGE EVERTO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1701313981	ECUATORIANA	CEDENTE	MARIA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENA LOPEZ JOSE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802065126	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ZURITA MANOSALVAS MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201243136	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MAYORGA PUERRES TELMO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801235910	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
4000.00							

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CÍA. LTDA.**

QUE OTORGAN:

CARLOS SECUNDINO LARA NAVARRO

JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR

LUCIA ELIZABETH SOSA TAPIA Y DANIEL FERNANDO MÁRMOL HERMOSA

CARLOS ALBERTO REYES CAÑIZARES Y MARÍA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR

A FAVOR DE:

JOSE VICENTE MENA LOPEZ

MARÍA DEL PILAR ZURITA MANOSALVAS

TELMO ANÍBAL MAYORGA PUERRES

CUANTIA: \$ 4.000,00

DI: 2,

COPIAS

ESCRITURA No. 2017-17-01-02-P-

ES.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves siete (07) de diciembre del año dos mil diez y siete, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: el

señor CARLOS SECUNDINO LARA NAVARRO, de nacionalidad chilena, mayor de edad, estado civil soltero, domiciliado en Quito, calle Eucalipto casa 24, Urbanización Valle 1, Cumbayá, teléfono 022896738, correo electrónico fsprocesos@gmail.com, por sus propios y personales derechos; los cónyuges LUCIA ELIZABETH SOSA TAPIA y DANIEL FERNANDO MÁRMOL HERMOSA, los dos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Salinas, Av. 8 entre calle 7 y 8 / Sector Carolina, y de paso por la ciudad de Quito, teléfono 0988675798, correo electrónico luciasosa2002@gmail.com, por sus propios y personales derechos y los que representan en su sociedad conyugal; los cónyuges CARLOS ALBERTO REYES CAÑIZARES y MARÍA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR, los dos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, calle Joaquín Larco 1335, Valle de los Chillos, teléfono 022868804, correo electrónico careyes@arcolands.com, por sus propios y personales derechos y los que representan en su sociedad conyugal; el señor JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Toluca Lake, California Estados Unidos de Norte América, 10875 Kling St. Apt. 203, teléfono 1(818) 301 8830, y correo electrónico jcanizares@arcolands.com, debidamente representado por la señora María del Carmen Corral Gaibor, conforme al Poder General que adjunta como habilitante; el señor JOSÉ VICENTE MENA LÓPEZ, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ambato, Machángara SW 01 39 y Julio Cesar Cañar, y de paso por la ciudad de Quito, teléfono 032852878, correo electrónico jose_mena2001@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; la señora MARÍA DEL PILAR ZURITA MANOSALVAS, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Ambato, Machángara SW 01 39 y Julio Cesar Cañar, y de paso por la ciudad de Quito, teléfono 032852878, correo electrónico mariasafedrive@hotmail.com, por sus

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



propios y personales derechos; y, el señor TELMO ANÍBAL MAYORGA PUERRES, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ambato, Avenida Cervantes s/n y Celiano Monge, y de paso por la ciudad de Quito, teléfono 032525339, correo electrónico telmo1755@hotmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar esta Cesión de Participaciones de la compañía ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA. contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura las siguientes personas: por una parte, a quienes llamaremos **CEDENTES**, los señores: CARLOS SECUNDINO LARA NAVARRO, de nacionalidad chilena, mayor de edad, estado civil soltero, domiciliado en Quito; los cónyuges LUCIA ELIZABETH SOSA TAPIA y DANIEL FERNANDO MÁRMOL HERMOSA, los dos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Salinas, y de paso por la ciudad de Quito; y, los cónyuges CARLOS ALBERTO REYES CAÑIZARES y MARÍA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR, los dos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Quito; y, JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Toluca Lake, California Estados Unidos de Norte América, debidamente

representado por la señora María del Carmen Corral Gaibor, conforme al Poder General que adjunta como habilitante; y, por otra parte, a quienes llamaremos **CESIONARIOS**, los señores: **JOSÉ VICENTE MENA LÓPEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ambato, y de paso por la ciudad de Quito; **MARÍA DEL PILAR ZURITA MANOSALVAS**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Ambato, y de paso por la ciudad de Quito; y, **TELMO ANÍBAL MAYORGA PUERRES**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ambato, y de paso por la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA.** fue constituida mediante escritura pública el siete (07) de enero del año dos mil once (2011), ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve (09) de febrero del mismo año. **B) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA.,** celebrada el diez y siete de noviembre del dos mil diez y siete, resolvió de forma unánime: **1)** Autorizar a los socios Carlos Secundino Lara Navarro, Lucia Elizabeth Sosa Tapia, Carlos Alberto Reyes Cañizares y Jorge Everto Cañizares Salazar, la cesión de la totalidad de sus mil participaciones de un dólar (\$1.00) cada una, equivalente al veinte por ciento (20%) del capital social, valor que corresponde a cada socio, en la forma; **2)** Autorizar el ingreso como nuevos socios a la compañía a los señores Telmo Aníbal Mayorga Puerres y José Vicente Mena López; y, **3)** Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante para la correspondiente escritura. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con fundamento en los antecedentes expuestos, los **CEDENTES**, señor Carlos Secundino Lara Navarro, cónyuges Lucia Elizabeth Sosa Tapia y Daniel Fernando Mármol Hermosa, cónyuges Carlos Alberto Reyes Cañizares y María del Carmen

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Corral Gaibor, y señor Jorge Everto Cañizares Salazar, debidamente representado por su apoderada general María del Carmen Corral Gaibor, ceden y traspasan a perpetuidad la totalidad de las mil participaciones de un dólar (\$1.00) que cada uno tiene en el capital de la compañía, y que representan individualmente el veinte por ciento (20%) del mismo de la siguiente forma: Jorge Everto Cañizares Salazar cede en favor del señor **Telmo Aníbal Mayorga Puerres**, la totalidad de sus mil (1000) participaciones de un dólar cada una; Carlos Alberto Reyes Cañizares cede en favor del señor **Telmo Aníbal Mayorga Puerres**, la totalidad de sus mil participaciones de un dólar cada una; Carlos Secundino Lara Navarro cede en favor del señor **José Vicente Mena López**, la totalidad de sus mil participaciones de un dólar cada una; y, Lucia Elizabeth Sosa Tapia cede en favor del señor **Telmo Aníbal Mayorga Puerres**, quinientas participaciones de un dólar cada una; en favor del señor **José Vicente Mena López**, doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una, y, en favor de la señora **María del Pilar Zurita Manosalvas** las últimas doscientas cincuenta de sus participaciones, de un dólar cada una. Por su parte, los CESIONARIOS aceptan sin reclamo alguno la cesión realizada. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Los comparecientes han establecido como justo precio por las participaciones que se traspasan la suma de un dólar por cada participación; es decir, el valor total de CUATRO MIL DÓLARES (\$4.000,00), procediendo cada CESIONARIO a cancelar a su respectivo CEDENTE la cantidad correspondiente al número de participaciones que recibe, este mismo momento en efectivo, y que los CEDENTES declaran recibir sin nada que reclamar en lo futuro. **QUINTA.- NUEVOS CERTIFICADOS.-** Esta cesión se inscribirá en los respectivos libros de la compañía; y, se anulará el certificado perteneciente a los CEDENTES, extendiéndose uno nuevo a favor de los CESIONARIOS. **SEXTA.- MARGINACIONES.-** De la presente escritura pública, se tomará razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía; y, al margen

de la inscripción en el Registro Mercantil de la constitución. **SÉPTIMA.- CUADRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS.-** El cuadro de socios de la compañía luego de la cesión de participaciones que por este contrato se realiza, es el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE PARTICIPAC.	%
Telmo Aníbal Mayorga Puerres	\$2.500,00	2.500	50%
José Vicente Mena López	\$1.250,00	1.250	25%
María del Pilar Zurita Manosalvas	\$1.250,00	1.250	25%
TOTAL:	\$5,000.00	5.000	\$100

OCTAVA.- GASTOS.- Los gastos que ocasionase la legalización y registro de la presente escritura pública serán de cargo de los CESIONARIOS en sus respectivos porcentajes. **NOVENA.- DECLARACIÓN JURADA.-** El señor CARLOS SECUNDINO LARA NAVARRO declara bajo juramento que por un error se le hizo constar como de estado civil casado en la escritura de constitución de la compañía ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA., celebrada el siete (07) de enero del año dos mil once (2011), ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve (09) de febrero del mismo año; por lo que, siempre su estado civil ha sido soltero. **DÉCIMA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** Los comparecientes, inteligenciados en el contenido y efectos del presente contrato, libre y voluntariamente, se ratifican en él. Usted, Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento.”- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por la Abogada Soledad Acosta Tapia, Abogada con matrícula profesional número diez mil novecientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría,
de todo lo cual doy fe.



MARÍA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR
C.C. 171247406

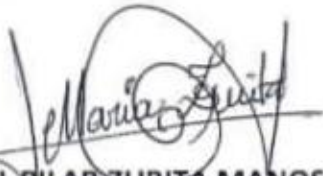
CARLOS ALBERTO REYES CAÑIZARES
C.C. 170687835-0

CARLOS SECUNDINO LARA NAVARRO
C.I. 15406276-9

LUCIA ELIZABETH SOSA TAPIA
C.C. 1715049464

DANIEL FERNANDO MÁRMOL HERMOSA
C.C. 1711065574

JOSE VICENTE MENA LOPEZ
C.C. 180206512-6

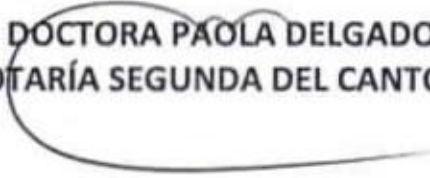


MARÍA DEL PILAR ZURITA MANOSALVAS
C.C. 020124313-6.



TELMO ANÍBAL MAYORGA PUERRES
C.C. 1801235910

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA
ALINGEN CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 17 días de noviembre del 2017, a las 14:45, se reúnen en las oficinas ubicadas en la Av. Amazonas N37-102 y UNP, Edificio Puerta del Sol, oficina 806, los socios de la compañía de acuerdo al listado a continuación: 1.- María del Pilar Zurita Manosalvas propietaria de 1.000 participaciones de \$1.00 cada una; 2.- Carlos Alberto Reyes Cañizares propietario de 1.000 participaciones de \$1.00 cada una; 3.- Jorge Everto Cañizares Salazar propietario de 1.000 participaciones de \$1.00 cada una, debidamente representado por la Sra. María del Carmen Corral Gaibor, conforme al poder general que adjunta; 4.- Carlos Secundino Lara Navarro propietario de 1.000 participaciones de \$1.00 cada una; y, 5.- Lucia Elizabeth Sosa Tapia propietaria de 1.000 participaciones de \$1.00 cada una. Las mencionadas personas representan, en consecuencia, el total del capital social de la compañía. Preside la Junta el Sr. José Vicente Mena López, en su calidad de Presidente; y, como Secretario actúa el Sr. Nelson Marino Cañizares Salazar, en su calidad de Gerente General. El Presidente, en vista de encontrarse presente todo el capital social, y de haber decidido unánimemente constituirse en Junta General Universal de Socios, declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA.**, conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que acordado previamente, queda establecido de la siguiente manera: **PUNTO ÚNICO.-** Resolver sobre la cesión de participaciones de los socios: Carlos Secundino Lara Navarro, Lucia Elizabeth Sosa Tapia, Carlos Alberto Reyes Cañizares y Jorge Everto Cañizares Salazar. Se procede al tratamiento del orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Los Socios: Carlos Secundino Lara Navarro, Lucia Elizabeth Sosa Tapia, Carlos Alberto Reyes Cañizares y Jorge Everto Cañizares Salazar, este último a través de su apoderada, toman la palabra para comunicar su decisión de ceder la totalidad de sus participaciones de la siguiente forma:

- Jorge Everto Cañizares Salazar cede en favor del señor **Telmo Aníbal Mayorga Puerres**, la totalidad de sus 1000 participaciones de \$1,00 cada una, equivalente al 20% del capital social
- Carlos Alberto Reyes Cañizares cede en favor del señor **Telmo Aníbal Mayorga Puerres**, la totalidad de sus 1000 participaciones de \$1,00 cada una, equivalente al 20% del capital social
- Carlos Secundino Lara Navarro cede en favor del señor **José Vicente Mena López**, la totalidad de sus 1000 participaciones de \$1,00 cada una, equivalente al 20% del capital social
- Lucia Elizabeth Sosa Tapia cede en favor del señor **Telmo Aníbal Mayorga Puerres**, 500 de sus 1000 participaciones de \$1,00 cada una, equivalente al 10% del capital social
- Lucia Elizabeth Sosa Tapia cede en favor del señor **José Vicente Mena López**, 250 de sus 500 participaciones restante, de \$1,00 cada una, equivalente al 5% del capital social

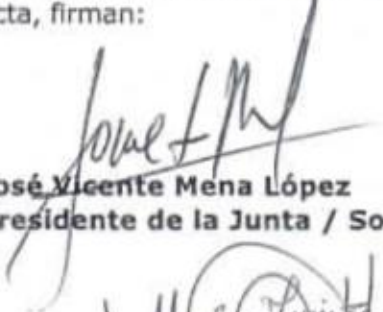
- Lucia Elizabeth Sosa Tapia cede en favor de la señora **María del Pilar Zurita Manosalvas** las últimas 250 de sus participaciones, de \$1,00 cada una, equivalente al 5% del capital social

Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: **1)** Autorizar a los socios Carlos Secundino Lara Navarro, Lucia Elizabeth Sosa Tapia, Carlos Alberto Reyes Cañizares y Jorge Evertto Cañizares Salazar, la cesión de la totalidad de sus mil participaciones de \$1.00 cada una, equivalente al 20% del capital social, valor que corresponde a cada socio, en la forma antes indicada; **2)** Autorizar el ingreso como nuevos socios a la compañía a los señores Telmo Aníbal Mayorga Puerres y José Vicente Mena López; y, **3)** Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante para la correspondiente escritura.

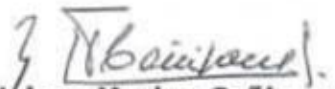
Con la cesión de participaciones autorizada, el cuadro de propiedad de participaciones sería el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE PARTICIPAC.	%
Telmo Anibal Mayorga Puerres	\$2.500,00	2.500	50%
José Vicente Mena López	\$1.250,00	1.250	25%
María del Pilar Zurita Manosalvas	\$1.250,00	1.250	25%
TOTAL:	\$5,000.00	5.000	\$100

Una vez tratado el orden del día, se da un breve descanso para redactar el acta, la misma que es luego leída y aprobada por unanimidad. Después de lo cual se clausura la sesión a las 15:35 horas. Para constancia de todo lo tratado y en aprobación de esta acta, firman:



José Vicente Mena López
Presidente de la Junta / Socio



Nelson Marino Cañizares Salazar
Secretario de la Junta



María del Pilar Zurita Manosalvas
Socia



Carlos Secundino Lara Navarro
Socio



Lucia Elizabeth Sosa Tapia
Socia



María del Carmen Corral Gaibor
Representante de Jorge Evertto
Cañizares Salazar / Socio



Carlos Alberto Reyes Cañizares
Socio

CERTIFICADO



Yo, NELSON MARINO CAÑIZARES SALAZAR, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Quito, en mi calidad de Gerente General de la compañía **ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CÍA. LTDA.**; por medio de la presente certifico que en la ciudad de Quito, el 17 de noviembre del 2017, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CÍA. LTDA., la cual en su parte pertinente resolvió: **1)** Autorizar a los socios Carlos Secundino Lara Navarro, Lucia Elizabeth Sosa Tapia, Carlos Alberto Reyes Cañizares y Jorge Everto Cañizares Salazar, la cesión de la totalidad de sus mil participaciones de \$1.00 cada una, equivalente al 20% del capital social, valor que corresponde a cada socio, en la forma indicada en el Acta mencionada; **2)** Autorizar el ingreso como nuevos socios a la compañía a los señores Telmo Aníbal Mayorga Puerres y José Vicente Mena López; y, **3)** Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante para la correspondiente escritura.

Con esta cesión, dejan de ser socios de la compañía los señores Carlos Secundino Lara Navarro, Lucia Elizabeth Sosa Tapia, Carlos Alberto Reyes Cañizares y Jorge Everto Cañizares Salazar.

Por lo expresado, certifico la autorización emitida por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CÍA. LTDA. a la cesión de participaciones detallada.

Quito, 17 de noviembre del 2017

Atentamente,

NELSON MARINO CAÑIZARES SALAZAR

GERENTE GENERAL

C.C. 1700558248



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792299721001
RAZON SOCIAL: ALTERNATIVAS DE INGENIERIA Y ENERGIA ALINGEN CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ALINGEN CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CAÑIZARES SALAZAR NELSON MARINO
CONTADOR: CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09-02-2011 **FEC. CONSTITUCION:** 09-02-2011
FEC. INSCRIPCION: 15-03-2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 27-01-2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS INDUSTRIALES, PETROLERAS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIJUAPA Barrio: INAQUITO Calle: AMAZONAS Número: N37-102 Intersección: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Edificio: PUERTA DEL SOL Piso: 8 Oficina: 808 Referencia ubicación: FRENTE A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Celular: 0999739181 Telefono Trabajo: 022261227 Telefono Trabajo: 022261227 Email: mcorral@arcoland.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA SI PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: GNV170907 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 27/01/2016 12:53:52



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792299721001
RAZON SOCIAL: ALTERNATIVAS DE INGENIERIA Y ENERGIA ALINGEN CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ALINGEN CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CAÑIZARES SALAZAR NELSON MARINO
CONTADOR: CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/02/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 09/02/2011
FEC. INSCRIPCION: 15/03/2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 27/01/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS INDUSTRIALES, PETROLERAS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIPIJAPA Barrio: INAQUITO Calle: AMAZONAS Número: N37-102 Intersección: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Edificio: PUERTA DEL SOL Piso: 8 Oficina: 806 Referencia ubicación: FRENTE A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Celular: 0999739181
Telefono Trabajo: 022261227 Telefono Trabajo: 022261227 Email: mcorral@arcolands.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 9: PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GNV170907 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 27/01/2016 12:53:52

Factura: 001-002-000020160



20151701002D10835

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701002D10835

RAZON De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 5 foja(s) Util(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve al(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utilice(n).

QUITO, a 5 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:10)


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN
LOS ANGELES (CALIFORNIA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 28 / 2015

Tomo 3. Página 28



En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 11 de septiembre de 2015, ante mí, MARIA CECILIA ARBOLEDA ECHEVERRIA, **PRIMER SECRETARIO, CONSUL** en esta ciudad, comparece **JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Divorciado**, Cédula de ciudadanía número **1701313981**, con domicilio en **10875 KLINE ST W TOLUCA LAKE CALIFORNIA 91602, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, para en derecho se requiere a favor de **MARIA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Casada** y Cédula de ciudadanía número **1712417904**, domiciliada en la ciudad de **Quito, República del Ecuador**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública, semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones de la apoderada, conforme presenta la siguiente minuta:

"PRIMERO.- Para que realice toda clase de actos y contratos en nombre y en representación del Mandante, para cuyos efectos le confiero amplias facultades con libre, franca y general administración y disposición de mis bienes y negocios jurídicos y económicos, incluyéndose las facultades comunes a los procuradores y las especiales contempladas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. **SEGUNDO.-** Para administrar todos los bienes muebles e inmuebles que actualmente poseo y aquellos que ingresaren a mi patrimonio, por cualquier razón o título, con la facultad para hacer pagos ordinarios y extraordinarios legítimos o de legítimo abono; cobrar cuentas, intereses, dividendos, títulos, cánones de arrendamiento, pólizas de seguros en caso de siniestro, valores y créditos activos, obligaciones o rentas de cualquier naturaleza y origen; hacer o aceptar cesiones de derechos, créditos, valores, daciones en pago u otras garantías, obligaciones y derechos; extinguir obligaciones por cualquier medio establecido en la ley; renunciar o aceptar renunciaciones de derechos, impugnar o verificar pagos por consignación; hacer novaciones que extingan obligaciones anteriores o posteriores al mandato; celebrar contratos de arrendamiento sea como arrendador o como arrendatario; contratar seguros contra incendios u otros incidentes y pagar y cobrar las primas; celebrar toda clase de contratos bajo cualquier condición y forma; transar y rescindir transacciones; prestar y exigir fianzas o cauciones; reconocer e impugnar obligaciones preexistentes, pudiendo asegurarlas con garantías reales o personales; abrir y cerrar cuentas corriente, de ahorro o cualquier otro tipo permitido por la ley, retirar la correspondencia epistolar y los valores, giros, certificados, cargas y encomiendas terrestres, aéreas, marítimas y fluviales, del interior o del exterior del país consignadas a mi nombre; suscribir recibos, avisos y demás resguardos; solicitar patentes y registro de marcas de fábrica, nombres comerciales y nombres de servicios; verificar arreglos privados; adquirir o probar posesiones de bienes; exigir o dar recibos y cartas de pago. Ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones que

Not. F. Arce

24

el mandante tiene sobre acciones y participaciones en todo tipo de sociedad.

TERCERO.- GESTIONES ADMINISTRATIVAS.- Para gestionar ante las autoridades nacionales y seccionales, solicitudes, autorizaciones y todo tipo de trámite administrativo en las distintas entidades del Estado.

CUARTO.- ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES.- Para adquirir el dominio, condominio y la nuda propiedad de bienes inmuebles urbanos o rurales, muebles, créditos, derechos, acciones, renuncias o bonos hipotecarios y demás títulos, marcas, patentes de invención, frutos percibidos y por percibir, mercaderías u otros valores y efectos, sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, adjudicación, división, disolución y liquidación de condominios o por cualquier otro título, oneroso o gratuito; enajenar los bienes de la misma naturaleza, que formen su patrimonio, sea por venta, permuta, cesión, dación en pago, división o disolución y liquidación de condominios y de transferencia de dominio, condominio, o la nuda propiedad o por cualquier otro acto o contrato nominado o innominado de carácter oneroso, con facultad para pactar en cada caso de adquisición o enajenación las modalidades, condiciones, cláusulas, precios y forma de pago, al contado o a plazos, con garantías reales o personales en cada operación y satisfacer o recibir a satisfacción su importe y tomar y dar posesión de las cosas, materia del acto o contrato.

QUINTO.- ARRENDAMIENTOS.- Para dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento bienes muebles e inmuebles, aún por menor plazo que el legal, mediante contrato verbal o escrito, ajustando en cada caso los precios, plazos, y condiciones del arrendamiento o subarrendamiento, con facultad para otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos, ceder o aceptar cesión de derechos, cobrar, percibir y pagar los alquileres o arrendamientos, prestar y exigir fianzas o depósitos y requerir de los arrendatarios o subarrendatarios, el pago de los impuestos y reparaciones a su cargo.

SEXTO.- GRAVAMENES.- Para constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias o industriales, servidumbres, y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, relevarlos, convertirlos, transferirlos o prorrogarlos total o parcialmente, como así también cancelar los derechos reales constituidos con anterioridad al mandato por mí y consentir o aceptar divisiones, subrogaciones, transferencias, cancelaciones, renovaciones y conversaciones.

SEPTIMO.- FORMACION DE SOCIEDADES.- Para constituir, administrar, prorrogar, disolver, dividir o liquidar sociedades de cualquier naturaleza, con facultad para suministrar sus aportes de capital en dinero, en bienes, en créditos o acciones, reglar las condiciones para su constitución, renovación, disolución, división y liquidación, adquirir, suscribir, o enajenar acciones de compañías; representarme en asambleas juntas o directorios en que tenga interés o parte y percibir dividendos y utilidades y dar recibos.

OCTAVO.- PRESTAMOS.- Para tomar en préstamo dinero, cédulas, bonos u otros valores cotizables de los bancos del Estado, particulares o mixtos, creados o a crearse o de cualquier otra entidad o particulares y especialmente de los bancos de la República del Ecuador, de conformidad con sus leyes orgánicas y reglamentos con o sin garantías reales o personales y sin limitación de tiempo ni de cantidad y prestar dinero a interés con garantía real o colocarlo en rentas públicas, mediante la adquisición de valores o títulos, ajustando en cada caso las condiciones de la operación y la tasa de interés y la forma de pago.

NOVENO.- DEPOSITOS.- Para depositar en los bancos, o en poder de otras entidades crediticias autorizadas por la ley, dinero o valores de cualquier especie en cuenta corriente, caja de ahorro o pólizas y otros documentos, y extraer total o parcialmente esos mismos depósitos y/o los constituidos con anterioridad o durante la vigencia de este mandato por mí u otras personas a mi nombre u orden.

DECIMO.- OPERACIONES BANCARIAS.- Para librar,



Carla Zúñiga

ME

endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder y negociar de cualquier moneda en los bancos o bolsas de la república o en esta plaza o con cualquier persona, pública o privada o entidades públicas del país o del extranjero, sin limitación de tiempo o cantidad, letras de cambio, giros, vales, cheques, títulos, bonos o cédulas hipotecarias y demás documentos de créditos públicos o privados o papeles comerciales, interviniendo como girador, girado, endosante, endosatario, avalista o en cualquier otro carácter y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada, en cualquier establecimientos bancarios o por los particulares; dar en caución títulos, acciones u otros efectos; abrir y clausurar cuentas corrientes y de ahorros; percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos, cartas de pago y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de negocio y abrir, clausurar y tener accesos a tesoros bancarios. UNDECIMO.- INTERVENIR EN JUICIOS.- Para intervenir en defensa de mis intereses, representarme como actor, demandado o tercerista coadyuvante u excluyente o en cualquier otro concepto dentro de los asuntos judiciales y extra judiciales, ya sean de jurisdicción voluntaria o contenciosa, civiles, mercantiles, laborales, administrativos o de cualquier otra naturaleza en la que yo tenga interés directo o indirecto, pudiendo al efecto presentar escritos, pruebas y solicitudes, ejercitar toda clase de acciones, demandas, requerimientos, excepciones en cualquier clase de juicios, continuándolos por todos los trámites e instancias, hasta su completa terminación; demandar en forma verbal sumaria, ejecutiva, sumaria, especial u ordinaria, o cualquier otra permitida por la Ley, interponer recursos de apelación, casación, nulidad, revisión reposición o los que permita la Ley, y renunciar a estos recursos o a los que hubiere interpuesto, recusar magistrados, jueces y secretarios, pedir y absolver posiciones, deferir el juramento decisorio de la parte contraria, desistir de los juicios o instancias entabladas, repreguntar a los testigos e impugnar la prueba de la parte contraria; oponer e interrumpir prescripciones; comprometer las causas a árbitros; transigir; desistir del pleito, deferir el juramento decisorio, pedir embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus levantamientos, desalojos, desahucios, nombrar o admitir el nombramiento de administradores, peritos, tasadores, rematadores, tutores, curadores, partidores; hacer, aceptar o rechazar consignaciones en pago y obligaciones, solicitar declaratoria de quiebras y concurso de acreedores, como deudor o acreedor asistir a juntas de acreedores en juicios de esa naturaleza, hacer, aceptar, rechazar concordatos, adjudicaciones o cesiones de bienes y otros convenios. DUODECIMO.- ACEPTACION DE HERENCIAS.- Para aceptar legados o la herencia pura y simplemente o con beneficio de inventario o renunciarlos, repudiarlos, hacer denuncias o manifestaciones de bienes, reconocer o desconocer herederos, acreedores y legatarios, designar o proponer administradores de los bienes hereditarios, avaluadores, partidores, y peritos de toda índole; solicitar o consentir divisiones, adjudicaciones y la venta de los bienes sucesorios que fuere indispensable enajenar para los fines de división y adjudicación y el pago de deudas legítimas o tomar posesión de los bienes que correspondan por sus hijuelas o por adjudicación en condominio con otros coherederos; adquirir, vender, ceder, y renunciar derechos hereditarios o litigiosos. DECIMO TERCERO.- COBRAR Y PERCIBIR.- Para cobrar y percibir créditos de toda clase, intereses, rentas, divisiones, arrendamientos y cualquier suma de dinero, efectos, valores, cédulas, pólizas, bonos o cupones y dar recibos, cartas de pago y cancelaciones. DECIMO CUARTO.- OTORGAR INSTRUMENTOS.- Para otorgar toda clase de instrumentos o escrituras públicas o privadas que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados con los requisitos propios de la naturaleza de cada acto o contrato y las cláusulas y condiciones que se pactaren de acuerdo a derecho; otorgar recibos de cantidades de dinero, en moneda



Don Pedro Delgado Loor

OTARIA SEGUNDA

Artículo 9º.-El presente mandato se mantendrá vigente mientras el poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder. - Este artículo es aplicable al caso del mandante. Por lo consiguientemente de este Poder Ejecutivo se otorgó fe pública y se firmaron los expedientes en la forma que fue por el integramiento de diligencias. Se archiva el expediente correspondiente con número de inscripción 60789-2017, para ser presentado oportunamente al Poder Judicial de la Federación.

MARIA FOLLA ARBOREO D'OLIVIERA
PRIMER SECRETARIO CONSEJO

Quilichao, Que le presente es **primera copia**, del y textual del manual que se encuentra anexo en la lista de Exámenes Públicos (Anteriores Generales) del UITEAR CONSERVAR DEL EXAMEN EN INGLES (1997-2000) en PDF/Word. - Lunes y sábado, el 11 de septiembre de 2018.

Ministero dell'Agricoltura e delle Foreste
Provved. Segretario Consol.
Assistenti Consolieri: 11 n. 12
V. n. 125-26

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración
Consulado General del Ecuador en Los Angeles
Aplicación de Decreto Ejecutivo 1177 de 30 de mayo del 2011
Exención 50%

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON GUÑO

DILOENCA Nº 2017-17-01-0240 - 1085

FACTURA N° 20160

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL y que obra de 3 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

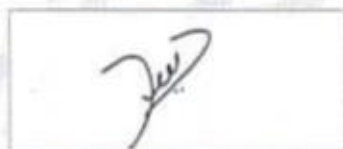
Quito, a 07 DIC 2017

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1751062769

Nombres del ciudadano: LARA NAVARRO CARLOS SECUNDINO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: CHILENA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: APODERADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LARA CASTILLO CARLOS ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRO CIFUENTES MELANIA ELFRIDES

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-076-09108



171-076-09108

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715049464

Nombres del ciudadano: SOSA TAPIA LUCIA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARMOL HERMOSA DANIEL FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 2006

Nombres del padre: SOSA MUELA JOSE EDGARDO REMIGIO

Nombres de la madre: TAPIA ATI NELLY ERLINDA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-076-09162



178-076-09162

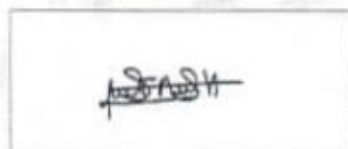
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711865574

Nombres del ciudadano: MARMOL HERMOSA DANIEL FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRO.Y CONTR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOSA TAPIA LUCIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 2006

Nombres del padre: MARMOL MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: HERMOSA MARIANA

Fecha de expedición: 2 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-076-09205



175-076-09205

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706878350

Nombres del ciudadano: REYES CAÑIZARES CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: REYES ALBERTO ENRIQUE

Nombres de la madre: CAÑIZARES ELSA BEATRIZ

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-076-09262



176-076-09262

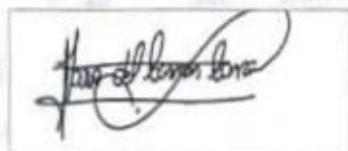
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712417904

Nombres del ciudadano: CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES CAÑIZARES CARLOS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: CORRAL JESUS ELIAS

Nombres de la madre: GAIBOR AZUCENA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-076-09392



171-076-09392

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



J. Cañizares

Número único de identificación: 1701313981

Nombres del ciudadano: CAÑIZARES SALAZAR JORGE EVERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.QUIMICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CAÑIZARES CESAR

Nombres de la madre: SALAZAR FRANCISCA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-076-09478



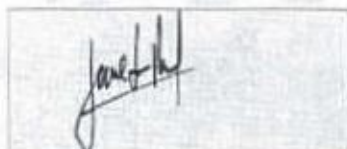
178-076-09478

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802065126

Nombres del ciudadano: MENA LOPEZ JOSE VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZURITA MARIA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: MENA CARLOS

Nombres de la madre: LOPEZ ARCOS JUDITH ERNESTINA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-076-09568



176-076-09568

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201243136

Nombres del ciudadano: ZURITA MANOSALVAS MARIA DEL PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.GER.EMPR.MBA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENA LOPEZ JOSE VICENTE

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: ZURITA FRIAS EFRAIN ANIBAL

Nombres de la madre: MANOSALVAS FREIRE ZENEIDA MARINA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-076-09622



171-076-09622

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801235910

Nombres del ciudadano: MAYORGA PUERRES TELMO ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAZMIÑO CACERES SILVIA GISELA

Fecha de Matrimonio: 11 DE OCTUBRE DE 1990

Nombres del padre: MAYORGA FAUSTO

Nombres de la madre: PUERRES MARIA CARMELINA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-076-09682



175-076-09682

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

LARA NAVARRO

CARLOS SECUNDINO

LUGAR DE NACIMIENTO

CHILE

FECHA DE NACIMIENTO

1970-06-05

NACIONALIDAD

CHILENA

SEXO

MASCULINO

ESTADO CIVIL

SOLTERO

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

AFODERADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

LARA CASTILLO CARLOS ANDRÉS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

NAVARRO CONTRERAS MELBA ESCOBAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2011-06-05

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-06-05


DIRECTOR GENERAL


ABDÓN ALFARO

PASAPORTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO




DIRECTOR GENERAL

LARA NAVARRO
CARLOS SECUNDINO

NACIONALIDAD: CHILE

PASAPORTE: 160113805

CJ-140113805

WAL: 947

REG. N°: 5783301-07600

ACTIVIDAD: AFODERADO GENERAL WRENT



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº: 171504946-4

APellidos y Nombres: SOSA TAPIA LUCIA ELIZABETH
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Quito
San Blas
Fecha de Nacimiento: 1979-11-21
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: CASADO
Matrimonio: DANIEL FERNANDO MARTÍNEZ HERMOZA

Barcode:

INSTRUCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: INGENIERA

APellidos y Nombres del Padre: SOSA MUELA JOSÉ EDUARDO REMBOJO
APellidos y Nombres de la Madre: TAPIA ATI NELLY ERLINDA
Lugar y Fecha de Expedición: SALINAS
2016-06-23
Fecha de Expiración: 2026-06-23

Barcode:

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
14 DE ABRIL 2017

016
ZONA 1

018 - 029
SECTOR

1715049464
CÉDULA

SOSA TAPIA LUCIA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

SANTA ELENA
PROVINCIA
SALINAS
CANTÓN
JOSÉ LUIS TAMAYO / MUEY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1

Barcode:

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MARMOL HERMOZA
DANIEL FERNANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
CHAMPICRUZ**
FECHA DE NACIMIENTO: **1978-10-27**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
**LUCIA ELIZABETH
SOSA TAPIA**

Nº **171186557-4**



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ING. ELECTRO/INSTRUMENTACIÓN** V134302242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MARMOL MISUEL ANGEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **HERMOZA MARIANA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **SALINAS
2014-01-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-01-02**

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017 

009 **009 - 259** **1711865574**
JURATA Nº NÚMERO CÉDULA

 **MARMOL HERMOZA DANIEL FERNANDO**
APELLIDOS Y NOMBRES

SANTA ELENA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA
SALINAS
CANTÓN **ZONA: 1**
JOSÉ LUIS TAMAYO / NUEVO
PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION ECUATORIANA

170687835-0

CIUDADANIA
REYES CAÑIZARES
CARLOS ALBERTO

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
SARACAZAN

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-02-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
NOMBRE DEL Cónyuge: CORRAL GABOR




COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL
EMPLAZADO: 170687835-0

REYES ALBERTO EMILIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-02-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

QUITO
2019-02-12
2020-02-12






CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2023
1 DE ABRIL 2023

071
CANTÓN

071 - 057
SECCION

1706878350
COTIZACION

REYES CAÑIZARES CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CUNOCITO
PARROQUIA

UNIONCOTIZACION: 2
ZONA

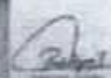
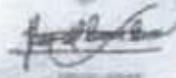




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CIDUDANIA
 171241790-6
 APELLIDOS Y NOMBRES:
**CORRAL GABOR
 MARIA DEL CARMEN**
 LUGAR DE NACIMIENTO:
**PICHINCHA
 QUITO
 CUMBACALLE**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1974-05-18**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 IDENTIFICACIÓN: **Cesado
 CARLOS ALBERTO
 REYES CANZARES**




DISTRITO: **TUPAC**
 MUNICIPIO: **LA TRINIDAD**
 CONTADOR PERSONAL: **0446303242**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
CORRAL JESUS ELIAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
GABOR AZUCENA EVEL SOCIO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
**QUITO
 2011-05-09**
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-05-09


CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 14 DE ABRIL DE 2017
025 **025 - 269** **1712417906**
 CANTON **QUITO**
CORRAL GABOR MARIA DEL CARMEN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA: **CORONADO**
 CANTON: **QUITO**
 CONCEPTO: **PARROQUIA**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAÑIZARES SALAZAR
JOSÉ EMERSON
LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
PUNTO
PUNTO
FECHA DE NACIMIENTO 1944-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

Nº 170131388-1



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

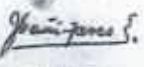
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. QUÍMICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAÑIZARES CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-30



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE N.º **180206512-6**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENA LOPEZ JOSE VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA

LA MATRIZ
AMBATO

FECHA DE NACIMIENTO 1966-05-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARIA DEL PILAR ZURITA





SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO V11331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ ARCOS JUDITH ERNESTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-07-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-20

[Signature] *[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL RECEBÍ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
9 DE ABRIL 2017

021 **021 - 161** **1802065126**
CANTÓN CANTÓN CÉDULA

MENA LOPEZ JOSE VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA **CIRCONSCRIPCIÓN**
PROVINCIA

AMBATO **ZONA**
CANTÓN

PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. **020124313-6**

ZURITA MANOSALVAS MARIA DEL PILAR
LUGAR DE NACIMIENTO: **TUNGURAHUA**
AMBAATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: **1973-04-06**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
JOSÉ VICENTE
WENA LOPEZ







INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **V4333V2222**
MAG. GERENDEMPRESA

APellidos y nombres del padre
ZURITA FRIAS ESPRAN AMBAL

APellidos y nombres de la madre
MANOSALVAS FREDER ZENESIA MANINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
AMBAATO
2019-01-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-08



[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

DIRECTOR GENERAL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
17 de mayo, 2017

090 **090 - 934** **0201243136**
SECTOR SECTOR SECTOR

ZURITA MANOSALVAS MARIA DEL PILAR
APellidos y nombres



PROFESIÓN **ORIGEN DE POB.**
AMBAATO **EPMA**
WENA LOPEZ
PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MAYORCA PUERRES
 TELMO AMBAL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1986-05-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 SILVIA GISELA
 RAZA/ETNIA CACERES

N. 180123591-0





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MAYORCA FAUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 PUERRES RAMA CARMELO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 AMBATO
 2016-05-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2026-05-12





CERTIFICADO DE VINCULACIÓN
 CNEI

024
 PARTA N.

024 - 201
 MANEJO

1801235910
 CEDULA

MAYORCA PUERRES TELMO AMBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON
 LA MATRIZ
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA




NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....9.....foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que actúo según me interesa.
 Quito, a 07 de mayo de 2017

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante la **DRA. PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CÍA. LTDA.** otorgada por **CARLOS SECUNDINO LARA NAVARRO, JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR Y OTROS** a favor de **JOSE VICENTE MENA LOPEZ Y OTROS**, debidamente firmada y sellada en Quito a doce de diciembre del año dos mil diecisiete.


DOCTOR PABLO VELA VALLEJO
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ALTERNATIVAS DE INGENIERIA Y ENERGIA ALINGEN CIA. LTDA., otorgada en la Notaria a mi cargo, el siete de Enero de dos mil once, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000032918



20171701040002408

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701040002408

MATRIZ	
FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9/40)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792299721001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 81967

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	63040
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1164
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /07/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 4000 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN.- NO.425 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09/02/2011

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLANUEVA





Factura: 001-002-000071620



20171701002P05382



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701002P05382						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LARA NAVARRO CARLOS SECUNDINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1751062769	CHILENA	CEDENTE	
Natural	SOSA TAPIA LUCIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715049464	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MARMOL HERMOSA DANIEL FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711865574	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	REYES CANIZARES CARLOS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706878350	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712417904	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CANIZARES SALAZAR JORGE EVERTO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1701313981	ECUATORIANA	CEDENTE	MARIA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENA LOPEZ JOSE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802065126	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ZURITA MANOSALVAS MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201243136	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MAYORGA PUERRES TELMO ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801235910	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
4000.00							

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CÍA. LTDA.**

QUE OTORGAN:

CARLOS SECUNDINO LARA NAVARRO

JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR

LUCIA ELIZABETH SOSA TAPIA Y DANIEL FERNANDO MÁRMOL HERMOSA

CARLOS ALBERTO REYES CAÑIZARES Y MARÍA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR

A FAVOR DE:

JOSE VICENTE MENA LOPEZ

MARÍA DEL PILAR ZURITA MANOSALVAS

TELMO ANÍBAL MAYORGA PUERRES

CUANTIA: \$ 4.000,00

DI: 2,

COPIAS

ESCRITURA No. 2017-17-01-02-P-

ES.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves siete (07) de diciembre del año dos mil diez y siete, ante mí, **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: el

señor CARLOS SECUNDINO LARA NAVARRO, de nacionalidad chilena, mayor de edad, estado civil soltero, domiciliado en Quito, calle Eucalipto casa 24, Urbanización Valle 1, Cumbayá, teléfono 022896738, correo electrónico fsprocesos@gmail.com, por sus propios y personales derechos; los cónyuges LUCIA ELIZABETH SOSA TAPIA y DANIEL FERNANDO MÁRMOL HERMOSA, los dos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Salinas, Av. 8 entre calle 7 y 8 / Sector Carolina, y de paso por la ciudad de Quito, teléfono 0988675798, correo electrónico luciasosa2002@gmail.com, por sus propios y personales derechos y los que representan en su sociedad conyugal; los cónyuges CARLOS ALBERTO REYES CAÑIZARES y MARÍA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR, los dos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, calle Joaquín Larco 1335, Valle de los Chillos, teléfono 022868804, correo electrónico careyes@arcolands.com, por sus propios y personales derechos y los que representan en su sociedad conyugal; el señor JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Toluca Lake, California Estados Unidos de Norte América, 10875 Kling St. Apt. 203, teléfono 1(818) 301 8830, y correo electrónico jcanizares@arcolands.com, debidamente representado por la señora María del Carmen Corral Gaibor, conforme al Poder General que adjunta como habilitante; el señor JOSÉ VICENTE MENA LÓPEZ, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ambato, Machángara SW 01 39 y Julio Cesar Cañar, y de paso por la ciudad de Quito, teléfono 032852878, correo electrónico jose_mena2001@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; la señora MARÍA DEL PILAR ZURITA MANOSALVAS, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Ambato, Machángara SW 01 39 y Julio Cesar Cañar, y de paso por la ciudad de Quito, teléfono 032852878, correo electrónico mariasafedrive@hotmail.com, por sus

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



propios y personales derechos; y, el señor TELMO ANÍBAL MAYORGA PUERRES, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ambato, Avenida Cervantes s/n y Celiano Monge, y de paso por la ciudad de Quito, teléfono 032525339, correo electrónico telmo1755@hotmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar esta Cesión de Participaciones de la compañía ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA. contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura las siguientes personas: por una parte, a quienes llamaremos **CEDENTES**, los señores: CARLOS SECUNDINO LARA NAVARRO, de nacionalidad chilena, mayor de edad, estado civil soltero, domiciliado en Quito; los cónyuges LUCIA ELIZABETH SOSA TAPIA y DANIEL FERNANDO MÁRMOL HERMOSA, los dos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Salinas, y de paso por la ciudad de Quito; y, los cónyuges CARLOS ALBERTO REYES CAÑIZARES y MARÍA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR, los dos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Quito; y, JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en la ciudad de Toluca Lake, California Estados Unidos de Norte América, debidamente

representado por la señora María del Carmen Corral Gaibor, conforme al Poder General que adjunta como habilitante; y, por otra parte, a quienes llamaremos **CESIONARIOS**, los señores: **JOSÉ VICENTE MENA LÓPEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ambato, y de paso por la ciudad de Quito; **MARÍA DEL PILAR ZURITA MANOSALVAS**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Ambato, y de paso por la ciudad de Quito; y, **TELMO ANÍBAL MAYORGA PUERRES**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Ambato, y de paso por la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA.** fue constituida mediante escritura pública el siete (07) de enero del año dos mil once (2011), ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve (09) de febrero del mismo año. **B) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA.,** celebrada el diez y siete de noviembre del dos mil diez y siete, resolvió de forma unánime: **1)** Autorizar a los socios Carlos Secundino Lara Navarro, Lucia Elizabeth Sosa Tapia, Carlos Alberto Reyes Cañizares y Jorge Everto Cañizares Salazar, la cesión de la totalidad de sus mil participaciones de un dólar (\$1.00) cada una, equivalente al veinte por ciento (20%) del capital social, valor que corresponde a cada socio, en la forma; **2)** Autorizar el ingreso como nuevos socios a la compañía a los señores Telmo Aníbal Mayorga Puerres y José Vicente Mena López; y, **3)** Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante para la correspondiente escritura. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con fundamento en los antecedentes expuestos, los **CEDENTES**, señor Carlos Secundino Lara Navarro, cónyuges Lucia Elizabeth Sosa Tapia y Daniel Fernando Mármol Hermosa, cónyuges Carlos Alberto Reyes Cañizares y María del Carmen

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Corral Gaibor, y señor Jorge Everto Cañizares Salazar, debidamente representado por su apoderada general María del Carmen Corral Gaibor, ceden y traspasan a perpetuidad la totalidad de las mil participaciones de un dólar (\$1.00) que cada uno tiene en el capital de la compañía, y que representan individualmente el veinte por ciento (20%) del mismo de la siguiente forma: Jorge Everto Cañizares Salazar cede en favor del señor **Telmo Aníbal Mayorga Puerres**, la totalidad de sus mil (1000) participaciones de un dólar cada una; Carlos Alberto Reyes Cañizares cede en favor del señor **Telmo Aníbal Mayorga Puerres**, la totalidad de sus mil participaciones de un dólar cada una; Carlos Secundino Lara Navarro cede en favor del señor **José Vicente Mena López**, la totalidad de sus mil participaciones de un dólar cada una; y, Lucia Elizabeth Sosa Tapia cede en favor del señor **Telmo Aníbal Mayorga Puerres**, quinientas participaciones de un dólar cada una; en favor del señor **José Vicente Mena López**, doscientas cincuenta participaciones de un dólar cada una, y, en favor de la señora **María del Pilar Zurita Manosalvas** las últimas doscientas cincuenta de sus participaciones, de un dólar cada una. Por su parte, los CESIONARIOS aceptan sin reclamo alguno la cesión realizada. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Los comparecientes han establecido como justo precio por las participaciones que se traspasan la suma de un dólar por cada participación; es decir, el valor total de CUATRO MIL DÓLARES (\$4.000,00), procediendo cada CESIONARIO a cancelar a su respectivo CEDENTE la cantidad correspondiente al número de participaciones que recibe, este mismo momento en efectivo, y que los CEDENTES declaran recibir sin nada que reclamar en lo futuro. **QUINTA.- NUEVOS CERTIFICADOS.-** Esta cesión se inscribirá en los respectivos libros de la compañía; y, se anulará el certificado perteneciente a los CEDENTES, extendiéndose uno nuevo a favor de los CESIONARIOS. **SEXTA.- MARGINACIONES.-** De la presente escritura pública, se tomará razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía; y, al margen

de la inscripción en el Registro Mercantil de la constitución. **SÉPTIMA.- CUADRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS.-** El cuadro de socios de la compañía luego de la cesión de participaciones que por este contrato se realiza, es el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE PARTICIPAC.	%
Telmo Aníbal Mayorga Puerres	\$2.500,00	2.500	50%
José Vicente Mena López	\$1.250,00	1.250	25%
María del Pilar Zurita Manosalvas	\$1.250,00	1.250	25%
TOTAL:	\$5,000.00	5.000	\$100

OCTAVA.- GASTOS.- Los gastos que ocasionase la legalización y registro de la presente escritura pública serán de cargo de los CESIONARIOS en sus respectivos porcentajes. **NOVENA.- DECLARACIÓN JURADA.-** El señor CARLOS SECUNDINO LARA NAVARRO declara bajo juramento que por un error se le hizo constar como de estado civil casado en la escritura de constitución de la compañía ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA., celebrada el siete (07) de enero del año dos mil once (2011), ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el nueve (09) de febrero del mismo año; por lo que, siempre su estado civil ha sido soltero. **DÉCIMA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** Los comparecientes, inteligenciados en el contenido y efectos del presente contrato, libre y voluntariamente, se ratifican en él. Usted, Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento.”- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** firmada por la Abogada Soledad Acosta Tapia, Abogada con matrícula profesional número diez mil novecientos ochenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha; y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría,
de todo lo cual doy fe.



MARÍA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR
C.C. 171247406

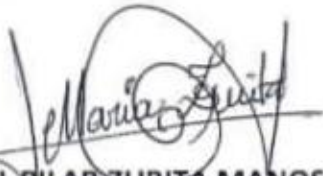
CARLOS ALBERTO REYES CAÑIZARES
C.C. 170687835-0

CARLOS SECUNDINO LARA NAVARRO
C.I. 15406276-9

LUCIA ELIZABETH SOSA TAPIA
C.C. 1715049464

DANIEL FERNANDO MÁRMOL HERMOSA
C.C. 1711065574

JOSE VICENTE MENA LOPEZ
C.C. 180206512-6

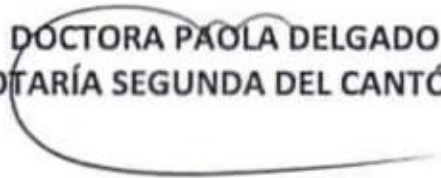


MARÍA DEL PILAR ZURITA MANOSALVAS
C.C. 020124313-6.



TELMO ANÍBAL MAYORGA PUERRES
C.C. 1801235910

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA
ALINGEN CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 17 días de noviembre del 2017, a las 14:45, se reúnen en las oficinas ubicadas en la Av. Amazonas N37-102 y UNP, Edificio Puerta del Sol, oficina 806, los socios de la compañía de acuerdo al listado a continuación: 1.- María del Pilar Zurita Manosalvas propietaria de 1.000 participaciones de \$1.00 cada una; 2.- Carlos Alberto Reyes Cañizares propietario de 1.000 participaciones de \$1.00 cada una; 3.- Jorge Everto Cañizares Salazar propietario de 1.000 participaciones de \$1.00 cada una, debidamente representado por la Sra. María del Carmen Corral Gaibor, conforme al poder general que adjunta; 4.- Carlos Secundino Lara Navarro propietario de 1.000 participaciones de \$1.00 cada una; y, 5.- Lucia Elizabeth Sosa Tapia propietaria de 1.000 participaciones de \$1.00 cada una. Las mencionadas personas representan, en consecuencia, el total del capital social de la compañía. Preside la Junta el Sr. José Vicente Mena López, en su calidad de Presidente; y, como Secretario actúa el Sr. Nelson Marino Cañizares Salazar, en su calidad de Gerente General. El Presidente, en vista de encontrarse presente todo el capital social, y de haber decidido unánimemente constituirse en Junta General Universal de Socios, declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA.**, conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, y solicita que se conforme el orden del día, el mismo que acordado previamente, queda establecido de la siguiente manera: **PUNTO ÚNICO.-** Resolver sobre la cesión de participaciones de los socios: Carlos Secundino Lara Navarro, Lucia Elizabeth Sosa Tapia, Carlos Alberto Reyes Cañizares y Jorge Everto Cañizares Salazar. Se procede al tratamiento del orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Los Socios: Carlos Secundino Lara Navarro, Lucia Elizabeth Sosa Tapia, Carlos Alberto Reyes Cañizares y Jorge Everto Cañizares Salazar, este último a través de su apoderada, toman la palabra para comunicar su decisión de ceder la totalidad de sus participaciones de la siguiente forma:

- Jorge Everto Cañizares Salazar cede en favor del señor **Telmo Aníbal Mayorga Puerres**, la totalidad de sus 1000 participaciones de \$1,00 cada una, equivalente al 20% del capital social
- Carlos Alberto Reyes Cañizares cede en favor del señor **Telmo Aníbal Mayorga Puerres**, la totalidad de sus 1000 participaciones de \$1,00 cada una, equivalente al 20% del capital social
- Carlos Secundino Lara Navarro cede en favor del señor **José Vicente Mena López**, la totalidad de sus 1000 participaciones de \$1,00 cada una, equivalente al 20% del capital social
- Lucia Elizabeth Sosa Tapia cede en favor del señor **Telmo Aníbal Mayorga Puerres**, 500 de sus 1000 participaciones de \$1,00 cada una, equivalente al 10% del capital social
- Lucia Elizabeth Sosa Tapia cede en favor del señor **José Vicente Mena López**, 250 de sus 500 participaciones restante, de \$1,00 cada una, equivalente al 5% del capital social

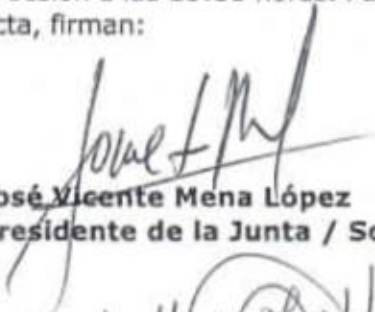
- Lucia Elizabeth Sosa Tapia cede en favor de la señora **María del Pilar Zurita Manosalvas** las últimas 250 de sus participaciones, de \$1,00 cada una, equivalente al 5% del capital social

Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: **1)** Autorizar a los socios Carlos Secundino Lara Navarro, Lucia Elizabeth Sosa Tapia, Carlos Alberto Reyes Cañizares y Jorge Evertto Cañizares Salazar, la cesión de la totalidad de sus mil participaciones de \$1.00 cada una, equivalente al 20% del capital social, valor que corresponde a cada socio, en la forma antes indicada; **2)** Autorizar el ingreso como nuevos socios a la compañía a los señores Telmo Aníbal Mayorga Puerres y José Vicente Mena López; y, **3)** Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante para la correspondiente escritura.

Con la cesión de participaciones autorizada, el cuadro de propiedad de participaciones sería el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE PARTICIPAC.	%
Telmo Anibal Mayorga Puerres	\$2.500,00	2.500	50%
José Vicente Mena López	\$1.250,00	1.250	25%
María del Pilar Zurita Manosalvas	\$1.250,00	1.250	25%
TOTAL:	\$5,000.00	5.000	\$100

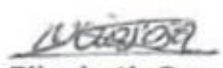
Una vez tratado el orden del día, se da un breve descanso para redactar el acta, la misma que es luego leída y aprobada por unanimidad. Después de lo cual se clausura la sesión a las 15:35 horas. Para constancia de todo lo tratado y en aprobación de esta acta, firman:


José Vicente Mena López
Presidente de la Junta / Socio


Nelson Marino Cañizares Salazar
Secretario de la Junta


María del Pilar Zurita Manosalvas
Socia


Carlos Secundino Lara Navarro
Socio


Lucia Elizabeth Sosa Tapia
Socia


María del Carmen Corral Gaibor
Representante de Jorge Evertto
Cañizares Salazar / Socio


Carlos Alberto Reyes Cañizares
Socio

CERTIFICADO



Yo, NELSON MARINO CAÑIZARES SALAZAR, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Quito, en mi calidad de Gerente General de la compañía **ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CÍA. LTDA.**; por medio de la presente certifico que en la ciudad de Quito, el 17 de noviembre del 2017, se llevó a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CÍA. LTDA., la cual en su parte pertinente resolvió: **1)** Autorizar a los socios Carlos Secundino Lara Navarro, Lucia Elizabeth Sosa Tapia, Carlos Alberto Reyes Cañizares y Jorge Everto Cañizares Salazar, la cesión de la totalidad de sus mil participaciones de \$1.00 cada una, equivalente al 20% del capital social, valor que corresponde a cada socio, en la forma indicada en el Acta mencionada; **2)** Autorizar el ingreso como nuevos socios a la compañía a los señores Telmo Aníbal Mayorga Puerres y José Vicente Mena López; y, **3)** Autorizar la certificación de la presente acta para que sirva de habilitante para la correspondiente escritura.

Con esta cesión, dejan de ser socios de la compañía los señores Carlos Secundino Lara Navarro, Lucia Elizabeth Sosa Tapia, Carlos Alberto Reyes Cañizares y Jorge Everto Cañizares Salazar.

Por lo expresado, certifico la autorización emitida por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CÍA. LTDA. a la cesión de participaciones detallada.

Quito, 17 de noviembre del 2017

Atentamente,

NELSON MARINO CAÑIZARES SALAZAR

GERENTE GENERAL

C.C. 1700558248



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792299721001
RAZON SOCIAL: ALTERNATIVAS DE INGENIERIA Y ENERGIA ALINGEN CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ALINGEN CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CAÑIZARES SALAZAR NELSON MARINO
CONTADOR: CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09-02-2011 **FEC. CONSTITUCION:** 09-02-2011
FEC. INSCRIPCION: 15-03-2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 27-01-2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS INDUSTRIALES, PETROLERAS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIJUAPA Barrio: INAQUITO Calle: AMAZONAS Número: N37-102 Intersección: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Edificio: PUERTA DEL SOL Piso: 8 Oficina: 808 Referencia ubicación: FRENTE A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Celular: 0999739181 Telefono Trabajo: 022261227 Telefono Trabajo: 022261227 Email: mcorral@arcoland.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA SI PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: GNV170907 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 27/01/2016 12:53:52



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792299721001
RAZON SOCIAL: ALTERNATIVAS DE INGENIERIA Y ENERGIA ALINGEN CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ALINGEN CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CAÑIZARES SALAZAR NELSON MARINO
CONTADOR: CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/02/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 09/02/2011
FEC. INSCRIPCION: 15/03/2011 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 27/01/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS INDUSTRIALES, PETROLERAS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: JIPIJAPA Barrio: INAQUITO Calle: AMAZONAS Número: N37-102 Intersección: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Edificio: PUERTA DEL SOL Piso: 8 Oficina: 806 Referencia ubicación: FRENTE A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Celular: 0999739181
Telefono Trabajo: 022261227 Telefono Trabajo: 022261227 Email: mcorral@arcolands.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 9: PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GNV170907 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 27/01/2016 12:53:52

Factura: 001-002-000020160



20151701002D10835

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701002D10835

RAZON De conformidad al Art. 15 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 5 foja(s) Util(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve al(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utilice(n).

QUITO, a 5 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:10)


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN
LOS ANGELES (CALIFORNIA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 28 / 2015

Tomo 3. Página 28



En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 11 de septiembre de 2015, ante mí, MARIA CECILIA ARBOLEDA ECHEVERRIA, **PRIMER SECRETARIO, CONSUL** en esta ciudad, comparece **JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Divorciado**, Cédula de ciudadanía número **1701313981**, con domicilio en **10875 KLINE ST W TOLUCA LAKE CALIFORNIA 91602, ESTADOS UNIDOS AMERICA**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, para el derecho se requiere a favor de **MARIA DEL CARMEN CORRAL GAIBOR**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Casada** y Cédula de ciudadanía número **1712417904**, domiciliada en la ciudad de **Quito, República del Ecuador**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública, semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones de la apoderada, conforme presenta la siguiente minuta:

"PRIMERO.- Para que realice toda clase de actos y contratos en nombre y en representación del Mandante, para cuyos efectos le confiero amplias facultades con libre, franca y general administración y disposición de mis bienes y negocios jurídicos y económicos, incluyéndose las facultades comunes a los procuradores y las especiales contempladas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil. **SEGUNDO.-** Para administrar todos los bienes muebles e inmuebles que actualmente poseo y aquellos que ingresaren a mi patrimonio, por cualquier razón o título, con la facultad para hacer pagos ordinarios y extraordinarios legítimos o de legítimo abono; cobrar cuentas, intereses, dividendos, títulos, cánones de arrendamiento, pólizas de seguros en caso de siniestro, valores y créditos activos, obligaciones o rentas de cualquier naturaleza y origen; hacer o aceptar cesiones de derechos, créditos, valores, daciones en pago u otras garantías, obligaciones y derechos; extinguir obligaciones por cualquier medio establecido en la ley; renunciar o aceptar renunciaciones de derechos, impugnar o verificar pagos por consignación; hacer novaciones que extingan obligaciones anteriores o posteriores al mandato; celebrar contratos de arrendamiento sea como arrendador o como arrendatario; contratar seguros contra incendios u otros incidentes y pagar y cobrar las primas; celebrar toda clase de contratos bajo cualquier condición y forma; transar y rescindir transacciones; prestar y exigir fianzas o cauciones; reconocer e impugnar obligaciones preexistentes, pudiendo asegurarlas con garantías reales o personales; abrir y cerrar cuentas corriente, de ahorro o cualquier otro tipo permitido por la ley, retirar la correspondencia epistolar y los valores, giros, certificados, cargas y encomiendas terrestres, aéreas, marítimas y fluviales, del interior o del exterior del país consignadas a mi nombre; suscribir recibos, avisos y demás resguardos; solicitar patentes y registro de marcas de fábrica, nombres comerciales y nombres de servicios; verificar arreglos privados; adquirir o probar posesiones de bienes; exigir o dar recibos y cartas de pago. Ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones que

Maria Arboleda

28

el mandante tiene sobre acciones y participaciones en todo tipo de sociedad.

TERCERO.- GESTIONES ADMINISTRATIVAS.- Para gestionar ante las autoridades nacionales y seccionales, solicitudes, autorizaciones y todo tipo de trámite administrativo en las distintas entidades del Estado.

CUARTO.- ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES.- Para adquirir el dominio, condominio y la nuda propiedad de bienes inmuebles urbanos o rurales, muebles, créditos, derechos, acciones, renuncias o bonos hipotecarios y demás títulos, marcas, patentes de invención, frutos percibidos y por percibir, mercaderías u otros valores y efectos, sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, adjudicación, división, disolución y liquidación de condominios o por cualquier otro título, oneroso o gratuito; enajenar los bienes de la misma naturaleza, que formen su patrimonio, sea por venta, permuta, cesión, dación en pago, división o disolución y liquidación de condominios y de transferencia de dominio, condominio, o la nuda propiedad o por cualquier otro acto o contrato nominado o innominado de carácter oneroso, con facultad para pactar en cada caso de adquisición o enajenación las modalidades, condiciones, cláusulas, precios y forma de pago, al contado o a plazos, con garantías reales o personales en cada operación y satisfacer o recibir a satisfacción su importe y tomar y dar posesión de las cosas, materia del acto o contrato.

QUINTO.- ARRENDAMIENTOS.- Para dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento bienes muebles e inmuebles, aún por menor plazo que el legal, mediante contrato verbal o escrito, ajustando en cada caso los precios, plazos, y condiciones del arrendamiento o subarrendamiento, con facultad para otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos, ceder o aceptar cesión de derechos, cobrar, percibir y pagar los alquileres o arrendamientos, prestar y exigir fianzas o depósitos y requerir de los arrendatarios o subarrendatarios, el pago de los impuestos y reparaciones a su cargo.

SEXTO.- GRAVAMENES.- Para constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias o industriales, servidumbres, y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, relevarlos, convertirlos, transferirlos o prorrogarlos total o parcialmente, como así también cancelar los derechos reales constituidos con anterioridad al mandato por mí y consentir o aceptar divisiones, subrogaciones, transferencias, cancelaciones, renovaciones y conversaciones.

SEPTIMO.- FORMACION DE SOCIEDADES.- Para constituir, administrar, prorrogar, disolver, dividir o liquidar sociedades de cualquier naturaleza, con facultad para suministrar sus aportes de capital en dinero, en bienes, en créditos o acciones, reglar las condiciones para su constitución, renovación, disolución, división y liquidación, adquirir, suscribir, o enajenar acciones de compañías; representarme en asambleas juntas o directorios en que tenga interés o parte y percibir dividendos y utilidades y dar recibos.

OCTAVO.- PRESTAMOS.- Para tomar en préstamo dinero, cédulas, bonos u otros valores cotizables de los bancos del Estado, particulares o mixtos, creados o a crearse o de cualquier otra entidad o particulares y especialmente de los bancos de la República del Ecuador, de conformidad con sus leyes orgánicas y reglamentos con o sin garantías reales o personales y sin limitación de tiempo ni de cantidad y prestar dinero a interés con garantía real o colocarlo en rentas públicas, mediante la adquisición de valores o títulos, ajustando en cada caso las condiciones de la operación y la tasa de interés y la forma de pago.

NOVENO.- DEPOSITOS.- Para depositar en los bancos, o en poder de otras entidades crediticias autorizadas por la ley, dinero o valores de cualquier especie en cuenta corriente, caja de ahorro o pólizas y otros documentos, y extraer total o parcialmente esos mismos depósitos y/o los constituidos con anterioridad o durante la vigencia de este mandato por mí u otras personas a mi nombre u orden.

DECIMO.- OPERACIONES BANCARIAS.- Para librar,



Carla Lora

ME

endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder y negociar de cualquier moneda en los bancos o bolsas de la república o en esta plaza o con cualquier persona, pública o privada o entidades públicas del país o del extranjero, sin limitación de tiempo o cantidad, letras de cambio, giros, vales, cheques, títulos, bonos o cédulas hipotecarias y demás documentos de créditos públicos o privados o papeles comerciales, interviniendo como girador, girado, endosante, endosatario, avalista o en cualquier otro carácter y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada, en cualquier establecimientos bancarios o por los particulares; dar en caución títulos, acciones u otros efectos; abrir y clausurar cuentas corrientes y de ahorros; percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos, cartas de pago y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de negocio y abrir, clausurar y tener accesos a tesoros bancarios. UNDECIMO.- INTERVENIR EN JUICIOS.- Para intervenir en defensa de mis intereses, representarme como actor, demandado o tercerista coadyuvante o excluyente o en cualquier otro concepto dentro de los asuntos judiciales y extra judiciales, ya sean de jurisdicción voluntaria o contenciosa, civiles, mercantiles, laborales, administrativos o de cualquier otra naturaleza en la que yo tenga interés directo o indirecto, pudiendo al efecto presentar escritos, pruebas y solicitudes, ejercitar toda clase de acciones, demandas, requerimientos, excepciones en cualquier clase de juicios, continuándolos por todos los trámites e instancias, hasta su completa terminación; demandar en forma verbal sumaria, ejecutiva, sumaria, especial u ordinaria, o cualquier otra permitida por la Ley, interponer recursos de apelación, casación, nulidad, revisión reposición o los que permita la Ley, y renunciar a estos recursos o a los que hubiere interpuesto, recusar magistrados, jueces y secretarios, pedir y absolver posiciones, deferir el juramento decisorio de la parte contraria, desistir de los juicios o instancias entabladas, repreguntar a los testigos e impugnar la prueba de la parte contraria; oponer e interrumpir prescripciones; comprometer las causas a árbitros; transigir; desistir del pleito, deferir el juramento decisorio, pedir embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus levantamientos, desalojos, desahucios, nombrar o admitir el nombramiento de administradores, peritos, tasadores, rematadores, tutores, curadores, partidores; hacer, aceptar o rechazar consignaciones en pago y obligaciones, solicitar declaratoria de quiebras y concurso de acreedores, como deudor o acreedor asistir a juntas de acreedores en juicios de esa naturaleza, hacer, aceptar, rechazar concordatos, adjudicaciones o cesiones de bienes y otros convenios. DUODECIMO.- ACEPTACION DE HERENCIAS.- Para aceptar legados o la herencia pura y simplemente o con beneficio de inventario o renunciarlos, repudiarlos, hacer denuncias o manifestaciones de bienes, reconocer o desconocer herederos, acreedores y legatarios, designar o proponer administradores de los bienes hereditarios, avaluadores, partidores, y peritos de toda índole; solicitar o consentir divisiones, adjudicaciones y la venta de los bienes sucesorios que fuere indispensable enajenar para los fines de división y adjudicación y el pago de deudas legítimas o tomar posesión de los bienes que correspondan por sus hijuelas o por adjudicación en condominio con otros coherederos; adquirir, vender, ceder, y renunciar derechos hereditarios o litigiosos. DECIMO TERCERO.- COBRAR Y PERCIBIR.- Para cobrar y percibir créditos de toda clase, intereses, rentas, divisiones, arrendamientos y cualquier suma de dinero, efectos, valores, cédulas, pólizas, bonos o cupones y dar recibos, cartas de pago y cancelaciones. DECIMO CUARTO.- OTORGAR INSTRUMENTOS.- Para otorgar toda clase de instrumentos o escrituras públicas o privadas que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados con los requisitos propios de la naturaleza de cada acto o contrato y las cláusulas y condiciones que se pactaren de acuerdo a derecho; otorgar recibos de cantidades de dinero, en moneda



Don Pedro Delgado Loor

OTARIA SEGUNDA

El presente mandato se mantendrá vigente mientras el poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder. Este mandato es válido para el presente y futuro. Firmado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de mayo del año 2019.

MARIA FOLLA ARBOREO D'OLIVIERA
PRIMER SECRETARIO CONSEJO

Quilichao, Que le presente es **primera copia**, del y textual del manual que se encuentra anexo en la lista de Exámenes Públicos (Anteriores Generales) del UITEAR CONSERVAR DEL ECTADOD EN LOS APOCÁLIPSIS (2014) - 2015 y sebastián, el 11 de septiembre de 2015.

Ministero dell'Agricoltura e delle Foreste
Provvedimento del 12/12/2007
Atto di Credito: 12/12/2007
Data: 12/12/2007

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración
Consulado General del Ecuador en Los Angeles
Aplicación de Decreto Ejecutivo 1177 de 30 de mayo del 2011
Exención 50%

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON GUÍO

DILOENCA Nº 2017-17-01-0240 - 1085

FACTURA N° 20160

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de 3 foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

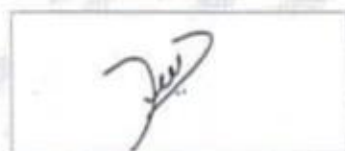
Quito, a 07 DIC 2017

Dr. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1751062769

Nombres del ciudadano: LARA NAVARRO CARLOS SECUNDINO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 8 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: CHILENA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: APODERADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LARA CASTILLO CARLOS ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRO CIFUENTES MELANIA ELFRIDES

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-076-09108



171-076-09108

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715049464

Nombres del ciudadano: SOSA TAPIA LUCIA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARMOL HERMOSA DANIEL FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 2006

Nombres del padre: SOSA MUELA JOSE EDGARDO REMIGIO

Nombres de la madre: TAPIA ATI NELLY ERLINDA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-076-09162



178-076-09162

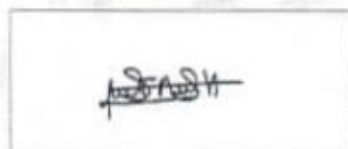
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711865574

Nombres del ciudadano: MARMOL HERMOSA DANIEL FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRO.Y CONTR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SOSA TAPIA LUCIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 2006

Nombres del padre: MARMOL MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: HERMOSA MARIANA

Fecha de expedición: 2 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emissor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-076-09205



175-076-09205

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706878350

Nombres del ciudadano: REYES CAÑIZARES CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 3 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: REYES ALBERTO ENRIQUE

Nombres de la madre: CAÑIZARES ELSA BEATRIZ

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-076-09262



176-076-09262

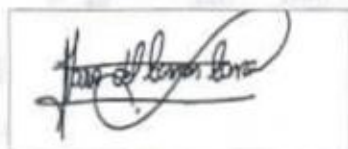
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712417904

Nombres del ciudadano: CORRAL GAIBOR MARIA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES CAÑIZARES CARLOS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: CORRAL JESUS ELIAS

Nombres de la madre: GAIBOR AZUCENA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-076-09392



171-076-09392

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



J. Cañizares

Número único de identificación: 1701313981

Nombres del ciudadano: CAÑIZARES SALAZAR JORGE EVERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.QUIMICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CAÑIZARES CESAR

Nombres de la madre: SALAZAR FRANCISCA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-076-09478



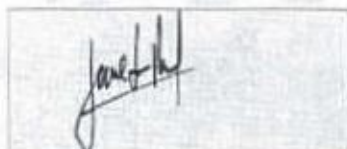
178-076-09478

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1802065126

Nombres del ciudadano: MENA LOPEZ JOSE VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZURITA MARIA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: MENA CARLOS

Nombres de la madre: LOPEZ ARCOS JUDITH ERNESTINA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-076-09568



176-076-09568

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201243136

Nombres del ciudadano: ZURITA MANOSALVAS MARIA DEL PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 6 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MGTR.GER.EMPR.MBA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENA LOPEZ JOSE VICENTE

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: ZURITA FRIAS EFRAIN ANIBAL

Nombres de la madre: MANOSALVAS FREIRE ZENEIDA MARINA

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-076-09622



171-076-09622

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801235910

Nombres del ciudadano: MAYORGA PUERRES TELMO ANIBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAZMIÑO CACERES SILVIA GISELA

Fecha de Matrimonio: 11 DE OCTUBRE DE 1990

Nombres del padre: MAYORGA FAUSTO

Nombres de la madre: PUERRES MARIA CARMELINA

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-076-09682



175-076-09682

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

LARA NAVARRO

CARLOS SECUNDINO

LUGAR DE NACIMIENTO

QUITO

FECHA DE NACIMIENTO

1970-06-05

NACIONALIDAD

CHILENA

SEXO

MASCULINO

ESTADO CIVIL

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

AFODERADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

LARA CASTILLO CARLOS ANDRÉS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

NAVARRO CONTRERAS MELBA ESCOBAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2011-06-05

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-06-05


DIRECTOR GENERAL


ABDÓNIGO FERRER

PASAPORTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO




DIRECTOR GENERAL

LARA NAVARRO
CARLOS SECUNDINO

NACIONALIDAD: CHILE

PASAPORTE: 160113805

CJ-140113805

WAL: 84V

REG. N°: 5783301-07600

ACTIVIDAD: AFODERADO GENERAL WRENT



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº: 171504946-4

APellidos y Nombres: SOSA TAPIA LUCIA ELIZABETH
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA
Ciudad: QUITO
San Blas
Fecha de Nacimiento: 1979-11-21
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: CASADO
Conyugue: DANIEL FERNANDO MARTÍNEZ HERMOZA

Barcode:

INSTRUCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / ACTIVIDAD: INGENIERA

APellidos y Nombres del Padre: SOSA MUELA JOSÉ EDUARDO REMBOJO
APellidos y Nombres de la Madre: TAPIA ATI NELLY ERLINDA
Lugar y Fecha de Expedición: SALINAS
2016-06-23
Fecha de Expiración: 2026-06-23

Barcode:

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
1 DE ABRIL 2017

016
ZONA 1

018 - 029
SECTOR

1715049464
CÉDULA

SOSA TAPIA LUCIA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

SANTA ELENA
PROVINCIA
SALINAS
CANTÓN
JOSÉ LUIS TAMAYO / MUEY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1

Barcode:

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MARMOL HERMOOSA
DANIEL FERNANDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
CHAUPECRUZ**
FECHA DE NACIMIENTO: **1978-10-27**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
**LUCIA ELIZABETH
SOSA TAPIA**

Nº **171186557-4**



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ING. ELECTRO/INSTRUMENTACIÓN** V134302242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MARMOL MISUEL ANGEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **HERMOOSA MARIANA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **SALINAS
2014-01-02**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-01-02**

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017 

009 **009 - 259** **1711865574**
JURADO NÚMERO CÉDULA

 **MARMOL HERMOOSA DANIEL FERNANDO**
APELLIDOS Y NOMBRES

SANTA ELENA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA **SALINAS**
CANTÓN **ZONA: 1**
JOSÉ LUIS TAMAYO / NIJEY
PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION ECUATORIANA

170687835-0

CIDADANIA
REYES CAÑIZARES
CARLOS ALBERTO

UNIDAD AUTONOMA
PICHINCHA
QUITO
SARACAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1879-02-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DEL CARMEN
CORRAL GABOR

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

REYES ALBERTO EMILIO

FECHA DE NACIMIENTO 1979-02-05
FECHA DE EMISIÓN 2009-02-12

QUITO
2009-02-12

NOTARIA SEGUNDA

[Signature]

Quito - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2011
1 DE ABRIL 2011

071 **071-057** **1706878350**

REYES CAÑIZARES CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **UNIDAD AUTONOMA 2**
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CUNOCOTO
PARROQUIA


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRACIÓN
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

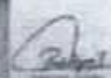
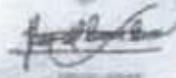
Ciudadanía
 171241790-6

APELLIDOS Y NOMBRES:
CORRAL GABOR MARIA DEL CARMEN
 APELLIDOS Y NOMBRES:
PICHONA
QUITO
CHIMBACALLE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1974-05-18
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 IDENTIFICACIÓN: Carlos ALBERTO REYES CANZARES




DISTRITO: TUPAC
 MUNICIPIO: ESMERALDA
 CONTADOR FISCAL: 0446303242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
CORRAL JESUS ELIAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
GABOR AZUCENA ENL. SOCIO
 LEGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
QUITO
2011-05-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-05-09


CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2017
 14 DE ABRIL DE 2017

025
 CANTON

025 - 269
 MUNICIPIO

171241790-6
 CIUDADANIA

CORRAL GABOR MARIA DEL CARMEN
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PROVINCIA: COTACACHI
 QUITO
 CONDOMINIO: PARROQUIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAÑIZARES SALAZAR
JOSÉ EMERSON
LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
PUNO
FECHA DE NACIMIENTO 1944-02-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

Nº 170131388-1



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

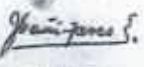
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. QUÍMICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAÑIZARES CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-30



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE N.º **180206512-6**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENA LOPEZ JOSE VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA

LA MATRIZ
AMBATO

FECHA DE NACIMIENTO 1966-05-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARIA DEL PILAR ZURITA





SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO V11331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ ARCOS JUDITH ERNESTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-07-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-20





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

021 **021 - 161** **1802065126**
CANTON CANTON CÉDULA

MENA LOPEZ JOSE VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA **CIRCONSCRIPCION**
PROVINCIA

AMBATO **ZONA**
CANTON

PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. **020124313-6**

APellidos y Nombres: **ZURITA MANSALVAS MARIA DEL PILAR**
Lugar de Nacimiento: **TUNGURAHUA**
Provincia: **AMBATO**
LA MATRIZ
Fecha de Nacimiento: **1973-04-06**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado Civil: **CASADA**
Jose Vicente Wena Lopez





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **V4333V2222**
MAST GERENEMPRESA

APellidos y Nombres del Padre: **ZURITA FRIAS ESPRAN AMBAL**
APellidos y Nombres de la Madre: **MANSALVAS FRIERE ZENEIDA MARINA**
Lugar y Fecha de Expedición: **AMBATO 2019-01-08**
Fecha de Expiración: **2023-01-08**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2024
1 DE ABRIL 2024

090 **090 - 934** **0201243136**
090 **090** **090**

ZURITA MANSALVAS MARIA DEL PILAR
APellidos y Nombres

Provincia: **AMBATO** **Provincia:** **AMBATO**
Distrito: **AMBATO** **Distrito:** **AMBATO**
Municipio: **AMBATO** **Municipio:** **AMBATO**




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

N. 180123591-0

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MAYORCA PUERRES
 TELMO AMBAL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1986-05-17
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 SILVIA GISELA
 RAZA/ETNIA CACERES

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

VERIFICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
 MAYORCA FAUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ENEGA
 PUERRES RAMA CARMELO
 LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
 AMBATO
 2016-05-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2016-05-12

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

024
 PARTA N.

024 - 201
 MANEJO

1801235910
 CÉDULA

MAYORCA PUERRES TELMO AMBAL
 APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTÓN
 LA MATRIZ
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....9.....foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que actúo según me interesa.
 Quito, a 07 de mayo 2017

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante la **DRA. PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CÍA. LTDA.** otorgada por **CARLOS SECUNDINO LARA NAVARRO, JORGE EVERTO CAÑIZARES SALAZAR Y OTROS** a favor de **JOSE VICENTE MENA LOPEZ Y OTROS**, debidamente firmada y sellada en Quito a doce de diciembre del año dos mil diecisiete.


DOCTOR PABLO VELA VALLEJO
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía ALTERNATIVAS DE INGENIERIA Y ENERGIA ALINGEN CIA. LTDA., otorgada en la Notaria a mi cargo, el siete de Enero de dos mil once, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000032918



20171701040002408

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701040002408

MATRIZ	
FECHA:	14 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9/40)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-01-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792299721001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 81967

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	63040
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1164
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /07/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALTERNATIVAS DE INGENIERÍA Y ENERGÍA ALINGEN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 4000 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN.- NO.425 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09/02/2011

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLANUEVA



